

Mayo 2023. 2.º cuatrimestre
ISSN 1134-0991 | www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

99

MARÍA ARIAS | RAQUEL DARIAS | JOSÉ MANUEL DÍAZ | FELIPE SANTIAGO
FERNÁNDEZ | IVÁN DÍEZ | EMILIANO A. CURBELO | GONZALO J. J. FERNÁNDEZ
ALFONSO BENÍTEZ | PEDRO DANIEL MARTÍNEZ

Director/Executive Editor

Rubén Yusta Tirado

Profesor Asociado en la Universidad Pontificia de Comillas. Trabajador Social en la Unidad de Hematología y Oncología Pediátrica HM Montepríncipe
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Loreto Aranda Sánchez. Hartford, S. L.

Miguel Ángel Manchado Flores. Centro Rehabilitación Psicosocial de Villaverde

Laura Membiola Ontoria. Mensajeros de la Paz

Dolores Perea Castro. Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

María José Planas García de Dios. Comunidad de Madrid

José María Regalado López. Inmersión TIC Academy

Inmaculada Urruela Arnal. ARFMI

M.ª Concepción Vicente Mochales. Universidad Complutense de Madrid

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)

Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología SEGG)

Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)

Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decano: Daniel Gil Martorell. Jefe de Servicio de Trabajo Social del Hospital Universitario Puerta de Hierro, Majadahonda

Vicedecana I: Belén Novillo García. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos

Vicedecana II: Ana García Montero. Juzgados de Familia de Madrid

Secretaria: María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid

Tesorero: Eduardo Gutiérrez Sanz. Asociación Provienda

Vocales:

Loreto Aranda Sánchez. Hartford S. L.

Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Puente de Vallecas

Marta Cubero García. Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid

Verónica Gallego Obieta. Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Paracuellos

Ana García Martínez. SAVG-24H, Ayuntamiento de Madrid, gestión externa INTRESS

Rubén Yusta Tirado. Profesor Asociado en la Universidad Pontificia de Comillas. Trabajador Social en la Unidad de Hematología y Oncología Pediátrica HM Montepríncipe

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

C/ Evaristo San Miguel, 4, Local

Madrid 28008. España

publicaciones@comtrabajosocial.com

Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80

www.comtrabajosocial.com

Diseño y Maquetación: Carmen de Hijos

Impresión: Afanias Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)

Editada en Mayo de 2023

Depósito Legal: M-36315-1993

ISSN: 1134-0991

ISSN electrónico: 2340-2539

D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5-6]

Artículos | Articles [7-132]

Dossier | Dossier

Mujer sin hogar: una aproximación a la extrema exclusión social en Santa Cruz de Tenerife

Homeless woman: an approach to extreme social exclusion in Santa Cruz de Tenerife

María Arias Jiménez, Raquel Darías Martín, José Manuel Díaz González,

Felipe Santiago Fernández Méndez 7-26

De las notas de un trabajador social: revisión de violencias con una mirada comprensiva al sinhogarismo

From the notes of a social worker: review of violence with a comprehensive look at homelessness

Iván Díez Fernández 27-50

Interés profesional | Professional interest

La nueva modernidad en y desde el Trabajo Social: entre la científicidad y la espiritualidad

The new modernity in and from Social Work: between scientificity and spirituality

Emiliano A. Curbelo Hernández 51-75

Intervención profesional | Professional interventions

El ejercicio localizado de derechos como práctica política comunitaria: el caso del asentamiento 340-c de Salta capital

The localized exercise of rights as community political practice: the case of settlement 340-c of Salta capital

Gonzalo Juan José Fernández 77-99

Notas para contribuir a mejorar el impacto de proyectos de desarrollo rural

Notes to contribute to improve impact of rural development projects

Alfonso Benítez de la Torre 101-116

Niñeces y adolescencias: experiencias en dibujos sobre la escuela en pandemia

Childhood and adolescence: Experiences in drawings about school in pandemic

Pedro Daniel Martínez Sierra 117-132

Información profesional | Professional information [133-146]

6.ª Edición de la Gala del Trabajo Social
6th Edition of the Social Work Gala..... 133-141

Proclamación de la nueva Comisión Deontológica 2023-2027
Proclamation of the new Ethics Commission 2023-2027.....143

Un feminismo de todas para todas. Salud Mental y Adicciones
A feminism of all for all. Mental Health and Addictions 145-146

Presentación

Llegamos al número 99 de la revista y, al igual que sucede cuando cerramos el año o damos por terminada una etapa, nos vamos preparando para el número especial que lanzaremos con motivo de la publicación del *número 100 de Trabajo Social Hoy*. Un número que, además de tener unos contenidos especiales, dará inicio a una nueva etapa en la publicación cargada de nuevos proyectos.

Abriendo este número 99 tenemos un Dossier que, en esta ocasión, va dirigido a las Personas Sin Hogar, una realidad que, de acuerdo con los datos de la Asociación ACCEM, afecta a más de 33 000 personas en España y se manifiesta como uno de los procesos de exclusión social más severos. Dentro de este Dossier contamos con un artículo que focaliza el problema de la mujer en situación de sinhogarismo en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Complementando este apartado de la revista también incluimos un trabajo relacionado con esta problemática social, pero en este caso desarrollado a través de una revisión de las violencias asociadas a este fenómeno.

En el apartado de Interés Profesional contamos con un artículo que nos hace reflexionar acerca de la nueva modernidad del Trabajo Social y cuya reflexión se sitúa en la científicidad de la disciplina y la necesidad, cada vez más extendida y demandada en la profesión, de contar con la espiritualidad dentro del desarrollo del Trabajo Social.

Por último, en la parte de Intervención Profesional, incluimos otros tres nuevos artículos que, centrados en la parte más práctica de la disciplina, nos plantean tres nuevos ámbitos de reflexión y de intervención. El primero de ellos, relacionado con el ejercicio de derechos, nos lleva a un plano comunitario de la política comunitaria, aspecto totalmente relacionado con nuestra profesión y donde las/os trabajadoras/es sociales debemos seguir haciendo y teniendo incidencia. Posteriormente, avanzamos hasta un artículo que nos desgana algunos aspectos necesarios para favorecer el impacto de proyectos en un ámbito tan complejo como es el rural. Y, por último, cerrando este número 99, seguimos recopilando algunas de las experiencias y de las conclusiones que nos dejó la pandemia, en este caso desde la mirada o desde “el trazo” de las niñas y niños en la escuela durante esta compleja etapa.

Como siempre, esperamos que los contenidos recogidos en este número sean de vuestro interés y tengan el impacto que estos artículos merecen y os emplazamos a todas/os a leer el número especial que editaremos con motivo del *número 100 de Trabajo Social Hoy*.

Rubén Yusta Tirado
Director Revista Trabajo Social Hoy

MUJER SIN HOGAR: UNA APROXIMACIÓN A LA EXTREMA EXCLUSIÓN SOCIAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

HOMELESS WOMAN: AN APPROACH TO EXTREME SOCIAL EXCLUSION IN SANTA CRUZ DE TENERIFE

[Este artículo ha sido elaborado a partir de la adaptación y actualización del Trabajo de Fin de Grado elaborado en el curso 2021/2022 en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna por las autoras María Arias Jiménez y Raquel Darías Martín].

María Arias Jiménez. *Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo de Tenerife. Universidad de La Laguna.*

Raquel Darías Martín. *Universidad de La Laguna.*

José Manuel Díaz González. *Universidad de La Laguna.*

Felipe Santiago Fernández Méndez. *Universidad de La Laguna.*

Resumen: Las mujeres sin hogar se encuentran en una extrema situación de exclusión social donde los factores que influyen no se han podido llegar a conocer en profundidad en el caso de las personas atendidas desde el Servicio Integral de Atención a las Personas sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife. Se realiza una aproximación a dicha realidad analizando la base de datos del recurso para determinar cuáles son los que tienen mayor repercusión y si existe correlación entre ellos. Se da una alta incidencia de enfermedades y discapacidad, destaca el bajo nivel formativo, el alto desempleo y los bajos recursos económicos. Esta investigación coincide con los hallazgos encontrados en otros estudios y la difícil realidad que experimentan hace que les resulten complicado alcanzar la integración social ante la confluencia de múltiples factores de riesgo.

Palabras Clave: Mujer sin hogar, Exclusión social, Desigualdad social, Factores de riesgo e intervención profesional.

Abstract: Homeless women are in an extreme situation of social exclusion where the influencing factors have not been known in depth in the people cared for by the Comprehensive Care Service for the homeless of Santa Cruz de Tenerife. An approximation to this reality is made by analyzing the service database to determine the factors that have the greatest impact and if there is a correlation between them. There is a high incidence of disease and disability, highlights the low level of training, high unemployment, and low economic resources. This research coincides with the findings found in other studies and the difficult reality they experience makes social integration difficult for them given the confluence of multiple risk factors.

Keywords: Homeless women, Social exclusion, Social inequality, Risk factors and professional intervention.

| Recibido: 14/03/2023 | Revisado: 27/04/2023 | Aceptado: 03/05/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Arias, M., Darías, R., Díaz, J. M., y Fernández, F. S. (2023). Mujer sin hogar: una aproximación a la extrema exclusión social en Santa Cruz de Tenerife. *Trabajo Social Hoy* 99 (7-26) doi: 10.12960/TSH.2023.0007

Correspondencia: José Manuel Díaz González. Email: jdiazgon@ull.edu.es

INTRODUCCIÓN

Se percibe un gran desconocimiento de la realidad en la que se encuentran inmersas las personas sin hogar, a pesar de ser una de las manifestaciones más claras de la exclusión social (Vázquez et al., 2015). Es por ello por lo que recobra importancia darle prioridad al término de persona sin hogar en vez de a los otros términos, siendo imprescindible tomar a la persona en esa situación como el eje principal del proceso, identificando cada situación de manera correcta para poder trabajar desde una intervención individualizada y adecuada a la realidad de la persona (Díaz González, 2021). Por lo que, determinar las categorías para medir la situación de sinhogarismo no es tarea fácil. La falta de visibilidad de las personas sin hogar, el continuo estado cambiante del fenómeno y la ausencia de la definición exacta de este escenario son los principales factores que inciden en la medición de las categorías (Edgar et al., 2002). La clasificación utilizada a nivel europeo por las distintas organizaciones para referirse al sinhogarismo es la que proporciona la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con personas sin hogar (2013) (en adelante FEANTSA), que identifica los diversos niveles de exclusión y rompen con la norma de manera exclusiva de definir a las personas sin hogar como aquellas que no disponen de un techo, pernoctan en la calle o en albergues. A esta clasificación de situaciones se la conoce como ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion) (FEANTSA, 2008). Esta clasificación ofrece un extenso número de categorías y subcategorías en las que se contextualizan las personas sin hogar, permitiéndonos conocer la verdadera magnitud del fenómeno del sinhogarismo, tal y como se refleja en la siguiente clasificación.

Tabla 1. Clasificación ETHOS.

Concepto	Categorías	Definición
Sin techo	Personas que viven en un espacio público exterior.	Las personas duermen en la calle sin hacer uso de albergues.
	Personas que solo pernoctan en un albergue o refugio nocturno, pasando el día en la calle.	Las personas no tienen un lugar fijo donde vivir, hacen uso de albergues o alojamientos nocturnos.
Sin vivienda	Personas que viven en recursos para personas sin hogar (albergues, alojamientos temporales o con apoyo)	La permanencia en estos recursos es de carácter temporal, a corto y medio plazo, no permanente.
	Mujeres (solas o con hijos) que residen en albergues.	Residencia de carácter temporal para mujeres víctimas de violencia de género.

Mujer sin hogar: una aproximación a la extrema exclusión social en Santa Cruz de Tenerife

Concepto	Categorías	Definición
Sin vivienda	Inmigrantes en centros de alojamiento específicos (alojamientos temporales o para trabajadores/as temporeros/as).	Centros de alojamiento temporal para personas exclusivamente inmigrantes o centros de internamiento de repatriación.
	Personas que en un tiempo determinado van a salir de instituciones residenciales (cárceles, hospitales, etc.).	Las personas en esta situación no tienen vivienda a la hora de su despido de estas instituciones.
	Alojamientos con apoyo por su situación de persona sin hogar (residencia de personas mayores o viviendas tuteladas).	Estos alojamientos contemplan apoyo a largo plazo para las personas que han vivido sin hogar.
Vivienda insegura	Personas que viven en un espacio inseguro sin alquiler; acogidos por familiares, subalquilados/as u ocupación.	Las personas residen en un domicilio distinto al usual por consecuencia de la pérdida de su vivienda u ocupan ilegalmente otro domicilio.
	Personas que serán desahuciadas, teniendo su residencia en propiedad o alquiler.	Las personas tienen orden de desahucio por el impago de la hipoteca.
	Personas que viven en el mismo domicilio que su agresor, presentando denuncia ante la policía.	La policía y los centros rápidos de intervención han actuado en la situación para buscar un alojamiento seguro para la víctima.
Vivienda inadecuada	Alojamientos temporales y no convencionales en estructuras temporales, caravanas o edificaciones sin seguridad de habitabilidad.	Las personas viven en casas móviles o caravanas de forma permanente, no utilizadas como método vacacional, o bien en chabolas, chozas o cabañas.
	Alojamiento impropio, en un edificio ocupado que no es apropiado para residir.	El alojamiento donde viven estas personas no está regulado para ser utilizado como vivienda.
	Personas que viven en un hacinamiento extremo, muy por encima de los estándares normales del hacinamiento.	Las personas viven en un lugar donde las normas nacionales de hacinamiento no están cumplidas, sobrepasando su límite.

Fuente: Elaboración propia a partir de Cabrera (2009).

Resulta evidente que cuando nos referimos a las personas sin hogar no solo hacemos referencia a la falta de una vivienda, sino que también intervienen otras necesidades vinculadas con las redes sociales, familiares, etc., (Matulič, 2013). Así pues, el sinhogarismo es un fenómeno multicausal en el que influyen múltiples factores

a diferentes niveles, teniendo en cuenta a la persona desde una perspectiva tanto individual como general y estructural (Edgar, 2009; Gobierno Vasco, 2018). Algunos de estos factores que destacan se encuentran relacionados con el ámbito económico y laboral, las dificultades de accesibilidad a la vivienda, la escasez de recursos y servicios disponibles, las relaciones sociales, afectivas y familiares o las condiciones personales de cada individuo: discapacidad, género, edad, procedencia, etc., (FEANTSA, 2008). Del mismo modo, el sinhogarismo y la situación de pobreza es de carácter multidimensional (Subirats, 2004), es decir, en la vida de la persona no solo se ve perjudicado un ámbito, sino que se ven varios afectados, como por ejemplo el económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional y de la ciudadanía y de la participación, los cuales determinan las situaciones de desigualdad social.

En la mayoría de las investigaciones nacionales coinciden en la idea de que la vivienda es un factor fundamental para la trayectoria del sinhogarismo, aunque no en todas las ocasiones se señala como el factor más importante. Además, en la historia de vida de las personas sin hogar podemos apreciar varios problemas que aparecen de forma recurrente, entre ellos las dificultades para el acceso al empleo, a la formación o ingresos muy bajos que les imposibilitan acceder a una vivienda (FEANTSA, 2008). Del mismo modo, las personas sin hogar se ven expuestas a una gran vulnerabilidad social debido al encadenamiento de conflictos, pérdida de derechos, carencias, etc., que las lleva a caer en la extrema exclusión social (Carbonero et al., 2016).

En la encuesta nacional del Instituto Nacional de Estadística del año 2022 queda de manifiesto que 28 552 personas fueron atendidas en centros de atención a personas en situación de sinhogarismo a lo largo de ese año, de las cuales 6 652 eran mujeres (Instituto Nacional de Estadística, 2022). De los 1019 centros existentes para personas sin hogar en el año 2020, el 16,4 % de los centros estaba especializado en la atención a inmigrantes, el 7,0 % en mujeres víctimas de violencia de género y el 76 % no estaba especializado o atendían otra especialización. En su mayoría los centros atendieron tanto a hombres como a mujeres (74,3 %), solo aceptaron varones el 13,2 % y solo mujeres el 12,5 % (Instituto Nacional de Estadística, 2021).

En Canarias se estima que de cada 100 000 habitantes 51,5 % se encuentran en situación de sinhogarismo (INE, 2022), aunque este dato no se corresponde con el que arroja otros estudios realizados en esta región donde se detectaron 2 738 personas en el año 2021 sólo en la isla de Tenerife (Cáritas, 2022). Igualmente, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife se constata que durante ese mismo año se atendieron únicamente en esta región 853 personas sin hogar (Cáritas, 2022; Grupo 5, 2022), de las que 19,07 % con mujeres y un 80,83 % con hombres (Grupo 5, 2022).

En España y en los países de la Unión Europea han comenzado a mostrar interés por la situación de las mujeres sin hogar hace relativamente poco tiempo (Molina-Sánchez y Fernández-Baz, 2018). Las investigaciones con perspectiva de género dentro del sinhogarismo son limitadas (Martins, 2010), aunque los datos disponible hacen referencia a un nivel de deterioro significativo y vulnerabilidad de las mujeres en relación con los hombres (Bonugli et al., 2013; Hwang et al., 2009; Padgett et al., 2012). La perspectiva androcéntrica que caracteriza el estudio del sinhogarismo contribuye a invisibilizar la situación de las mujeres (Gámez-Ramos, 2018; Place, 2016). Si bien ser mujer es un condicionante para afrontar ciertos retos de la vida cotidiana, los procesos de exclusión a los que se enfrentan se ven subordinados por su género. Siguiendo con la terminología del concepto, la exclusión social tiene carácter estructural, multidisciplinar y multicausal, y en el caso de las mujeres se presenta en distintas situaciones políticas, económicas y sociales, siendo más propensas a sufrir situaciones violentas. Por ello, resulta esencial abordar este tema con perspectiva de género, sacar a la luz la magnitud de la exclusión y reducir la pobreza (Fernández-Rasines et al., 2013; Edgar, 2009).

La aparición del sinhogarismo femenino surge con “el aumento del desempleo y la desprotección social” (Alonso et al., 2020), aunque, en el caso de las mujeres, por el factor relacional, presentan más formas de protección que las llevan a evitar pernoctar en la calle, dándose una mayor invisibilidad de este fenómeno en este caso frente a la realidad que padecen los hombres (Fernández-Rasines et al., 2013). En España, las principales causas que conllevan a las mujeres a sufrir una situación de grave vulnerabilidad son la desigualdad económica (brecha salarial) y marginación de la empleabilidad con relación a los hombres, alentadas por la violencia de género (Alonso et al., 2020).

Según el informe FEANTSA (2008), los factores de riesgo aumentan la probabilidad de que las personas deriven en una situación de sinhogarismo, los cuales pueden estar vinculados con elementos estructurales, institucionales, relacionales y personales. Así pues, en el caso de las mujeres, alguno de estos factores se presenta alterados o les afectan de diferente manera que a los hombres (Tsai et al., 2015), debiendo hacer un análisis concienzudo y diferenciado en determinados aspectos asociados con la violencia, necesidades específicas, etc. Conseguir una vivienda digna depende totalmente del nivel de pobreza económico, formativo, laboral y relacional, agravándose por la condición de ser mujer y sumándose a este hecho la precariedad residencial y las limitaciones para lograr acceder a una vivienda digna (Cabrera et al., 2000).

Un factor muy importante que influye en esta situación entre los hombres y las mujeres son los cambios en las trayectorias vitales. Las situaciones y experiencias familiares, el desequilibrio parental o los apoyos sociales y familiares en la vida adulta son factores de riesgo que pueden marcar la situación de sinhogarismo de las personas (Caton

et al., 2005). Es innegable que las mujeres presentan un estatus social inferior al de los hombres, por lo que, por su posición y condición, constituye en sí un hecho de vulnerabilidad (FEANTSA, 2008). En el transcurso de la infancia y adolescencia está presente, en muchas ocasiones, la violencia familiar, consumo adolescente o de los progenitores, malas relaciones y otros sucesos vitales estresantes, suponiendo la primera manifestación del riesgo de poder pasar a una situación de calle (Panadero et al., 2018). Luego, en la adultez, el riesgo de quedarse sin hogar está marcado por el ámbito laboral, económico, dificultades de acceso a la vivienda, apoyos sociales y familiares, separación, divorcio, estado de salud mental, etc., (Matulič et al., 2019).

La salud de las personas sin hogar en sí misma también es un elemento de exclusión debido a que en muchos casos suelen sufrir problemas de adicciones, y no solo adicciones a sustancias o al alcohol (Panadero et al., 2017; Thompson et al., 2013; Vázquez et al., 2019), sino que muchas de estas adicciones están relacionadas con el juego no contemplándose en muchas de las investigaciones existentes (Fajardo, 2011). De hecho, estas personas no solo son presas de una sola adicción, pues se da una incidencia significativa de policonsumo o politoxicomanía (Fajardo, 2011). En línea, algunos estudios han puesto en evidencia una relación entre el consumo y el inicio de la situación de sinhogarismo (Guillén et al., 2020; Panadero et al., 2016) y también con la cronificación en la extrema exclusión social (McQuiston et al., 2014; Panadero et al., 2018). Es significativo el porcentaje de mujeres sin hogar con adicciones a sustancias tóxicas (Panadero et al., 2017; Vázquez et al., 2019) o problemas de salud mental (Duke and Searby, 2019), lo cual es consecuencia, en muchas ocasiones, de la violencia psicológica que sufren generando un deterioro de sus habilidades a nivel intelectual, la desmotivación y desesperanza, depresión, ansiedad y agotamiento psicológico. Igualmente, las mujeres que pernoctan en la calle están más expuestas a sufrir enfermedades de transmisión sexual, circulatorias, musculoesqueléticas y dermatológicas en comparación con los hombres, así como una peor situación de salud mental, siendo el motivo por el que presentan más problemáticas que ellos en este aspecto (Matulič et al., 2019).

En cuanto al factor de la educación, históricamente las mujeres se han encontrado muchas más barreras a la hora de acceder a la educación que los hombres, las cuales pueden establecerse como un elemento que predispone, en cierta medida y con la confluencia de otros factores de riesgo, a que la mujer derive en la condición de sin hogar, perpetuándose por ello y constituyendo una dificultad para incorporarse al mercado laboral y alcanzar la integración social (Matulič et al., 2019).

En la mayoría de las categorías profesionales, salvo en las feminizadas que están relacionadas con las tareas de cuidado y atención, las mujeres conllevan un bajo porcentaje de representación respecto a los hombres. Las mayores dificultades que

atraviesan a la hora de buscar un empleo y, a su vez, las peores condiciones de trabajo están relacionados directamente con la pobreza y la exclusión social, que hace más difícil la empleabilidad estable y el acceso a la vivienda (Cabrera et al., 2000), implicando a su vez mayor vulnerabilidad a la hora de cumplir la condición de estar en situación de calle (Matulič et al., 2019). Por ello, las mujeres que cuentan con un nivel inferior de estudios, con menos experiencias de trabajo y con menos habilidades sociales y autonomía, a causa de la violencia de género, son las que mayor riesgo presentan de quedarse sin hogar, cayendo en la exclusión social (Cabrera et al., 2000).

Un factor muy distinguido, que denota una mayor atención para las personas que trabajan con el colectivo de mujeres sin hogar, es la condición de víctimas de violencia de género. Las mujeres están condicionadas por una “triple invisibilidad”, ya que cuentan con el simple hecho de ser mujer, poder ser víctima de violencia de género y estar en situación de sinhogarismo (Matulič et al., 2019), estando más predispuestas a contraer enfermedades o caer en el consumo de sustancias psicoactivas (Barrera, 2018). Simplemente la condición de género marcada por ser mujer conlleva discriminación de género en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Así pues, esta discriminación está causada principalmente por las altas tasas de desempleo, la marginación en el ámbito laboral y la dependencia económica hacia su pareja (Matulič et al., 2019). Ello constituye un factor de riesgo que engrosa la exclusión y el sinhogarismo, siendo también un gran causante de ello, el rol de la mujer visto siempre para el cuidado y la condición de poder ser víctima de violencia de género (Matulič et al., 2019). Además, ser víctimas de violencia de género hace que abandonen su red social, lo que constituye un factor de protección que, al perder, puede predisponer a una situación de calle (Barrera, 2018). Un porcentaje muy elevado de mujeres que están en situación de calle han sido víctimas de violencia de género, siendo muchas de ellas antes y durante esta situación. Presentan mayor vulnerabilidad que los hombres, ya que están expuestas, a diversos tipos de agresiones y al consumo de tóxicos y alcohol (Matulič et al., 2019).

Santa Cruz de Tenerife es la ciudad que tiene la mayor concentración y variedad de recursos encaminados a prestar atención directa o indirecta a las personas sin hogar. Esto hace que el colectivo vulnerable se sienta atraído por esta zona donde puede disponer de los recursos, servicios y apoyo profesional que requieren para respuestas a sus necesidades (Díaz González, 2021). Posiblemente, el recurso de mayor envergadura sea el Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife (en adelante SIAPSH), servicio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife configurado con múltiples servicios dirigidos, a grandes rasgos, a la provisión de alojamiento, cobertura de necesidades básicas y atención social tanto para las personas alojadas como para las que pernoctan al raso o en asentamientos (Instituto Municipal de Atención Social, 2019).

Dentro de esta red de recursos comentada anteriormente en el Municipio de Tenerife, existen escasos centros para atender las necesidades específicas de las mujeres, la gran mayoría son mixtos donde se atienden de manera general a ambos géneros. Los recursos y servicios para las personas sin hogar suelen estar diseñados desde la perspectiva masculina, y, por tanto, no atienden bien todas las necesidades específicas que presentan las mujeres en esta situación, por ejemplo, en aspectos como la seguridad, higiene, intimidad, etc., (Carrasco et al., 2019). Es notable la falta de recursos específicos para las mujeres dado que no hay una demanda significativa debido a la falta de visibilidad, ya que no existe una notable presencia de la mujer en la calle y, por tanto, no se percibe como un problema. La necesidad de unos recursos específicos para las mujeres viene determinada por las situaciones que genera la violencia machista, constituyéndose para muchas de ellas como un espacio de seguridad (Carrasco et al., 2019)

1. OBJETIVOS

El objetivo general consiste en conocer la realidad de las mujeres sin hogar atendidas desde el SIAPSH. De manera específica, se persiguen los siguientes objetivos: analizar los factores sociodemográficos, determinar los principales factores de riesgo en este colectivo, delimitar los diferentes perfiles y detectar las necesidades generales de las mujeres sin hogar para plantear estrategias y enfocar procesos de intervención social.

2. MÉTODO

Se realiza una investigación experimental con una metodología cuantitativa, de tipo observacional y descriptivo, diseño retrospectivo y de corte transversal, puesto que los datos son recogidos y analizados en un momento concreto a partir de datos registrados en el pasado. Estos datos han sido recabados a través del programa de gestión de casos del SIAPSH (APLISEM) y se han contemplado todas las mujeres atendidas desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021 desde el SIAPSH. Del mismo modo, se eliminaron los datos de identificación e identificables de las mujeres sin hogar por parte de la empresa que gestiona actualmente este servicio, garantizando en todo momento lo establecido en la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Cabe destacar que en un número considerable de estos casos la información disponible en dicha base de datos no era suficiente para poder analizar la realidad de

las mujeres sin hogar, estableciéndose esta cuestión como un criterio de exclusión para poder participar en la misma. Así, durante ese período se atendieron a un total de 777 mujeres y en 219 de los casos se disponía únicamente de algunos datos básicos como el nombre y apellidos, número de identidad de personas físicas, fecha de nacimiento y nacionalidad, no disponiéndose de otros datos relevantes sobre las áreas formativas, laborales, de salud, etc. Por tanto, esos casos no fueron incluidos dentro del estudio, quedando la muestra resultante en 558 mujeres. Del total, el 67,83 % fueron atendidas desde el Centro Municipal de Acogida y el 32,17 % desde las Unidades Móviles de Acercamiento (mujeres que pernoctan al raso o intemperie y de aquellas que están ubicadas en los distintos asentamientos localizados dentro del Municipio de Santa Cruz de Tenerife).

Se llevó a cabo una prueba piloto para determinar y analizar las categorías a utilizar en este estudio. Para ello, se descargaron por completo todos los datos disponibles en la base de datos relativos a todas las mujeres atendidas durante el período descrito. Para el análisis de la información plasmada en la base de datos se elaboró una hoja de registro donde se incorporaron estas 18 variables de estudio: edad, nacionalidad, estado civil, lugar de nacimiento, si se encuentra empadronada, municipio de empadronamiento, alojamiento utilizado durante el último año, nivel de estudios, profesión, inscripción como demandante de empleo, situación laboral, disposición de ingresos económicos, tipología de ingresos económicos, padecimiento de enfermedades, existencia de conductas adictivas, discapacidad, dependencia y enfermedades o trastornos mentales.

Posteriormente, se procede a realizar los análisis correspondientes a través del paquete estadístico SPSS 26, empleándose diferentes pruebas como la media y la desviación típica, la mediana, Kolmogórov-Smirnov y Chi-Cuadrado de Pearson. Por último, se comparan los resultados con los disponibles en otros estudios o reflejadas en las diferentes referencias disponibles y se desarrollan las conclusiones correspondientes.

3. RESULTADOS

Se hacen dos tipos de análisis, uno de carácter descriptivo vinculado con los resultados alcanzados en las diferentes categorías y otro en el que se asocian determinadas variables para conocer si existe correlación entre ellas.

En relación con los resultados obtenidos tras el análisis descriptivo de los datos, se distinguen seis grandes ámbitos en los que enmarcar la investigación: datos sociodemográficos, situación de empadronamiento, situación de estancia, situación profesional-laboral, situación económica y salud.

La franja de edad en la que se da una mayor proporción es la que transcurre entre los 45 y los 64 años con un 47 % (262) y la media de edad de las mujeres participantes ascendía a 47,29 años, con una desviación típica de 14,511. En lo que concierne al estado civil, más de la mitad de las mujeres de la muestra (56,3 %) eran solteras, el 14,5 % divorciadas, seguidas de las separadas que cuentan con un 11,1 % del total. El porcentaje de mujeres casadas asciende al 8,6 %, seguido del de viudas (4,7 %) y el de las mujeres que tienen una pareja de hecho (2,2 %), en cambio, en el 2,7 % de los casos se desconoce este dato.

En cuanto a la nacionalidad, la mayoría eran europeas (83,9 %), frente al 12,9 % que tenían origen americano, el 2,7 % africano y el 0,5 % asiáticas. En lo referente al lugar del nacimiento de las mujeres, un 41,2 % proceden del extranjero, seguido de un 37,5 % que han nacido en Santa Cruz de Tenerife. En otros municipios de Canarias nacieron un 7,5 % de las mujeres y un 13,4 % en otros lugares situados en la Península Ibérica. Solo 0,4 % del total no hace referencia a este dato. Se pone de manifiesto que el 86,2 % del total de mujeres sí están empadronadas, seguidas de un 12,5 % que no, y un 1,3 % que no ofrece el dato. Del 86,2 % de mujeres que se encuentran empadronadas, un 50,9 % lo está en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife, un 27,1 % en otros municipios, un 7,5 % en otras islas, un 7 % en la Península, un 2,9 % en el extranjero y un 4,7 % del que se desconoce el dato.

Otro aspecto analizado ha sido el alojamiento utilizado en el último año antes de ingresar en el SIAPSH, destacando que el 24 % había vivido en una vivienda compartida con personas ajenas, el 19,5 % lo había hecho en una vivienda particular y el 19 % en la casa de familiares o amigos. Por el contrario, el 14,7 % se encontraba en situación de sinhogarismo o de calle, el 11,8 % en recursos alojativos de internamiento, el 5,4 % en viviendas ocupadas y el 3,2 % en otros domicilios, así pues, un 2,3 % del total de mujeres no ofrece el dato (NS/NC). Por consiguiente, el tiempo de estancia en la calle de la muestra expone que el 78 % ha estado menos de 1 año, el 12,2 % entre 1 y 3 años, el 4,5 % entre 3 y 5 años y el 3,9 % más de 5 años. También hay un porcentaje de mujeres (1,4 %) que no brindan ese dato (NS/NC).

Se ha analizado las dimensiones formativa y laboral, destacando en el nivel de estudios que el 38,2 % de las mujeres poseen estudios primarios o graduado escolar, el 16,5 % posee estudios secundarios, el 10,9 % posee estudios superiores (bachillerato, grado medio o superior), seguido del 10,6 % que tiene formación profesional. El 7,7 % posee estudios universitarios, el 3,2 % tiene estudios básicos (leer y escribir) y un 2,2 % es analfabeto. Un 10,4 % de las mujeres no ofrece ese dato (NS/NC).

En lo que respecta a la profesión u ocupación un 45 % de las mujeres tienen otros trabajos no cualificados, un 20,6 % es técnico de grado medio o superior, seguido del 17 % que no cuenta con una actividad profesional o laboral definida. La ocupación de ama de casa muestra un porcentaje más bajo que los anteriores con un 3,9 %, le sigue titulada universitaria 2,5 % y certificado de profesión 2,3 %. Por el contrario, en el 7,2 % de los casos no se disponía de ese dato.

La mayoría de las mujeres (83,7 %) se encuentra en situación de desempleo, en el 11,3 % de los casos no cuentan con una condición para trabajar por cuestiones de salud o edad y se encuentran percibiendo una pensión por discapacidad, incapacidad o jubilación. El número de mujeres empleadas es bajo y casi inexistente, alcanzando únicamente el 2,2 % de ellas. En esta línea se pone de manifiesto que aproximadamente la mitad de las mujeres (50,7 %) se encuentran inscritas como demandante de empleo en el Servicio Canario de Empleo, frente al resto que no lo está, a excepción de un 6,3 % de los casos en los que se desconoce.

Al estudiar la situación socioeconómica, destaca que casi la mitad (49,6 %) cuenta con ingresos, el 48,9 % no los dispone y un 1,4 % no brinda ese dato. Dichos ingresos se relacionan en un 40,5 % con Pensiones No Contributivas, Pensiones Contributivas, Prestación Canaria de Inserción, Renta Activa de Inserción, Ingreso Mínimo Vital o subsidios o prestaciones por desempleo del INEM, entre otros. En cambio, el 2,2 % recibe rentas procedentes del trabajo, el 5,3 % realiza actividades vinculadas con la economía sumergida y el 1,6 % ejercen la mendicidad.

Cuando se indaga en la dimensión de salud, destaca que el 48,4 % de las mujeres está diagnosticada de alguna enfermedad frente al 43,7 % que no tienen ningún tipo de enfermedad. Se pone de relieve que muchas de estas enfermedades se encontraban cronicadas y que en algunos casos las mujeres no tienen percepción de padecerlas, pues el 77,2 % no las reconoce y únicamente parece que tengan conciencia sobre ellas el 22,4 %. Asimismo, el 59,4 % de las mujeres tenía dictaminada una discapacidad, el 9,7 % estaban en situación de dependencia y la tenía reconocida en algún grado, y el 3,8 % de las mujeres habían necesitado ingresar en el programa de convalecencia del recurso. Por otra parte, los resultados reflejan que un 78 % de las mujeres no presentan una conducta adictiva, mientras que en el 16,1 % se daba esta problemática y en un 5,9 % se desconoce esta situación.

En el análisis de la asociación entre las variables *tiempo de estancia en calle* y *el municipio de empadronamiento*, se obtienen una relación fuerte de acuerdo con el coeficiente de correlación de Pearson ($\chi^2=32,86$; $p\leq,035$). Destaca que 208 mujeres empadronadas en Santa Cruz de Tenerife llevaban menos de un año en la situación

de sinhogarismo. Por el contrario, no se da una significación estadística en el caso de la *nacionalidad* ($\chi^2=18,28$; $p\mathbb{E},109$) y del *nivel de estudios* ($\chi^2=34,54$; $p\mathbb{E},184$). En la misma línea, cuando se vincula con el padecimiento de enfermedades a nivel general o la salud mental, en particular se observa el mismo efecto ($\chi^2=6,14$; $p\mathbb{E},631$ y $\chi^2=9,83$; $p\mathbb{E},277$). Sin embargo, cuando se relaciona con el tipo de ingresos económicos, existe significación estadística ($\chi^2=48,67$; $p\mathbb{E},000$), al igual que sucede con las adicciones a sustancias tóxicas ($\chi^2=27,06$; $p\mathbb{E},001$) y la discapacidad ($\chi^2=18,07$; $p\mathbb{E},021$). Cuando se analiza el tipo de ingreso, sobresale que de las 240 mujeres que no disponían de ingresos, 199 llevaban menos de un año en la situación de calle. En lo que a la adicción respecta, la mayoría de las mujeres (352) no presentaba esta problemática y el tiempo de pernocta en la calle fue inferior al año. Del mismo modo, casi la generalidad de las mujeres con discapacidad reconocida no había superado el año en la situación de calle cuando fueron detectadas y accedieron a los recursos alojativos del SIAPSH.

En la correspondencia entre el *alojamiento utilizado durante el último año* (antes de acudir al SIAPSH) y el *municipio de empadronamiento* se da una relación significativa ($\chi^2=75,47$; $p\mathbb{E},000$). En este caso, se aprecia que la mayoría de las mujeres empadronadas en el municipio de Santa Cruz de Tenerife habían residido el último año en viviendas compartidas (82) frente a las otras modalidades de alojamiento. Del mismo modo, se observa la misma tendencia en el caso de la *nacionalidad* ($\chi^2=45,46$; $p\mathbb{E},002$), *tipo de ingresos* ($\chi^2=54,35$; $p\mathbb{E},020$) y *las adicciones* ($\chi^2=32,02$; $p\mathbb{E},004$). En cuanto a la nacionalidad, se da una mayor tendencia a la disposición de un alojamiento particular previa a la situación de sinhogarismo, mientras que en el resto de las nacionalidades se da una mayor dispersión en las distintas modalidades alojativas. Las mujeres que tienen reconocidas pensiones con cuantías bajas presentaban un mayor uso de la vivienda compartida (53) frente al resto de opciones estudiadas. Una proporción elevada de las mujeres que sufrían alguna adicción a sustancias tóxicas habían estado pernoctando el último año en la calle, frente a otras realidades en las que había una mayor tendencia al uso de viviendas particulares, compartidas, de familiares, etc. En contraposición, no se da una asociación destacada con las variables *nivel de estudios* ($\chi^2=45,55$; $p\mathbb{E},614$), la existencia de enfermedades a nivel general ($\chi^2=9,19$; $p\mathbb{E},819$), con la salud mental de manera específica ($\chi^2=13,58$; $p\mathbb{E},481$) ni con la discapacidad ($\chi^2=18,76$; $p\mathbb{E},174$). En el análisis entre *tipos de ingresos económicos* y la *nacionalidad*, se obtiene una relación consistente ($\chi^2=29,10$; $p\mathbb{E},016$), destacando que 209 mujeres europeas tenían fuentes de ingresos relacionados con pensiones o subsidios fundamentalmente, mientras que la mayoría de las mujeres de otras nacionalidades (africanas, americanas y asiáticas) no contaban con ninguna entrada económica. Asimismo, se observa una vinculación significativa cuando se relaciona con la variable *problemas de salud mental* ($\chi^2=45,44$; $p\mathbb{E},000$), destacando que en el caso de las 82 mujeres que tenían un diagnóstico de salud mental grave contaban con ingresos económicos que procedían

fundamentalmente de Pensiones No Contributivas o Rentas Activas de Inserción. En la misma línea, cuando se asocia con las variables *enfermedad* ($\chi^2=60,89$; $p\text{£},000$) y *discapacidad* ($\chi^2=85,07$; $p\text{£},000$) se da igualmente una relación destacada, pues 152 mujeres que padecen enfermedades y 124 con discapacidad reconocida cuenta básicamente con la misma fuente de ingresos. Por el contrario, no se da una significación estadística en el caso del *municipio de empadronamiento* ($\chi^2=30,76$; $p\text{£},197$), así como tampoco en el caso del nivel de estudios ($\chi^2=37,87$; $p\text{£},339$), ni tampoco con las *adicciones* ($\chi^2=15,78$; $p\text{£},106$).

En la correspondencia entre el *nivel de estudios* y la *nacionalidad*, se produce una relación significativa ($\chi^2=48,23$; $p\text{£},001$), dándose la paradoja de que una proporción elevada de las mujeres de origen europeo (194) disponían únicamente de formación primaria o graduado escolar. También se aprecia una relación significativa cuando se relaciona con la variable de *discapacidad* ($\chi^2=32,79$; $p\text{£},003$), dándose la situación de que 87 mujeres con discapacidad disponían únicamente de formación primaria.

Por el contrario, no se aprecia el mismo efecto en el caso de otras variables de estudio como el del *municipio de empadronamiento* ($\chi^2=25,36$; $p\text{£},884$) y las *adicciones a sustancias tóxicas* ($\chi^2=19,04$; $p\text{£},163$). En la misma línea, cuando se relaciona con los *problemas de salud mental* ($\chi^2=25,79$; $p\text{£},027$) no guarda una relación vinculante, así como tampoco con las *enfermedades* a nivel general ($\chi^2=26,89$; $p\text{£},020$).

Para finalizar, también se da una asociación notoria entre los problemas de *salud mental* y las *adicciones* ($\chi^2=31,20$; $p\text{£},000$), pues la mayoría de las mujeres no se encontraban afectadas por ninguna de estos dos factores, no siendo, por tanto, la patología dual una problemática destacada en la muestra estudiada. Igualmente, el número de mujeres que tenían una adicción ascendía a 52, pero no presentaban un diagnóstico de salud mental y únicamente en 38 casos convergían ambas situaciones.

4. DISCUSIÓN

El carácter multifactorial del sinhogarismo ha quedado reforzado en este estudio, apreciándose, además, que las necesidades que experimentan las mujeres sin hogar afectan a las diferentes dimensiones o áreas de su vida (Subirats, 2004). Se puede observar esta realidad en elementos como los problemas de salud, las dificultades económicas o la precariedad laboral, entre otros (Matulič et al., 2019). Los resultados demuestran en este caso que el 48,4 % de las mujeres tenían diagnosticada alguna enfermedad crónica, el 22,4 % padecía enfermedades mentales y el 16,1 % tenía adicción a sustancias tóxicas.

Se aprecia un porcentaje mayoritario de mujeres sin hogar cuyo origen está en el mismo entorno en el que han experimentado la extrema exclusión social y estos datos van en la línea de los disponibles en otras fuentes (Instituto Municipal de Atención Social, 2019; Cáritas, 2022; INE, 2022; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). Por tanto, queda patente que la mayor proporción de mujeres sin hogar no provienen del extranjero o procesos migratorios.

De igual modo, se refuerza la idea de que se da una mayor presencia de mujeres sin hogar en la zona metropolitana o en el entorno de Santa Cruz de Tenerife, encontrándose más de la mitad (50,9 %) de la muestra empadronada en este municipio. Este hecho puede deberse a una mayor concentración de recursos para el colectivo en dicho municipio y, por ende, donde se dan más probabilidades de que consigan una respuesta a sus necesidades (Cáritas, 2021).

En relación con la incidencia de la edad sobre el sinhogarismo, el I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar (2019) pone de relieve que se da una mayor concentración de personas sin hogar entre los 51 y los 64 años, seguido de las personas que tienen entre 30 y 50 años y, en menor medida, las menores de 30 y mayores de 64 años (Instituto Municipal de Atención Social, 2019). Estos datos concuerdan con los obtenidos en la presente investigación, donde el rango de edad más significativo (47 %) dentro de la muestra es el que transcurre entre los 45 y 64 años, seguido de las edades comprendidas entre 30 a 44 años, con un 28 % del total, y con porcentajes inferiores (13,8 % y 11,3 %) los rangos de edad de 18 a 29 y mayores de 65, respectivamente.

En cuanto a la situación de la vivienda como factor esencial para la integración social y superar la situación de sinhogarismo (FEANTSA, 2008), cabe destacar que se trata de una necesidad común que no siempre es la prioritaria a tratar ante el fenómeno del sinhogarismo, pues convergen muchas otras necesidades y dificultades que requerirían una atención prioritaria y que, sin su correspondiente atención, resultaría muy complejo alcanzar el objetivo de la inclusión residencial. Un porcentaje significativo de las mujeres sin hogar disponían durante el último año o en los años previos a la situación de sinhogarismo una vivienda particular o compartida con familiares, cuya pérdida se asocia fundamentalmente con problemáticas como la precariedad económica (43 %), baja cualificación (45 %), el desempleo (83,7 %), la salud física (48,4 %) y mental (22,4 %), entre otras.

Todos estos factores de vulnerabilidad o riesgo, de manera aislada o interrelacionada, repercuten a la hora de acceder y/o mantener una vivienda (FEANTSA, 2008). En consonancia con Cabrera et al., (2000), el acceso a una vivienda digna está totalmente condicionado por el nivel de pobreza económica, la formación, el desempleo y las

redes formales e informales de apoyo. Esta situación se agrava, más si cabe, en el caso de las mujeres, ante las múltiples vulnerabilidades a las que se ven expuestas. Si bien esta cuestión ha quedado constatada en diferentes estudios (Cabrera et al., 2000), en esta investigación no se ha hallado una relación significativa entre las variables nivel de estudios y el tiempo de estancia en la calle. Por el contrario, cuando se analiza con el tipo de ingresos, se produce una vinculación destacada, siendo aquellas que más tiempo llevan en la calle las que perciben ingresos reducidos derivados de Pensiones No Contributivas o Prestaciones Económicas Básicas.

Asimismo, dentro del sinhogarismo se encuentran muchas personas que tienen la posibilidad de acudir a familiares o amigos para evitar quedarse en la calle, lo que se contempla como un factor de protección (FEANTSA, 2008). En esta línea, los resultados muestran que muchas mujeres (20,4 % en el caso de viviendas de familiares o amigos y 10,2 % en el caso de viviendas compartidas) recurren a sus redes sociales cercanas para evitar o retrasar, en la medida de lo posible, la situación de calle. Sin embargo, muchas veces esas redes informales de apoyo acaban debilitándose a lo largo del tiempo por múltiples razones como las problemáticas de salud, dificultades económicas, etc. En otras ocasiones, se dan situaciones de violencia intrafamiliar o de género, que provoca que la mujer tenga que abandonar la vivienda al tratarse de un espacio de riesgo para ella. Se desprende que muchas veces ese riesgo se extiende a lo largo del tiempo debido a la compleja situación en la que se encuentran muchas mujeres que no disponen de otras alternativas alojativas; están sujetas a una situación de dominio, sometimiento y/o dependencia emocional o económica; o que viven con el temor de terminar en la calle con todas las experiencias negativas que ello implicaría. En el marco teórico de esta investigación se refuerza que el tiempo medio que permanece un individuo en situación de sinhogarismo es, en el 40 % de los casos de un periodo superior a los tres años (Díaz González, 2021). Sin embargo, los resultados obtenidos en este estudio reflejan que el 78 % del total de mujeres lleva menos de un año de tiempo de estancia en la calle. Como se explica anteriormente, es posible que la diferencia hallada en las proporciones en ambas investigaciones radique en las particularidades que tiene el fenómeno del sinhogarismo en hombres y mujeres, condicionado por factores sociales, culturales históricos, estructurales, etc., ya que muchas mujeres recurren a sus redes de apoyo para evitar caer en situación de calle (FEANTSA, 2008).

Por otra parte, la salud se constituye como un elemento de exclusión en el colectivo de personas sin hogar, encontrándose en algunos casos vinculados con la adicción (Fajardo, 201; Panadero et al. 2017; Thompson et al., 2013; Vázquez et al., 2019). En esta línea, Matulič et al., (2019) exponen que un gran porcentaje de mujeres sin hogar tienen adicciones a sustancias tóxicas o problemas de salud mental. Aunque se trata

de un hecho constatado en otras investigaciones y apoyado teóricamente en diversas fuentes, en este estudio no se obtiene una incidencia alta en cuanto a la disposición de enfermedades crónicas (77,2 %), enfermedades mentales (22,4 %) o adicciones a sustancias tóxicas (78 %). De hecho, cuando se analiza si existe relación entre el tiempo de estancia en la calle y los problemas de salud mental no resulta significativa, a diferencia de las adicciones que sí presentan una gran relación cuando se contempla con el tiempo de estancia en la calle.

5. CONCLUSIONES

El sinhogarismo implica una realidad compleja de entender y abordar de manera efectiva por los y las profesionales de la intervención social. De hecho, esta situación se agrava, más si cabe, en el caso de las mujeres sin hogar, las cuales se ven expuestas a otra vulnerabilidad añadida por el simple hecho de ser mujer. Cabe destacar que muchas de ellas derivan en el sinhogarismo tras experimentar procesos de violencia, explotación, migración, precariedad económica, etc., y que durante la situación de exclusión residencial se ven muchas veces sometida a agresiones sexuales y físicas y abusos de diferente índole.

Las necesidades entre hombres y mujeres son diferentes y en muchos casos no se tiene en consideración este hecho, sino que se asume la problemática del sinhogarismo de manera generalizada con los perjuicios que ello puede conllevar. Se debe trabajar atendiendo de forma individual y especializada cada caso, teniendo en cuenta las necesidades y todos los procesos que han llevado a cada una de las mujeres a esta situación de sinhogarismo, haciendo intervenciones y seguimientos cada cierto tiempo con los/as profesionales correspondientes y poniendo a disposición servicios y recursos especializados y adaptados a las diferentes circunstancias. Es de vital importancia desarrollar estrategias específicas para atender la salud mental, adicciones, violencia de género, etc. Se debe prestar especial atención a la situación de las mujeres sin hogar mayores de 65 años que se encuentran en situación de calle o pernoctando en los recursos alojativos, pues se aprecia un número considerable de mujeres en estas circunstancias y en condiciones de alta vulnerabilidad (11,3 %).

Las personas sin hogar se ven sometidas en muchas ocasiones a tratos discriminatorios e injustos, siendo el estigma social y los prejuicios elementos que suelen estar presentes, dándose diferenciaciones entre los hombres y las mujeres. Ello afecta indudablemente a la percepción que se tienen sobre el colectivo, la manera de relacionarse, la atención que se proporciona, etc., y al ejercer de sus derechos en la ciudadanía, ya que no tienen las mismas oportunidades que el resto de la sociedad. En el caso de las mujeres, se

vincula el sinhogarismo muchas veces a procesos migratorios, problemáticas de salud mental o adicciones, entre otros aspectos, no siendo una cuestión constatada. De hecho, en esta investigación se obtuvo que el 76 % eran de nacionalidad española, el 43,7 % no tenían diagnóstico enfermedades mentales graves y el 78 % no presentaban una conducta adictiva.

En el caso de las mujeres sin hogar, tal y como se había mencionado en apartados anteriores no se puede tener en cuenta solo una realidad, sino que se deben contemplar múltiples realidades asociadas al sinhogarismo debido a la heterogeneidad y diversidad de factores que puede incidir. De hecho, se da la idiosincrasia de la triple vulnerabilidad de ser mujer, persona sin hogar y, en un alto porcentaje de los casos, víctimas de violencia de género. Cabe destacar que las mujeres que se encuentran en situación de calle o pernoctan en la red de recursos alojativos constituyen únicamente un pequeño porcentaje de las mujeres sin hogar (categorías ETHOS 1 y 2), existiendo un número mayoritario de casos que residen en infraviviendas, viviendas ocupadas, viviendas inseguras con sus agresores, etc. Es fundamental que no se pierda de vista esa dimensión amplia del sinhogarismo, que se aborde de manera holística y que se tenga presente en el desarrollo de políticas sociales, propuestas legislativas, implementación de servicios, etc.

En este sentido, la intervención de las mujeres por parte de los Servicios Sociales o entidades debe enfocarse desde la perspectiva de género diseñando programas y servicios de apoyo donde se preste una atención personalizada, centrada en la persona y que atienda a sus necesidades específicas. Para ello, se deben realizar estudios que sean fiables para conocer la realidad y buscar soluciones que sean válidas y efectivas. Es importante trabajar con las mujeres sin hogar todos los aspectos que sean relevantes en su vida, además de promover su autonomía, fomentar su participación en la comunidad y proporcionar oportunidades que les permitan su integración social, su desarrollo en las diferentes esferas de la vida, construir su proyecto de vida y conseguir sus objetivos personales.

En el desarrollo de la investigación se han hallado algunas dificultades o elementos condicionantes. Cabe destacar el sesgo de selección, pues la muestra no pudo ser elegida, sino que dependió de la información disponible en la base de datos del SIAPSH. Por otra parte, se pone de relieve el sesgo de información e interpretación, pues algunos datos eran recogidos de manera diversa entre los y las profesionales que prestan sus servicios en el mencionado recurso, teniendo que agrupar las categorías que se encontraban relacionadas o hacían referencia a las mismas cuestiones. Igualmente, las variables de estudio vinieron en parte determinadas, pues dependían de los datos disponibles en la base de datos facilitados por la Administración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A., Palacios, J. e Iniesta, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y efectos del entramado asistencial. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2): 375-404.
- Bonugli, R., Lesser, J., y Escandon, S. (2013). “The second thing to hell is living under that bridge”: narratives of women living with victimization, serious mental illness, and in homelessness. *Issues in Mental Health Nursing*, 34(11), 827–835. <https://doi.org/10.3109/01612840.2013.831149>.
- Barrera, T. S. (2018). *Sinhogarismo invisible. El caso de las mujeres sin hogar*. Universidad de Barcelona.
- Cabrera, P. J. (2009). La acción social con personas sin hogar en el siglo XXI: avances y retos en la última década. En M. Laparra Navarro, y B. Pérez Eransus, *Exclusión social en España: Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, 173-219. Fundación Foessa.
- Cabrera, P. J., Arechederra Ortiz, A., Madruga Torremocha, I., y Rubio Fernández, E. (2000). *Mujeres sin hogar en España*. Informe Nacional para FEANTSA 1999.
- Caton, C. L., Domínguez, B., Schanzer, B., Hasin, D. S., Shrout, P. E., Félix, A., McQuiston, H., Opler, L. A., y Hsu, E. (2005). Risk factors for long-term homelessness: findings from a longitudinal study of first-time homeless single adults. *American journal of public health*, 95(10), 1753–1759.
- Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N., y Gimeno, C. (2016). Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social. Universidad de La Rioja.
- Cáritas Diocesana de Tenerife. (2021). Las personas en situación de exclusión residencial extrema en Tenerife.
- Cáritas Diocesana de Tenerife. (2022). *Exclusión residencial extrema en Tenerife en tiempos de COVID*.
- Carrasco Fernández, S., Navarro Lashayas, M. A., Gandarias Goikoetxea, I., y Ruiz Errea, P. (2019). *Estudio sobre la realidad de las mujeres en situación de exclusión residencial*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Díaz González, J. M. (2021). *La realidad en ámbitos de exclusión social: análisis del conflicto sobre las personas sin hogar*. Universidad de La Laguna.
- Duke, A., y Searby, A. (2019). Mental ill health in homeless women: a review. *Issues in Mental Health Nursing*, 4(7), 605–612. <https://doi.org/10.1080/01612840.2019.1565875>
- Edgar, B., Doherty, J., y Meert, H. (2002). Review of statistict on homelessness in Europe. FEANTSA.
- Edgar, B. (2009). European review of statistict on homelessness. FEANTSA.

- Fajardo, F. (2011). *Poliadicción y edad de inicio del consumo de drogas en personas sin hogar*. Universidad de Extremadura.
- FEANTSA. (2008). *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y Exclusión Residencial*. Thorpe European Services.
- FEANTSA. (2013). *Health and well-being for all-holistic health services for people who are homeless*. FEANTSA.
- Fernández-Rasines, P. y Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-52.
- Gámez Ramos, T. (2018). *Personas sin hogar. Un análisis de género del sinhogarismo*. Una editorial.
- Gobierno Vasco. (2018). *Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar*. Departamento de Empleo y Políticas Sociales.
- Grupo 5. (2022). *Memoria anual del año 2021 del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife*.
- Guillén, A. I., Marín, C., Panadero, S., y Vázquez, J. J. (2020). Substance use, stressful life events and mental health: a longitudinal study among homeless women in Madrid (Spain). *Addictive Behaviors*, 103(1). <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2019.106246>
- Hwang, S. W., Wilkins, R., Thepkema, M., O'Campo, P. J., y Dunn, J. R. (2009). Modality among residents of shelters, rooming houses, and hotels in Canada: 11 years follow up study. *British Medical Journal*, 339(1).
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). Encuesta sobre las personas sin hogar.
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.
- Instituto Municipal de Atención Social. (2019). *I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife 2019-2023*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Martins, A. (2010). Gender and homelessness: Homeless women in Lisbon. *Homeless in Europe*, 6(1), 6-9.
- Matulič Domandzic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global*, 3(5), 3-27.
- Matulič, M. V., De-Vicente, I., Boixadós, A. y Caiš, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(16), 49-68.
- McQuiston, H. L., Gorroochurn, P., Hsu, E., y Caton, C. L. M. (2014). Risk factors associated with recurrent homelessness after a first homeless episode. *Community Mental Health Journal*, 50(5), 505-513. <https://doi.org/10.1007/s10597-013-9608-4>.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020*. Gobierno de España.

- Molina-Sánchez, C., y Fernández-Baz, O. (2018). *Mujeres y exclusión residencial. Más allá del sinhogarismo*. Fundación Atenea.
- Padgett, D. K., Smith, B. T., Henwood, B. F., y Tiderington, E. (2012). Life course adversity in the lives of formerly homeless persons with serious mental illness: Context and meaning. *American Journal of Orthopsychiatry*, 82(1), 421–430.
- Panadero, S., Vázquez, J. J., y Martín, R. M. (2017). Alcohol, pobreza y exclusión social: Consumo de alcohol entre personas sin hogar y en riesgo de exclusión en Madrid. *Adicciones*, 29(1), 33-36.
- Panadero S., Martín R., y Vázquez J. J. (2018). Suicide attempts and stressful life events among homeless people in Madrid (Spain). *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 28(4), 200–212. <https://doi.org/10.1002/casp.2351>
- Pleace, N. (2016). Exclusion by Definition: The Under-representation of Women in European Homelessness Statistics. In *Women's Homelessness in Europe* (pp.105-126). Palgrave Macmillan.
- Subirats, J. (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. *Colección Estudios Sociales*, 16(1), 19.
- Thompson, R. G. J., Wall, M. M., Greenstein, E., Grant, B. F., y Hasin, D. S. (2013). Substance-use disorders and poverty as prospective predictors of first-time homelessness in the United States. *American Journal of Public Health*, 103(1), 282-288. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301302>
- Tsai A. C., Weiser, S. D., Dilworth S. E., Shumway M., y Riley, E. D. (2015). Violent victimization, mental health, and service utilization outcomes in a cohort of homeless and unstably housed women living with or at risk of becoming infected with HIV. *American Journal of Epidemiology*, 181(10), 817-826. <https://doi.org/10.1093/aje/kwu350>
- Vázquez, J. J., Panadero, S., Martín, R. M., y Díaz-Pescador, V. (2015). Access to new information and communication technologies among homeless people in Madrid (Spain). *Journal of Community Psychology*, 43(3), 338-347. Doi: 10.1002/jcop.21682.
- Vázquez, J. J., Suarez, A., Berrios, A., y Panadero, S. (2019). Stressful life events among homeless people in León (Nicaragua): Quantity, Types, Timing, and Perceived Causality. *Journal of Community Psychology*, 47(1), 176–185. <https://doi.org/10.1002/jcop.22102>
- Vázquez, J. J., Panadero, S., y Pascual, I. (2019). The particularly vulnerable situation of women living homeless in Madrid (Spain). *The Spanish Journal of Psychology*, 22(e52), 1-9. <https://doi.org/10.1017/sjp.2019.58>.

DE LAS NOTAS DE UN TRABAJADOR SOCIAL: REVISIÓN DE VIOLENCIAS CON UNA MIRADA COMPRENSIVA AL SINHOGARISMO

FROM THE NOTES OF A SOCIAL WORKER: REVIEW OF VIOLENCE WITH A COMPREHENSIVE LOOK AT HOMELESSNESS

Iván Díez Fernández
Trabajador Social (1)

Resumen: El presente dossier revisa algunas violencias, desde la óptica de un/a trabajador/a social ejercitado en la intervención sociosanitaria con Personas Sin Hogar. Pretende servir como breve recorrido holístico actualizado, de aproximación a la significancia de las violencias e implicaciones sociales determinantes. Este trabajo reflexivo establece una clasificación experiencial, identificando tipos de violencias observables, desde una orientación investigadora de Trabajo Social. Desarrolla al final un microestudio acumulativo acerca de la respuesta elicitada de las Personas Sin Hogar, proponiendo una herramienta de trabajo sobre el daño comportamental, en relación con el grupo-sujeto de interés, así como su multicomprensión de violencias en el marco de intervención técnica, a partir de un enfoque humanista del fenómeno del sinhogarismo.

Palabras Clave: Comprensión Violencias, Trabajo Social Crítico, Personas Sin Hogar (PSH), Reflexión Social, Práctica Profesional.

Abstract: This dossier reviews some types of violence, from the point of view of a social worker trained in socio-sanitary intervention with Homeless People. It intends to serve as a brief updated holistic journey, of approximation to the significance of the violence and determining social implications. This reflective work establishes an experiential classification, identifying types of observable violence, from a Social Work investigative orientation. Finally, it develops a cumulative micro-study about the elicited response of the Homeless, proposing a work tool on behavioral damage, in relation to the group-subject of interest, as well as its multi-understanding of violence in the framework of technical intervention, from a humanist approach to the phenomenon of homelessness.

Keywords: Understanding Violence, Critical Social Work, Homeless People (PSH), Social Reflection, Professional Practice.

| Recibido: 07/02/2023 | Revisado: 23/03/2023 | Aceptado: 18/04/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Díez, I. (2023). De las notas de un trabajador social: revisión de violencias con una mirada comprensiva al sinhogarismo. Trabajo SocialHoy 99 (27-50). doi: 10.12960/TSH.2023.0008

Correspondencia: Iván Díez Fernández. Email: idiez1998@gmail.com; idiefer@mde.es

(1) Institución de referencia: Unidad de Trabajo Social Hospitalario. Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" -Ministerio de Defensa- Administración General del Estado.

Anteriormente (17 años): Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar-Dpto. SAMUR Social, Ayuntamiento de Madrid.

“El hombre muere cansado de la violencia que le causa la injusticia de vivir y asqueado de su crueldad. Eso es el hombre. Ése es su memento mori”
(Pereña, 2004, p.105).



Figura 1. Concertina fotografiada 10/11/22 en C/Juan Esplandiú, esq. Alcalde Sainz de Baranda (Madrid).

INTRODUCCIÓN

Con guiño al comienzo de la obra literaria *El jugador* de Dostoyevski, he titulado este articulado dossier, pretendiendo que sirva a todo/a trabajador/a social como estudio reflexivo hacia una recuperación del Trabajo Social Crítico, y de Campo (aquel fuera del despacho), re-cuestionándonos la práctica profesional cotidiana, movilizándolo internamente un necesario *contramismo* diario, en relación a la creencia de Zamanillo (2022a) sobre que “hemos perdido el foco en la intervención social” (p. 27). Es importante la función de facilitar recursos, y en general, esa función generalista de ayuda que nos otorga la sociedad, pero igual de importante es la protección y la defensa, la denuncia (ejemplo: proceso del caso Nekane 18/98) y el cuidado *situado*, la lucha y rebelión pacíficas, la justa reivindicación de los Derechos Sociales y Humanos, universales de la población que atendemos, en un mundo verdaderamente injusto y espantosamente violento. Prochaska y DiClemente enseñaron técnicas de entrevista motivacional en las que se genera cierta ambivalencia en la persona, semejante capacidad dubitativa es la que pretendo generar en la parte lectora, con este artículo reflexivo sobre las violencias y sobre el desarrollo diario de nuestra disciplina, la profesión de Trabajo Social. A mi entender compañeros/as, colegas, comparto con Vázquez Villamor (2022) que nuestra mirada debe ser *horizontal*, “para no olvidar de dónde vengo; para recordar el camino transitado” (p.100); o como diría Zamanillo (2022a), tomemos caminantes una senda para “proveernos de una mirada que comprenda la dificultad de vivir que todas y todos tenemos” (p. 40), sin olvidarnos que “en la profesión también hallamos un compromiso con el bien público, la promoción del bienestar o la calidad de vida de sus clientes,

compromiso de gestionar los recursos y servicios que la sociedad produce” (Salcedo, 2001, p. 224). Como verán está casi todo dicho, no hay mucho nuevo: ¡pongámoslo en práctica!

INTERCOMPRESIÓN DE VIOLENCIAS

The goal of recovery is not to become normal. The goal is to embrace the human vocation of becoming more deeply, more fully human
(Patricia Deegan)

Todas estamos unidas por haber sufrido o estar padeciendo algún tipo de violencia, bien sea laboral, de género, institucional, familiar, escolar, etcétera. No pocas veces digo que los/as que nos dedicamos a esto del Trabajo Social, es por consonancia con el dolor. Lo hemos sufrido, lo sufrimos, lo sufriremos, y a veces hasta lo comprendemos para aventurarnos a su estudio, a su refacción, o para hacer algo por erradicarlo. Una explicación puede ser que al haberlo padecido y padecerlo, queramos prevenirlo en otras personas dentro del marco de cierta reparación social, o como dice la terapeuta María Eugenia Gálvez, garantizándonos que existen otros/as a los/as que cuidar para no cuidarnos a nosotros/as: “Eludir los aspectos que traen las personas con las que trabajamos que más nos hablan de nosotros/as y que nos resistimos a enfrentar” (Martínez y Zamanillo, 2022b, p. 24). Desde luego, lo que parece claro es que compartimos idéntico sentimiento de dolencia, en mayor o menor intensidad. Siguiendo a Amador (2008), psiquiatra cuyo hermano padece enfermedad mental, el vínculo para conectar con una persona herida, puede consistir en hallar un nexo conciliante, “colaboración positiva y encontrar un punto común” (p. 69). De acuerdo a Zamanillo (2008) en relación a solucionar el conflicto, “examinar las dificultades y aumentar el interés común” (p. 236). En su contexto sociofamiliar, Xavier Amador busca una alianza terapéutica con su hermano para evitar la posible acción institucional violenta hacia él (internamiento forzoso involuntario). No es interesante para ninguno de los dos ¿verdad? Lo que yo expongo, en armonía con su teoría, y en la búsqueda de otros pretextos de intervención social profesional, es encontrar alternativas de reconectividad vinculante junto a la posible manifestación violenta de la persona paciente, dolida. En el marco del precepto empático acerca de que toda persona ha llegado a sufrir, padecer, salvando distancias y con diversidad de niveles; como cuando decimos que la «pobreza instalada» es multicausal, multifactorial, y con diferentes intensidades. Las violencias también tienen múltiples dimensiones (causas y factores) e intensidades. Claro no es comparable, ni pretendo que lo sean, las violencias de guante blanco, como las económicas de los *grandes tenedores*, grupos de inversores (en masculino) y fondos de capital de riesgo (en necesidades y cuidados), o aquella de los bancos y

las cajas de ahorros, sobre las personas empobrecidas y vulneradas, como las prefiere denominar la gran trabajadora social sanitaria María José Darder. Y otras de guante negro, estigmatizadas por considerarlas barbarie, como la violencia cultural arraigada en rituales consagrados de tránsito a la vida adulta, de millones de niñas y mujeres que son mutiladas en sus genitales. Paradójicamente hay violencias aceptadas, que parecen hasta civilizadas en Occidente, y otras que son erróneamente consideradas “salvajes”, propias del mal denominado “subdesarrollo”, menos admitidas en la lógica del mal llamado “primer mundo”. En definitiva, ¡no comprendidas! SIN COMPRENSIÓN NO HAY INTERVENCIÓN.

Como decía, todas las personas hemos sufrido, sufrimos, y sufriremos, así que, por qué no utilizar ese malestar pasado, presente o venidero para entender al resto de personas sufrientes como nosotras, cada una en grado e intensidades distintas, claro está. Por qué no unir las individualidades dañadas en la colectividad de malestares y del sufrimiento poblacional. Al fin y al cabo, no deja de ser una excusa empática de intervención social.

Pero, insisto ¿por qué censuramos unos tipos de violencia y no otros? ¿por qué parece que tratamos de defendernos de toda actividad usuaria violenta por parte de las personas que atendemos (protocolización e instrucciones de trabajo contra las agresiones hacia profesionales), y no combatimos suficiente, otras violencias estructurales de tipo institucional, laboral, o de nuestro grupo de iguales? ¿es que unas no las podemos soportar porque vienen de otros sustratos, y otras, las toleramos mejor por pertenecer a nuestro estatus o por encima? “Seguramente algo tendrá que ver con esto el hecho de que los desencuentros siempre activen la amenaza de perder el lugar que tenemos entre los otros” (Martínez y Zamanillo, 2022b, p. 27).

Ocasionalmente pienso que no comprendemos empáticamente el fenómeno. El título del presente texto-dossier alude precisamente a la necesidad de tomar una actitud comprensiva, no en el sentido de *compartida* sino en el sentido de estar a su lado, junto a la persona atendida, la paciente, la que sufre, y que desabridamente expresa su malestar con el infortunio de manifestaciones violentas. Retomando los ejemplos de violencia anteriores, de guantes más claros que otros, y siguiendo el pensamiento de Noreena Hertz, procuro no ser iluso ni soñar de más en mundos “felices” de Huxley. Consciente soy que vivimos en un sistema capitalista incapaz de resolver algunas cuestiones sociales del Estado del Bienestar. Pero esto tampoco significa quedarnos en el actual conformismo, inmóviles, en la imposibilidad de transformar el presente megacapitalismo depredador, que de manera voraz consume hasta a los/as propios/as consumidores/as. En palabras de la sobreviviente sin hogar, Sokhna Denge: “Hay que aprender a sobrevivir, mucha gente sufre por violencia. En todas las cosas

hay solución”. Y desde luego pienso yo, que, podemos elaborar cierto sentido de *prosperidad compartida*. Algunos seguirán ganando muchísimo, pero otras mayorías no empobrecerán hasta la inanición. Del mismo modo, con el segundo ejemplo de violencia referido, creo en la posibilidad de sustituir tradiciones lesivas que hacen daño, por otras costumbres rituales que no lo hagan (*uncut*), teniendo idéntico significado cultural, pero sin generar sufrimiento (físico, psíquico u orgánico). Apostemos juntas, y puede que esta vez los *datos sociales* favorezcan a quién deben favorecer...

VIOLENCIAS DE GUERRA Y ENFERMEDAD

Guerra y enfermedad, enfermedad y guerra, ambas expresiones de violencia innatas al ser humano. “Estamos educados para la patria, el odio, el éxito y la guerra” (Pereña, 2011, p. 88). Hace tiempo, en una lectura años atrás, extraje que, en calidad de *homo scriptor*, utilizamos expresiones lingüístico-metafóricas en base a dos áreas temáticas, para abordar casi cualquier asunto. Al hablar o al escribir, nos comunicamos en una dimensión bélica y/o medicinal, que parecen comprender argumentaciones de toda índole. O bien combatimos la enfermedad, verbo belicista que critica la poeta estadounidense Anne Boyer al descubrirnos sobre su cáncer en su libro: *Desmorir. Una reflexión sobre la enfermedad en un mundo capitalista* (premio Pulitzer de no ficción 2020); o bien nuestros tuits se hacen virales en el virtual metaverso de Zuckerberg. Del objetivo a la intervención, de la munición a su extirpación. De un diagnóstico social en forma de píldora formativa, a la militancia operativa de agentes que luchan por el cambio social. En consonancia con Lola Pons, acerca de estos paralelismos belicosos, y de otros que tienen que ver con lo médico, nos encontramos día a día en el lenguaje cotidiano, y también en el integrado en nuestro argot profesional, un compendio de vocablos relacionados con el estamento militar y con el de la medicina. Todo trata de luchar contra algo, permanente supervivencia de combatir en un juego violento del calamar, o ser el/la mejor en la maldita cultura del esfuerzo de la cansada sociedad del éxito. “El proyecto de vida sirve para sobrevivir dentro del juego de crecimiento, para seguir siendo competitivo o llegar a serlo” (Rosa, 2019, p. 31). Y en esos planes estratégicos cargados de operaciones tácticas, la misión apunta hacia un target humano, que ante todo, debemos comprender como persona. Un mamífero vertical ¿y racional?, que se comunica a través del lenguaje verbal, facultad como sigue Irene Lozano, que supone implícita y paradójicamente la incomunicación. No cabe duda que las lenguas son como las religiones, otro motivo más para proclamar *guerra y enfermedad*, excusa de invasión camuflada en forma de misión espiritual, o de colonizar tierras incivilizadas; “inextinguibilidad de la violencia y la guerra, que tienen también una función de cohesión social” (Ceverino, 2021, p. 22). De la verde tierra al pavimento asfaltado, del dorado a los ríos color púrpura. “Como ha señalado L. Dion a propósito

de Quebec, «cuando los grupos discuten de política lingüística es el poder social y el poder económico el que, en realidad, se está negociando» (Lozano, 2005, p. 165). Una negociación poco justa en la mayoría de las ocasiones, y que alejada del diálogo social o comunitario, se acerca más al mítico diálogo imperialista de la isla griega de Melos, evocación de los zares posmodernos que imponen su terror en nuestros tiempos actuales. Circunscritos en rededor a términos divididos entre violencias producidas por guerras, y violencias producidas por enfermedades, más allá de distinciones léxicas y adaptaciones del lenguaje, como señalaba Octavia Hill, hemos de tomar la lucha social como método pacífico militante, de aquello que conocemos por mundillo social. Éste y no otro, debiera ser nuestro cometido ¿no?

De guerras mundiales, civiles, locales, interterritoriales/intercontinentales, invasiones y conflictos armados (Vietnam, Japón, Alemania, España, Sahara, Irak, Afganistán, Israel, Palestina, Siria, Yemen, Sierra Leona, Congo, Crimea, Chechenia, Bosnia, Ucrania y un extenso etcétera) a una serie infinita de pandemias, plagas, y enfermedades infecciosas (gripe española, rusa, asiática, porcina, aviar, ébola, cólera, pestes y viruelas varias, VIH/SIDA, MERS, SRAS, Sars-CoV-2, y otro largo etcétera). La violencia de la guerra y de la enfermedad acompañan al ser humano desde siempre y por siempre. “Afirma el filósofo Marco Sanz (2021), que la enfermedad es el signo de nuestra época” (Carmona y Padilla, 2022, p. 26), pero deberíamos vivir con *Más Platón y menos Prozac* (1999), ya que las estadísticas indican que somos el país que consume mayor cantidad de psicofármacos del mundo, según el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), dependiente de Naciones Unidas. Parece que nuestra sociedad tiende a doparse para enfrentarse a su malestar, existe una persistente gana de doparse en el sentido de engañarnos con lo que sea, muñecos que consumen todo, atrapados en una cultura del rendimiento, como sociedad activa, convirtiéndose paulatinamente en una *sociedad de dopaje* (Han, 2019, p. 67). “La depresión, el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, el trastorno límite de la personalidad o el síndrome del desgaste ocupacional definen el panorama patológico de comienzos de este siglo”, convirtiéndose en una “violencia neuronal producida por un exceso de positividad” (pp.13 y 21). Como trabajador social propongo salir del artificio de la comprensión anestésica por mucho hartazgo hedonista que tengamos, y apostar porque las cosas puedan cambiar a mejor. La asunción es aceptable para sobrevivir, pero no podemos vivir instaladas en la resignación o en el engaño permanente. Hace unos cuantos meses leía un par de artículos esperanzadores, donde se entrevistaba a Marian Donner, escritora y periodista holandesa que ha publicado la obra *Manifiesto en contra de la autoayuda. En defensa de la autodestrucción* (2021). Para Donner, el problema no lo tenemos nosotras, sino la sociedad en la que vivimos. Incertidumbre e inseguridad por doquier, ansiedad/depresión y estrés a la orden del día. Como me decía hace poco mi pareja, el sistema se asegura de hacernos culpables, de controlarnos

con el miedo, y de que pensemos solo en *yo*. La culpa y el miedo como base necesaria para el control social, y si no nos agredimos con engaños autolíticos, que como dice Ledesma Zubiata (2022), “no curan el dolor, ni la frustración emocional que llevamos dentro, pero son un buen paliativo” (pp. 62, 84).

En clara concordancia con Pereña (2004), si “la violencia es la injusticia que gobierna la vida del hombre” (p. 49), podemos tener la visión bélica sobre que todo lo que nos rodea es violento, teniendo una «comprensión transnegativa» al entender que convivimos con la hostilidad, como algo connatural al entorno torturante del ser humano, “pues no es posible vivir y no hacer daño” (p. 133). Por consiguiente, les propongo trabajadores/as sociales, que nos unamos en el sentir colectivo, dejando de mirar tanto las pantallas y mirando más por las ventanas comunitarias como instaba Don Arcadi Oliveres. La rueda del Trabajo Social no gira sola, aunque tengamos una patrona no es suficiente, hay que activarse en clave de red confiada y de equipos interprofesionales colaborativos, comprometidos, y de apoyo mutuo (Kropotkin, 1920). “Los padeceres psicosociales requieren de los equipos que sean capaces de abordarlos como un todo interrelacionado y con acciones *ad hoc* (Medel, 2011, citado por Martínez y Zamanillo, 2022b, p. 25).

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE VIOLENCIAS

No eres un monstruo, es el mundo el que es monstruoso
(*El alienista*, 1994, de Caleb Carr)

Comprendo fragmentariamente la violencia como herramienta básica de dominación. Afortunadamente el poder totalitario no puede someter por completo, hay resistencias y encuentra limitaciones. Para sortearlas utiliza habitualmente el castigo, formas punitivas que devastan, imposición violenta que no permiten querrela, queja, alegato. Debemos cumplir a su mandato bajo la sumisión. No existe posibilidad de interpelar. Como desafortunadamente se dice ahora: *es lo que hay*, un modo más, ésta vez mediante jerga gramatical, de legitimar al poderoso (en masculino), de anular toda vez la capacidad de *Rebelión en la granja* (1945). Y como con la violencia de esos grupos varones de poder no podemos luchar en igualdad de condiciones, lo que hacemos -en ocasiones- es precisamente lo que hacen ellos, androcentrismo pervertido. Sucede por nuestras propias limitaciones (cobardía, miedo, terror, habilidades, soledad, individualismo, malestar general, frustración, ...), y porque son extremadamente fuertes. Recuerdo en este sentido como me impresionó el sequito de abogados/as acompañantes de Donald Trump y su número de asesores/as. Confieso que ese tipo de presentaciones imponen. Pero la vida tiene variables impredecibles,

difíciles de controlar, y algunas veces el pequeño David vence al gigante Goliat. Sin embargo, otras veces, equivocadamente, lo que hacemos es focalizar el objeto violento de nuestro trabajo hacia algunos/as sujetos/as del mismo, una constante recriminalización de la víctima. Mi trayectoria profesional de casi veinte años no me sirve de aval, sería un error de *pretensión de poder* (Habermas, 2010), lo que si me sirve es para describir sentidamente el reduccionismo de la comprensión objetiva de la violencia, desde la óptica de muchos agentes sociales que, basándose en el principio de tolerancia cero al daño profesional, no entienden ciertas expresiones violentas de las personas que atienden. Siguiendo a Sempere y Fuenzalida (2017) “el lenguaje de los golpes es también una forma de hablar, aunque ilícita” (p. 214). Debería ser obligatoria desde la Universidad una asignatura sobre la *proxemia*, para entender la importancia de los espacios vitales en la intervención social profesionalizada, donde hay líneas invisibles: de vida, rojas, de afecto, de ira, de «*malestamos*»; “porque la existencia de unas condiciones estructurales, sociales y políticas deja una impronta sobre nuestras biografías que hace que esto no sea una cosa que me pasa aislada del contexto, sino que el contexto forma parte no solo de las causas sino del problema en sí mismo” (Carmona y Padilla, 2022, p. 13).

En el Salvador, el afán de su presidente Nayib Bukele por erradicar el problema de las *maras* (Salvatrucha-13, Barrio-18) está provocando el encarcelamiento de más de 58 000 personas adultas y menores (fuente: El País, 2022); en Qatar, la construcción de unas instalaciones con aire acondicionado en medio de un desierto a 50 ° grados, para celebrar el mundial de fútbol, ha supuesto la muerte de más de 6 500 personas trabajadoras migradas: kenianos, sudaneses, bangladesíes, somalíes, hindúes, nepaleses, filipinos y paquistaníes (fuente: *The Guardian*, 2021, citado en Boletín Viento Sur, 2022), aunque otros *mass-media* hablan aproximadamente de unas 8 000 víctimas laborales, no pudiendo verificar el número exacto de personas trabajadoras migrantes fallecidas; en Irán, el asesinato de la activista Masha Amini por la policía de la Moral, ha provocado una serie de protestas como manifestación de conciencia social, practicándose más de 15 000 detenciones, y muriendo más de 300 personas (entre las cuales se han identificado a 40 menores), entre las que se incluyen 6 personas condenadas a muerte (fuente: Rtve y ONU, 2022) y al menos 21 personas se encuentran esperando juicio injusto a pena de muerte por las autoridades iraníes (Amnistía Internacional, 2022); en México desaparecen menores cada dos horas (fuente: informativos Telecinco, 14/10/22); en EE.UU. un 39 % de las familias tienen armas (violencia simbólica y potencial); en EE.UU. en los últimos 10 años se han investigado cerca de 5 500 violaciones en cárceles de mujeres por denuncias contra funcionarios de prisiones (fuente: La Sexta Noticias, 14/12/22); en Somalia el 98 % de las mujeres son mutiladas genitualmente, y un total de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido mutilación genital femenina, estando en riesgo cada año en torno

a tres millones de niñas y mujeres (fuente: UNICEF, 2020, 2022); en España, cada dos horas se suicida una persona mientras veinte lo intentan fallidamente, siendo la primera causa de muerte no-natural (fuente: Estadísticas defunción por causa de muerte 2020, INE, citado en Informe final: Fundación Española para la prevención del suicidio en España, 2020, p. 3); en España, en el periodo comprendido desde 2003 a 2022, las mujeres víctimas mortales por violencia de género alcanzan las 1 173 (fuente: Ministerio de Igualdad, 2022); en la frontera sur con Melilla han fallecido 37 personas subsaharianas, y más de 1 600 han resultado heridas, intentando saltar la valla fronteriza (fuente: Amnistía Internacional, 24/06/22); en Islas Canarias el pasado año desaparecieron/fallecieron 4 404 personas en la entrada al archipiélago como ruta migratoria desde el continente africano (fuente: ONG Caminando Fronteras, 2021), lo que supone solo un 14 % del total de la migración internacional (fuente: Informe El limbo de la frontera, 2022, p. 7). Posteriormente esta población de origen africano que consigue sobrevivir, en su mayoría son retenidos en Centros de Retención Migratoria, más comúnmente conocidos como Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI), considerándose *entornos torturantes* que “se constituyen como espacios de excepcionalidad donde las personas son tratadas de un modo diferente al resto de seres humanos (des-humanizados), [...] pudiendo provocar elevado sufrimiento físico y psicológico que constituye un trato inhumano o degradante” (*Ibid*, p. 12).

Todos los ejemplos anteriores son actos y situaciones de violencias (migratorias, policiales, raciales, sexuales, institucionales, de género, políticas, ...) a nivel mundial. Desde los servicios de Trabajo Social se trabaja y se atiende a personas asociadas directamente a estas problemáticas y otras, bien sea por diáspora de personas en movimiento que huyen de sus territorios en busca de mayores derechos humanos. Conforme a Maroto y Manzano (2006), “la inmigración está en ese paquete de problemas sociales ligados a la globalización que la humanidad tendrá que gestionar en el s. XXI” (p. 78); o bien casos nacionales, que atendemos en nuestras consultas distribuidas en atención primaria, especializada, tercer sector, otros servicios y organizaciones no gubernamentales derivantes. Parafraseando el conocimiento transferido por la trabajadora social Viki Hidalgo (2022), especializada en mutilación genital femenina, todo lo que hagamos o no hagamos tendrá consecuencias sobre la vida de las personas a las que se está tratando, por lo que siempre debemos considerar a la otra persona *peer to peer*, con esa *mirada horizontal* de Vázquez Villamor (2022), puesto que nuestras palabras pueden dañar a la otra persona. La psiquiatra Laura Martín nos recuerda las palabras de Franco Basaglia cuando afirmaba que *el loco es uno de nosotros*, no hay una separación entre las personas afectadas que atendemos y nosotras profesionales (Reverso | Podcast Cultural | #9 “¿Los locos son los otros?” con Laura Martín y Fernando Colina, 13/07/2022). Esto no es cuestión baladí, desde mi recorrido profesional y experiencial, -siempre en revisión-, he podido comprobar

cómo en innumerables situaciones caemos en la trampa de no considerar igual al/a la otro/a, y de normalizar acontecimientos, o simplemente no atribuirles la relevancia y consideración pertinente. Por favor digo yo, *trátame como si te trataras a ti*. “El respeto por las personas es un valor esencial del Trabajo Social” (Salcedo, 2001, p. 15), y para garantizarlo siempre debemos cuidar al máximo la cuestión del espacio-tiempo atencional, y secuencial. La figura de el/la trabajador/a social debe asumir su responsabilidad profesional y hacerse cargo de la situación afectada que atiende, no cayendo en la actual tendencia hacia la absoluta *desresponsabilización* (Zamanillo, 2022a, p. 33).

DIMENSIÓN SUBJETIVA-COMPLEJA DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS SIN HOGAR

“[...] lo temible es que la agresividad no es un instinto sino producto del extravío que se quiere desmentir con el asesinato”
(Pereña, 2011, p. 87)

El paradigma sobre el significado de violencia asociado a daño autoinfligido e infligido a terceros, siempre se construye desde una perspectiva determinada, interdependiente de posicionamientos epistemológicos o políticos, culturales y personales, morales o éticos, profesionales y técnicos, y otros, sin existir una *comprensión neutral* (Idareta, 2017, p. 65) del concepto, ni tratarse como acto en el proceso de evolución sociopersonal, en este caso, de la trayectoria vital *sinhogarista* de una persona; cuya expresión comprende en su diversa amalgama de manifestaciones, una que resulta innata e intrínseca a toda persona: “la violencia como comportamiento humano, intencional e instrumental” (Pontara, 2001, citado por Idareta, 2017, p. 66). De acuerdo con Pereña (2004), “la violencia no es un añadido, la violencia es el acontecer mismo del sujeto” (p. 22) afectado. Desde la mirada de un/a trabajador/a social, la persona atendida se comprende como sentidora de necesidades, sufriente de sus circunstancias. En analogía con la necesidad de atender a las circunstancias sociales de Dolors Colom (para entender la enfermedad), y la particular concepción antropológica de Viktor Emil Frankl (en la búsqueda del sentido existencial del ser), la persona en situación sin hogar es sufriente y sufridora del desafecto societal. Sus circunstancias biopsicosociales y factores determinantes (socioeconómicos, medioambientales, familiares, ...), la circunscriben en una estructura comprensiva de dolor y tristeza, que, sumado a las gregariamente humanas, vergüenza y culpa, tiene suficiente carga para expresar su emocionalidad con la desventura de la violencia. “La dificultad viene de cuando el desamparo y el miedo al abandono coinciden por entero. Entonces el miedo y la agresividad campan a sus anchas” (Ib., 2013, p. 35).

Rodeados y rodeadas por una constante afiliación bélica, y en ciertos casos identificación guerrera, donde parece normalizarse la vetusta invasión medieval y la antigua conquista colonizante, no podemos dejar de preguntarnos sobre el sufrimiento de las personas que atendemos, devastadas por el daño y por la violencia generalizada; debiendo tipologizar sus manifestaciones hostiles, comprenderlas, abordarlas e intervenirlas desde el *afecto profesional*, bien descrito por la educadora social Carmen Colodrón. Para Pereña, “la violencia es ineludible, está en el corazón de todas las cosas” (2004, p. 73). ¿Y qué podemos hacer? Pues acompañar, estar, acompañar y estar, escuchar, y volver a acompañar, haciendo que se sienta nuestra presencia, siendo creíbles, sincera pertenencia profesional. Pero, ¿realmente acompañamos?, ¿de un modo que reactive nuestra conexión, y cambie en cierta medida lo que yo represento -como profesional- para la persona atendida?

Ahora bien, cómo centrarnos en atender a una persona que nos sobrecoge, o que nos llega a asustar, o que con-mueve nuestro espacio de confort en el desempeño del quehacer diario. Esos momentos, en que una o varias personas sin hogar, esporádicamente responden violentamente a la normativa, al mandato, al plano jerárquico o de poder (profesional/paciente), al orden social establecido (superior/inferior), a la institución que hospeda, al objetivo integrador que el macrosistema les impone -a través nuestra- como única vía de normalización. Las personas sin hogar en su contexto situacional de calle, no responden a otro gobierno distinto al suyo. Imaginemos su desasosiego transformado en agresividad, hacia la persona que supuestamente les cuida, les acoge ¿les protege?

Sin adentrarnos en orientaciones biologicistas que puedan explicar la violencia a partir de la amígdala o del hipotálamo, es pertinente explorar las causas de índole social que pueden condicionar un tipo comportamental de respuesta u otra, en relación a configurar un esbozo de clasificación para la expresión de violencia en el sinhogarismo. “Un colectivo con unas características psicosociales tan cercanas a un estado grave de desesperación” (Mondragon, Saltijeral, Bimbela y Borges, 1998; citado por Calvo-García, 2016, p. 93).



Figura 2. Infografía *Tipologías de violencia*.

Fuente: Elaboración propia inspirada en gráfico de Tomasini 2002, Suñé 2009 y Herceg 2014, citado por Idareta, 2017).

En la figura injertada podemos visualizar un amplio espectro de violencias, que según atendamos a su forma, naturaleza, estamento, se pueden clasificar en manifestación individual, colectiva, agrupada, ...; un infinito abanico de posibilidades violentas que circundan al ser humano, y éste a tales comportamientos. Lo que se desprende de esta entramada infografía es un compendio inconmensurable de tipos de violencia, asociados a nuestra estirpe racional, y por consecuencia con un espantoso grado de racionalidad cada una de ellas. De acuerdo con Moreno (2009), la acción violenta de la masa colectiva es “resultado de una situación colectiva de privación (pobreza, explotación, etc.)” (p. 26), algo que nuestra estudiada Concepción Arenal en 1870 explicaba como un claro ejemplo del “egoísmo, la ignorancia y la miseria moral de los ricos” (*Ibid.*). Pero, se preguntarán ustedes, ¿qué ocurre entonces con esa violencia que no es colectiva, la incipiente e individual violencia del infante? Esa violencia irracional infantil, no elaborada ¿instintiva?, la que es intrínseca al homínido, que no a la *persona* (Julián Marías en 1997 establece una elaborada conceptualización de lo que significa llegar a serlo), concepto de individuo dotado de capacidad reflexiva, con cierta sensibilidad ética. ¿Cómo explicarnos entonces la extrema crueldad del infante cuando despoja sus alas a insectos, arrancando sus miembros a los primeros vertebrados voladores, cuando los ahoga en fluidos, los quema a fuego, o los pisotea? *El daño es la única marca de lo humano* (Pereña, 2004, p. 180). Podría ser innata experimentación del daño, su comprensión en forma de la tortura a la muerte. Sin embargo, estos ensayos violentos no dejan sorpresa a esa constante del *homo faber* por aprender en la relación a los procesos dolorosos de los otros, “justificando el daño por el sentido” (Pereña, 2005, p. 75).

Es generalmente admitido por las disciplinas psicosociales, que en muchas ocasiones la violencia, no sólo debe ser entendida como forma de expresión de la ira ante situaciones estresantes, ni tampoco sólo deba ser entendida como posible rasgo de personalidad aprendido, o como mecanismo desadaptativo para conseguir y establecer demandas. Algunas acciones violentas de las personas que atendemos, también deban entenderse como demanda tácita de petición de ayuda y/o incapacidad de expresar los sentimientos de forma socialmente aceptada ¿qué importa lo políticamente correcto cuando lo has perdido todo?

La comprensión tipológica, la determinación de perspectiva, la identificación intradisciplinar, en el significado del daño o de cualquier comportamiento violento, ayudan a evitar la eufemización de éste (en el sentido de enmascaramiento), a prevenirlo en la persona sin hogar (sea gesto autolesivo o heterolesivo), y a no personalizar convirtiéndolo en un sentimiento contraprofesional.

El contenido desarrollado pretende dar respuesta a una cuestión que muchas veces parece imprecisa, ambigua, ambivalente e incluso polémica, según qué consecuencias resulten de ese daño o comportamiento violento.

La presente narrativa argumentativa da pie a una elaborada clasificación de violencia que expongo a continuación, pretendiendo identificar el tipo de conducta lesiva, su grado, rango, carácter, dimensión y manifestación. Concluyo con su descripción y las pautas de intervención sociosanitaria mejor indicadas, en la práctica técnico-profesional del sinhogarismo, toda vez en el marco de una perspectiva amplia e integral que no sólo considera el daño o conducta violenta como un *suceso*, sino también como parte de un *proceso* (termino desarrollado ampliamente por Teresa Zamanillo, Catedrática Emérita de Trabajo Social con Grupos). Coincidiendo con la necesidad apuntada por Teresa sobre la imprescindible reflexión, la formación ética, y la supervisión (Zamanillo, 2022b, pp. 37-39, 41; 2022a), como axiomas necesarios que se requieren tanto para el ejercicio de la intervención social, como para el objeto del presente planteamiento de programa de higiene institucional, análisis de perfiles, y tipologías de personas usuarias en situación sin hogar.

CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIA EN PERSONAS SIN HOGAR

*Al río que todo lo arranca lo llaman violento,
pero nadie llama violento al lecho que lo oprime*
(Bertolt Brecht)

Mi propósito en este apartado es tipologizar, uniformizar y reconocer interdisciplinariamente el daño propio o el ejercido sobre otras personas. El instrumento técnico de trabajo que he utilizado es de elaboración propia, lo denominé herramienta de identificación de posible conducta lesiva ARES. Permite distinguir los tipos y modalidades de comportamientos dolosos, lesivos, hasta su peor manifestación: el suicidio.

En la Tabla 1, podemos identificar que el tipo de violencia infringida tiene una determinada correspondencia con un rango, un carácter y una dimensión de ésta, pudiendo equivaler a un determinado modo de manifestación conjugable entre violencia verbal, psíquica, física y gestual. Hace unos años, expuse la dificultad de intervenir con el grupo de personas en situación de calle con mayor cronificación, por estar estos grupos adscritos a un estilo de vida determinado, inmersos en contextos complicados, de riesgo de violencia, y de difícil salida “normalizante”. El modelo neoadleriano sobre estilos de vida, permite a los/as profesionales de Trabajo Social y otras disciplinas acordes, entender este tipo de grupos y otros (personas que ejercen sexo en calle, personas en situación de consumos activos de drogas en calle, ...), y explica *la transitividad entre el individuo y la sociedad* (Soldevilla, 2009, p. 13).

Tabla 1. Clasificación ARES.

Clasificación ARES					
En griego significa dios de la guerra, agresividad, ira, ... “Representa a la guerra en su aspecto de agresión, desde una polaridad de fuerza hasta su aspecto devastador y homicida” (Magaly Villalobos, 2004; Cuadernos de Mitología y Psicología Arquetipal).					
TIPOLOGÍA POSIBLE CONDUCTA LESIVA EN PSH					
TIPO	RANGO	CARACTER	DIMENSIÓN	MANIFESTACIÓN	letra
I	Leve	Pasiva	Auto/hetero	Verbal/gestual/psíquica	α
II	Moderada	Pasiva/activa	Auto/hetero	Verbal/gestual/física/psíquica	β
III	Severa	Activa	Auto/hetero	Verbal/física/psíquica	γ
IV	Vital	Pasiva/activa	Auto/hetero	Verbal/gestual/física/psíquica	Ω

Fuente: Elaboración propia.

La construcción de la siguiente tabla descriptiva se basa en la experiencia cotidiana y en el tratamiento diario con personas sin hogar, identificando problemáticas de riesgo y vulnerabilidad que afectan de forma dual a la persona y a la institución que acoge. Las personas usuarias en situación de sin hogar, se manifiestan y relacionan de una manera determinada en contextos institucionales con su grupo de iguales, y con los/as profesionales que atienden e intervienen sociosanitariamente, pudiendo hacerlo de forma adaptativa o desadaptativa.

Seguidamente, paso a desarrollar la descripción del rango de cada uno de los cuatro tipos de posibles comportamientos lesivos. He considerado apropiado, asignar tipográficamente con caracteres griegos (alpha, beta, gamma, omega), en consonancia con el nombre de la clasificación, cada una de las descripciones que proyecto ahora. Asimismo, con una letra se puede resumir un estado personal, y simplificamos prolegómenos, que en actuaciones en clave de emergencia resultan innecesarios. Del mismo modo, la designación con una sola letra es útil en relación a la confidencialidad. Por ejemplo, en SAMUR Protección Civil establecen numerales para designar situaciones sanitarias como el caso de riesgo de suicidio del que hablaré más adelante (código 100).

Asimismo, he procurado relacionar técnicamente cada tipo de conducta lesiva y su manifestación, con una etapa distinguida de cambio según el modelo transteórico de las cinco etapas del cambio de Prochaska y DiClemente (1984), según adaptación de María José Barahona Gomáriz (*Propuesta de un modelo de intervención social con Personas Sin Hogar*, UCM, 2014).

Concluyo cada apartado con una recomendación formativa, que, a mi parecer, deben tener los equipos atencionales e interventores, para/con cada tipología de comportamiento, en aras de su primera respuesta comprensiva, que servirá a siguientes agentes por transferencia de conocimiento en cascada.

APLICACIÓN OPERATIVA DE LA CLASIFICACIÓN ARES

I. LEVE Alpha

(en la numeración griega se le da el valor de 1)

Conducta agresiva sin carácter definido como activo, más relacionada con la personalidad basal o actitudes transitorias en función de situaciones estresantes de exclusión social. Puede implicar leve daño a uno mismo o a terceros. Se manifiesta usualmente de forma verbal y/o no verbal, e intrapsíquica, con: malos modos,

verbalizaciones no educadas, críticas inadecuadas, insultos, improprios, vejaciones involuntarias no programadas, pensamiento disruptivo sin acción, esquemas en contra del sistema o institución de amparo, de rechazo hacia lo normativo y las figuras que representan autoridad, etc. Sus consecuencias suelen ser incidentes con el sujeto, con reflejo de éstos en el registro atencional de incidencias del recurso de alojamiento, medidas educativas correctoras de su conducta, o leves medidas sancionadoras y apoyo psicológico con metodología psicoeducativa/pedagógica, para ayudar a mejorar su posicionamiento ante la conciencia de su situación, su proceso de cambio y adaptación de sus necesidades.

Corresponde a una etapa de cambio contemplativa en la que el/la individuo/a sí llega a reconocer algunos de sus comportamientos como negativos hacia sí mismo/a y los/as demás (profesionales que atienden y personas usuarias con las que convive). En algunos casos, la cronicidad de la conducta genera cierta latencia residual no modificable que, mejora según situación o momento de vida en la persona sin hogar, pero cuya expresión es puntual.

La herramienta de trabajo, de atención e intervención fundamental, es la contención verbal y no verbal que ejercen los/las agentes de cambio intervinientes en el proceso, con recomendación de formación específica en Integración Social y disciplinas de continuidad de cuidados (ejemplo: auxiliares de enfermería, sociosanitarios, ...).

II. MODERADA Beta

(en griego significa la estrella en segundo lugar, en relación a intensidad)

Conducta agresiva de mayor rango que la anterior, pudiendo tener un carácter más activo que pasivo en función del grado de desarrollo personal y nivel de conciencia. Igualmente puede tener relación con la personalidad forjada en el/la individuo/a, o ser una actitud temporal frente a factores estresantes menos generales que los anteriores (ruptura sentimental, embargo bancario, agotamiento de prestación económica, etc.), característicos de la situación de exclusión social o momentos de crisis determinados, por acontecimientos que el sujeto vivencia como negativos o de sufrimiento. Puede manifestarse verbal/no verbal, física o mentalmente, con proyección y atribuciones a terceros (personas usuarias y/o profesionales) que participan del conflicto-situación, aunque solo sea por encontrarse presencialmente en el mismo, prestando servicios de atención en un centro de acogida. La conducta puede tender a una cierta estabilidad de mantenimiento, precisamente por su comprensión moderada, que llega a entender su manifestante (normalización). La expresión verbal y no verbal coincide con el tipo A, pero introduce una conducta física que puede llegar al contacto directo (sujeción,

empujón, pellizco, esputo, etc.) con su interlocutor/a/es/as, u otras personas sin participación alguna, ni estando involucradas en el posible conflicto o situación tensional. En relación, su manifestación psíquica daña al/a la sujeto/a activo/a de este tipo B, y también agrede con intencionalidad a otros/as sujetos/as inmersos/as en el mismo contexto convivencial, llegando a producir un clima tenso y ahogado en la queja constante, la crítica no productiva y la comparación anancástica de agravio.

Corresponde a una etapa de cambio precontemplativa, con índice medio de resolución favorable hacia una etapa de contemplación. Si la conducta no persiste o disminuye al tipo A, se produce la derivación a recursos de alojamiento de menor institucionalización, donde pueden desvanecerse algunos comportamientos lesivos. La principal diferencia en contraste con el tipo A, es que esta conducta repercute disruptivamente a medio plazo en el recurso de alojamiento, según el nivel de exigencia/tolerancia, y grado de institucionalización.

La herramienta de trabajo, de atención e intervención fundamental, es la contención verbal y el apoyo de mejora conductual, ejercido por los/las agentes de cambio, con recomendación de disponer titulación en Integración Social, Educación Social, y formación especializada en: Gestión de Conflictos, Mediación Social y Comunitaria; [...] “no nos sorprende que sean maestros/as y educadores/as quienes en general mejor se colocan en el trabajo de alumbramiento de la palabra” (Pereña, 2004, p.123).

III. SEVERA Gamma

(en griego significa la tercera estrella más brillante de una constelación)

Conducta agresiva de superior categoría incidental al tipo B, que se caracteriza por su actividad, dificultad en su contención y agudeza del rango. Se materializa en agresiones verbales directas, físicas, hacia uno/a mismo/a o hacia otras personas. La persona puede no ser del todo consciente (*anosognosia*) y de ahí el riesgo que se debe considerar, con el fin de identificar su potencialidad en el/la individuo/a para dar un tratamiento adecuado, contenedor y rehabilitador, preservando los medios de mayor seguridad y protección más idóneos. En la mayoría de los casos concurre padecimiento de patología mental filiada, y comorbilidad asociada a adicciones o consumos activos abusivos de sustancias tóxicas y/o alcohol. En este sentido, la conducta violenta disminuye al coincidir la eliminación metabólica de la sustancia estupefaciente ingerida; en otros casos es necesario avisar a servicios médicos de urgencia (ejemplo: SAMUR Protección Civil), con apoyo en última instancia de Seguridad Privada o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los primeros valorarán si procede su traslado a servicio hospitalario de Urgencias para valoración médica.

La herramienta metodológica que se utiliza es la minimización de las alteraciones conductuales con posible riesgo individual y/o colectivo. Si la persona no tiene consumos tóxicos previos, el/la profesional sanitario/a del recurso o personas delegadas con capacidad para ello, podrán facilitar tratamiento farmacológico de sujeción o contención, si la persona atendida tuviese prescripción facultada de rescate medicamentoso.

Se recomienda tener habilidades técnicas para atender este tipo de situaciones, que requieren serenidad, paciencia y comprensión contextual del conflicto originado, con objetivo claro de reducción del daño. Es aconsejable formación complementaria y/o experiencia en la atención de población drogodependiente, salud mental y/o patología dual.

IV. VITAL Omega Ω

(última letra en el orden del alfabeto griego, contrapuesta a alfa, permite designar de manera simbólica el final de algo)

Conducta lesiva de mayor riesgo y de menos incidencia porcentual que las anteriores, pero con extrema consecuencia significativa en la persona padeciente y su entorno institucional (recurso de acogida). En España, hay una incidencia de once personas fallecidas diariamente por suicidio consumado, con mayor predominancia de hombres y mayor índice de tentativa en mujeres, suponiendo la tercera causa de muerte entre los 15 y los 44 años (jóvenes con mayor índice de tentativa, mayores con mayor resultado de suicidio consumado); y primera causa de muerte externa. Por cada cuatro personas que tienen pensamiento suicida, uno lo intenta. En la población con mayores rasgos de exclusión y desventaja social, se da una menor planificación suicida, y la utilización de métodos más violentos, según la Dra. Lucía Villoria Borrego (*International Congress of Patient Based Psychiatry*. Instituto Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz, 2016). Decía Durkheim (2003), el suicido es un *fenómeno debido a causas extrasociales de una gran generalidad, o a causas propiamente sociales* (p.15, 323).

Otros estudios señalan datos relevantes:

Una elevada tasa de personas sin hogar ha intentado suicidarse, al menos una vez a lo largo de su vida. Diferentes trabajos españoles señalan que una de cada tres personas sin hogar ha intentado suicidarse (Muñoz et al., 2003), lo que resulta coincidente con los resultados encontrados en otros contextos (Bassuk, Weinreb, Buckner et al., 1996; Craig y Hodson, 1998). En el 62,3 % de los casos, estos intentos de suicidios se han producido durante la permanencia de las personas en la situación sin hogar (Vázquez y Panadero, 2012, p. 96).

En consonancia con otros estudios del sinhogarismo en Girona (Cataluña), que coinciden, según test de riesgo de suicidio de Plutchik, en prevalencia de intento suicida con una tasa de tentativa del 24,7 % de la población sin hogar, señalando factores predictivos como el consumo de alcohol diario y el grupo de las mujeres con extrema vulnerabilidad, por encontrarse en una situación de calle. “Además, un 38,3 % refirieron pensamientos suicidas el último año y el 20,1 % antecedentes de suicido familiar” (Calvo-García, et. al., 2016, p. 91).

La vertiente activa conlleva menor dificultad en cuanto a su identificación; por contra, la vertiente pasiva puede no ser identificada a tiempo y suponer mayor riesgo de peligro vital. Nos referimos a casos de conducta suicida o ideación autolítica no programada, o tentativa autolítica de baja rescatabilidad. La recogida de información en soportes digitales (bases de datos como CIVIS-PSH, SIUSS, SELENE, BALMIS, otras) y su correspondiente filtro mediante esta herramienta de clasificación ARES, nos permite el análisis tipológico con identificación de perfiles con conducta suicida. La escala SAD PERSONS nos facilitará la valoración del grado de intencionalidad y de factores de vulnerabilidad en este perfil identificado, para prevenir el suicidio. Entre los factores más reseñables en población sin hogar destacamos: pérdida de pensamiento racional, intentos autolíticos previos, enfermedades crónicas, inmigración y desarraigo, economía de subsistencia y problemas legales, consumos activos y/o dependencias de sustancias que provoquen desinhibición y que sean depresógenos como el alcohol y las benzodiacepinas, patologías filiadadas o no, que cursen con sintomatología depresiva, trastornos de personalidad y de afectividad, y sucesos vitales estresantes así como postraumáticos; todos/as ellos/as con la problemática base de situación de exclusión social, su consecuente aislamiento, y ausencia de red de apoyo familiar y sociopersonal.

Se corresponde de forma predominante a etapas de cambio primarias (precontemplativa y contemplación), si bien un suceso vital estresante en etapas secundarias (preparación, acción y mantenimiento) puede dirigir la conducta de la persona a una medida de riesgo con respuesta suicida.

La herramienta metodológica que se utiliza es la prevención de intentos suicidas y alteraciones conductuales mayores con posible riesgo individual y/o colectivo, a terceros. Lo primero será la identificación de personas susceptibles y/o con predisposición para lo que será obligatorio aplicar siempre la *Guía de Detección y prevención de la conducta suicida en personas con una enfermedad mental* (Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. Dirección General de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud, 2020). El equipo profesional debe siempre tener en cuenta la técnica de ambivalencia motivacional, y el factor de protección conminado al objeto de «enganche a la vida»,

consiguiendo una oportunidad de la persona usuaria sin hogar para entenderla. Es fundamental la evaluación basal antecedente de lo que entendemos por precipitante o detonante de una situación de riesgo vital propio o hacia otras personas.

Se recomienda obligadamente tener habilidades técnicas especializadas para intervenir en este tipo de situaciones de autolesión, que requieren de alta capacidad para disminuir la estimulación ambiental, identificar estresores y conductas de cierre o despedida.

REFLEXIÓN SOBRE NUESTRA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

“[...] profesionales de la intervención social somos o deberíamos ser *prácticos reflexivos* desarrollando un tipo de conocimiento basado en la reflexión”
(Maroto y Manzano, 2006, p. 84)

La situación o estadio ambiental de una persona sin hogar en un centro residencial, hace referencia al grado de adaptación que presenta el residente, incidiendo variables como las relaciones convivenciales con otros/as residentes y profesionales, la participación activa en las actividades y talleres, el compromiso en la dinámica del dispositivo (colaboraciones voluntarias en el funcionamiento y mejora del recurso), la implicación en su proceso de cambio (según modelo transteórico del cambio de Prochaska y DiClemente), el comportamiento conductual en las dependencias y zonas comunes, su conformidad con el marco normativo interno y política institucional, así como con la cartera de servicios, ...; apoyándose la persona usuaria sin hogar en esta situación ambiental de contexto institucional “para cubrir parte de sus necesidades afectivas y relacionales” (Yusta, 2016, p. 91). El análisis de su comportamiento y actitud es una trama compleja, que parte de un profundo trabajo explorativo de la persona atendida, y del conocimiento de la violencia ambiental. “Lo que más caracteriza la intervención con PSH es el entorno y las múltiples reglas [...] intentos prematuros de abordar pueden ser vividos como agresivos y reforzar experiencias negativas previas” (Vázquez, et al., 2006, pp. 12-13).

Una clave de nuestra intervención técnica resulta conseguir la plena adaptación de la persona sin hogar al recurso de acogida, teniendo en cuenta la temporalidad y transitoriedad tipológica del mismo, es decir, consiguiendo que la persona sin hogar (usuaria del servicio) logre su proceso de cambio adaptativamente en relación a su estancia en el centro, y no se cronifique residencialmente en el alojamiento (personas institucionalizadas). Se deben evitar concluir procesos de cambio *exprés*, con una temporalización reglamentaria de acotamiento en la duración de la plaza (muchos recursos recurren a limitar su periodo

de estancia a días, semanas o meses). Por un lado, tendremos en cuenta el principio de eficiencia de las plazas limitadas (optimización de estancia), y por otro, nunca podemos caer en el riesgo de la institucionalización, debiendo profundizar en procesos de intervención técnica en otros contextos no-institucionalizadores, comunitarios, dirigidos a mejorar el grado de arraigo social, fomentar expectativas de futuro y propiciar siempre su colaboración (la de la persona) en un modelo haleyano de alejamiento residencial (*leaving home*, 1980). “En pocas oportunidades se presta atención a la conducta de las personas en diferentes escenarios, o a la manera en que la relación entre los escenarios puede afectar lo que sucede dentro de ellos” (Bronfenbrenner, 1979, citado por Minuchin y Elizur, 1997, p. 81).

En un análisis reflexivo y deliberativo sobre la cuestión, se rescata una detección acertada sobre que la persona sujeta de valoración en su proceso de cambio, puede ser que no se encuentre en el momento idóneo de adquirir ese o esos compromisos por no estar facultada o por no poder desearlo (impedimentos internos, emocionales y/o psíquicos), premisa valorativa sobre el momento sociopersonal de la persona en su proceso de cambio, que siguiendo el modelo mencionado de Prochaska y DiClemente, si la persona se encuentra en etapa precontemplativa: evidencia la imposibilidad de continuar acogida en el recurso de acogida. Pero, ¿por qué la persona no se encuentra en ese momento facilitador o propicio para el cambio? Simplemente no se encuentra preparada, se encuentra en la fase previa a plantearse un cambio y la necesidad del mismo. Podemos -y debemos- antes de llevar a efecto la extinción de su plaza, devolver a su protagonista (la persona en situación sin hogar) lo que es suyo, haciéndole participe, y acompañándole con sinceridad y credibilidad profesional, no es fácil que las personas vulneradas asuman su *drift* social, “pocas opciones de mantenerse o ascender en la escala social” (Vázquez, 2020, p. 34). Es obligado después, hacer una devolución técnica compasiva a modo de evaluación no-devastadora, de los resultados positivos y negativos durante su estancia en el recurso con la herramienta de revisión interdisciplinar de su Plan de Intervención Individualizado (PII ó DIS), y que el documento extraído (consentido) sirva a otros/as profesionales que vayan a intervenir en otros momentos futuros, en otros escenarios (calle, hospital, recursos asistenciales, ...).

A los/as profesionales siempre nos da miedo pensarnos, hagámoslo de vez en cuando ¿no? De acuerdo a Maroto y Manzano existe una *violencia generalizada*, que yo percibo como que se encuentra ya instalada en nuestro modelo de comunicación social cotidiana: retirada del saludo cortés, silencio telefónico tras presentación matutina, ausencia de respuesta telemática no vinculante, nulo reconocimiento de la persona desfavorecida o vulnerada, escasa recompensa o gratificación profesional por el buen saber hacer, y un largo etcétera de agresividad sutil instaurada en la sociedad tardomoderna. Igualmente, en el ámbito profesional y asistencial de nuestro sector social, como dice Roldán

(2006) “el factor de intimidación-miedo es el matiz clave y se da hacia el profesional y del profesional hacia el usuario” (pp. 43, 45), por ello es de ley interiorizar que siempre existe un componente de *tensión*, siendo una constante en toda relación de ayuda que establezcamos. No sobredimensionemos las características violentas de las personas sin hogar que atendemos, “la situación de sinhogarismo proporciona un entorno más permisivo para las conductas bizarras” (Vázquez, 2010, 34); que no significa ni mucho menos normalizar el daño hacia el/la profesional, pero sí considerar su proporcionalidad con parámetros de medida comprensiva, técnico-profesional, y no dejarse llevar por comprensiones de juicios de valor y otras pasiones. Comprendamos el *Malestamos* de las PSH que enferman ante condiciones climatológicas extremas y adversidades sociales angustiosas, “una situación continuada de pérdida de control de la propia vida, no sólo en la calle, sino también en los centros para PSH, conviviendo con personas que no se han elegido, con horarios definidos por terceros, ...” (*Ibid.*). En estos contextos de violencia ambiental resulta razonable que se aumenten conductas desorganizadas, pudiendo derivar en patologías de salud mental que comprenden síntomas positivos en comportamientos hostiles y del orden de la violencia, como mero modo estructural de supervivencia en una industria callejera del daño por doquier. En sintonía psicofóbica con Andrade (et al., 2017), existe una “tendencia social creciente de criminalizar la conducta mentalmente desordenada” (p. 4). En su estudio sobre la *conducta delictiva de las PSH con trastorno mental grave* (TMG), se revela como hallazgo que la duración del sinhogarismo aumenta hasta cinco veces el riesgo de conducta delictiva, prestando igual atención a factores dependientes del entorno, considerando la comorbilidad de los consumos activos de sustancias tóxicas y/o alcohol (OH), que cuaduplican el riesgo de conducta delictiva: “el efecto desinhibidor del abuso de drogas y OH puede hacer que algunas PSH con TMG presenten alteraciones de conducta en vía pública, aumentando así el riesgo de protagonizar altercados delictivos” (p. 6).

Estimados/as lectores/as, naturalicemos con una mirada comprensiva desde el Trabajo Social el reconocimiento del/de la otro/a, que no es más que el reflejo de nosotros/as.

Agradecimientos

A trabajadores/as sociales: *Alicia González Berrocal, Javier del Campo Alonso, Simón Sancho Cardiel, David Robles Melgosa, M.ª José Darder Mayer, Cristina Benito de Morán,...*; a educadoras sociales: *Carmen Colodrón Palomino, Vanesa Martín Martín, Ana Leal Menéndez,...*; a psiquiatras: *Dra. María Isabel Vázquez Souza, Dra. Elena Medina Téllez de Meneses*; y facultativos/a: *Dr. Jorge Jesús Álvarez Rodríguez, Dr. José M.ª Vilchez Lafuente,...*; a mandos técnicos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid: *Juan Antonio Belmar Bueno, Juan Carlos Arellano Torre, M.ª Jesús Utrilla Moya, Cristina Sánchez Rodríguez*, y a *Don Darío Pérez Madera*, en su memoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carmona, M., y Padilla, J. (2022). *Malestamos. Cuando estar mal es un problema colectivo*. Capitán Swing Libros, S. L.
- Ceverino Domínguez, A. (2021). Sección hemos leído: “Sexualidad y Violencia. Una mirada desde el Psicoanálisis” de Luis Seguí; pp. 21-24. Boletín n.º 48 Asociación Madrileña de Salud Mental.
- Durkheim, E. (2003). *El suicidio*. Akal.
- Elizur, J., y Minuchin, S. (1997). *La locura y las instituciones. Familias, terapia y sociedad*. Gedisa editorial.
- Fernández García-Andrade, R., Medina Téllez de Meneses, E., y Bravo Ortiz M. F. (2017). *Conducta delictiva en las personas sin hogar (PSH) con trastorno mental grave (TMG)*. Revista Española de Medicina Legal. <http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2017.09.003>
- Grupo de Acción Comunitaria. (2022). *El limbo de la frontera. Impactos de las condiciones de la acogida en la Frontera Sur Española*. Irredentos.
- Idareta, F. (2017). *Eufemización de la violencia ejercida en Trabajo Social: Hacia el reconocimiento intradisciplinar del abuso de poder*. Trabajo Social Hoy, 81(1), 59-82. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2017.0011>
- Ledesma Zubiate, C. A. (2022). *Memorias bipolares*. Lekla Ediciones.
- Markez Alonso, I., Fernández Liria, A., y Pérez-Sales, P. (2009). *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). Estudios/42.
- Maroto Sáez, A. L., y Manzano Brea, N. (2006). *La emergencia de las así denominadas “bandas latinas” -inflexiones y reflexiones a pie de obra-*. En *Violencia: Contextos e Intervención Social (I)*, Revista de Servicios Sociales y Política Social n.º 75, pp. 71-88. Consejo General Colegios Oficiales Diplomados Trabajo Social.
- Martínez González, A., y Zamanillo Peral, T. (2022). *Equipos profesionales, conflicto y complejidad en la intervención social*. TSG–Global Social Work, 12(1), 19-32. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.24085>
- Panadero, S., y Vázquez, J. J. (2012). *La investigación sobre las personas sin hogar y los recursos de atención al colectivo en España. Evolución, situación actual y retos futuros* (pp. 87-107). En C. Zúñiga (ed.) *Psicología, sociedad y equidad: aportes y desafíos*. Universidad de Chile.
- Pereña, F. (2004). *De la violencia a la crueldad. Ensayo sobre la interpretación, el padre y la mujer*. Síntesis.
- Pereña, F. (2005). *Poder, masoquismo y transferencia*; pp. 67-79. Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría, 34(94), 67-79.
- Pereña, F. (2011). *Cuerpo y agresividad*. Siglo XXI editores.
- Pereña, F. (2013). *De la angustia al afecto: un recorrido clínico*. Síntesis.

- Prochaska, J., y Diclemente, C. (1982). *Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change*. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 19(3), 276-288. <https://doi.org/10.1037/h0088437>
- Roldán Intusta, G. (2006). *Los pacientes con conductas violentas*. Comunidades Terapéuticas: Nuevos Enfoques, Ponencia n.º 8, pp.43-50. Madrid-Salud.
- Salcedo Megales, D. (2001). *Autonomía y bienestar. La ética del Trabajo Social*. Comares.
- Sempere, J., y Fuenzalida, C. (2017). *Terapias multifamiliares. El modelo interfamiliar: la terapia hecha entre todos*. Psimática Editorial, S. L.
- Soldevilla, C. (2009). *Estilos de vida. Pensar, investigar e intervenir en comunidad*. Ed. Síntesis.
- Vázquez Souza, M. I. (2010). *Atención psiquiátrica a personas sin hogar que padecen enfermedad mental grave*, 33-40. Monográfico n.º 25. Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial.
- Vázquez Villamor, D. (2022). *La mirada horizontal. Historias sin hogar de un educador social*. Triangular Edicions.
- Yusta Tirado, R. (2016). *Los tres aspectos fundamentales de la intervención social en el ámbito geriátrico-residencial*. *Trabajo Social Hoy*, 78(1), 85-94. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0011>
- Zamanillo, T. (2008). *Trabajo Social con grupos y Pedagogía ciudadana*. Síntesis, S. A.
- Zamanillo, T. (2022). *Retos de los Servicios Sociales Públicos*. *Trabajo Social Hoy*, 95(1), 27-46. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH2022.0002>

LA NUEVA MODERNIDAD EN Y DESDE EL TRABAJO SOCIAL: ENTRE LA CIENTIFICIDAD Y LA ESPIRITUALIDAD

THE NEW MODERNITY IN AND FROM SOCIAL WORK: BETWEEN SCIENTIFICITY AND SPIRITUALITY

Emiliano A. Curbelo Hernández

Doctor/PhD en Trabajo Social. Universidad de Castilla-La Mancha. Master Oficial en Intervención Social y Comunitaria. Universidad de La Laguna.

Resumen: El presente manuscrito aborda aspectos concretos acerca de la conexión que debería existir entre la científicidad y la espiritualidad en el contexto de la intervención social en el marco de la llamada nueva modernidad del Trabajo Social -tratada en otros textos escritos por nosotros bajo la denominación de ultramodernidad- entendiéndose como esas nuevas posibilidades que deberían incorporar y poner en valor a esa cuarta dimensión de la persona, la espiritual, que trasciende lo meramente bio-psico-social. Así, las clásicas dimensiones anteriormente mencionadas junto a la espiritual, deberían conformar una adecuada holística del ser humano para percibirlo como un ente bio-psico-socio-espiritual, desde esa cosmovisión que impregne todo lo paradigmático y lo pragmático de nuestra disciplina y de nuestra profesión. De todo lo relatado, trata el presente manuscrito.

Palabras Clave: Nueva modernidad, Trabajo Social, Espiritualidad, Intervención Social, Humanismo.

Abstract: This text deals with specific aspects about the connection that should exist between scientificity and spirituality in the context of social intervention within the framework of the so-called new modernity of Social Work -treated in other texts by us under the name of ultramodernity- understood as those new possibilities that should incorporate and value that fourth dimension of the person, the spiritual, which transcends the merely bio-psycho-social. Thus, the previously mentioned classic dimensions, together with the spiritual, should form an adequate holistic of the human being to perceive it as a bio-psycho-socio-spiritual entity, from that worldview that permeates all the paradigmatic and pragmatic aspects of our discipline and our profession. This manuscript deals, with everything related.

Keywords: New modernity, Social Work, Spirituality, Social Intervention, Humanism.

| Recibido: 07/03/2023 | Revisado: 05/04/2023 | Aceptado: 26/04/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Curberlo, E. (2023). La nueva modernidad en y desde el Trabajo Social: entre la científicidad y la espiritualidad. *Trabajo Social Hoy* 99 (51-75). doi: 10.12960/TSH.2023.0009

Correspondencia: Emiliano A., Curbelo Hernández. Email: ecurbelo@ull.es

“No nos gusta el Trabajo Social tal como, en general, se viene haciendo en las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y entidades sociales que proclaman que lo hacen, ni nos gusta cómo las Universidades, también en general, dicen enseñar para formar esta profesión. Creemos por las pocas experiencias de entidades y profesionales y profesores que hacen otro Trabajo Social, que es posible que se le dé un contenido transformador y no solo asistencialista, que se pueden aplicar lógicas de la complejidad y fundamentos no tan lineales y simplistas, que nos podemos hacer preguntas que contribuyan a reenfocar el Trabajo Social según algunos principios que están en su origen histórico (...)”.

Prólogo de Tomás Villasante en Hernández y Curbelo (2017, p. 9)

INTRODUCCIÓN

La espiritualidad en el sentido macro y la dimensión espiritual en el sentido micro, se complementan, pudiendo decirse que, en cierto modo, estamos hablando prácticamente de lo mismo, porque lo macro se representa en lo micro y lo micro se representa en lo macro. De esta manera, consideramos que dichos conceptos se tratan de una cualidad que incentiva a la/s persona/s y los/as profesionales a trascender y asumir un propósito y grado evolutivo de vida en cualquier ámbito de su existencia que, inexorablemente, promueven la búsqueda de esas estrategias internas necesarias para lograr sus objetivos vitales.

Sucede pues que ello implica reflexionar e indagar en el sentido de la vida y en el cumplimiento de los diversos significantes, metas y propósitos existenciales, cimentando esas agendas de vida que, partiendo de determinados arquetipos inmateriales, construyan esa voluntad motivadora que nos permita asumir con la suficiente entereza, fuerza y elevar esa conciencia con la finalidad de luchar proactivamente contra las adversidades, revitalizándonos para obtener una mayor integralidad armónica.

Y todo ello para minimizar, paliar o solucionar las múltiples situaciones de sufrimiento psico-socio-espiritual¹ que, lamentablemente, se hacen presentes en nuestra vida y en la propia intervención social que deben saber gestionarse, tanto por la/s persona/s, como por parte del/de la trabajador/a social. Tal es así que, de lo comentado, podemos decir que, la espiritualidad, constituye un sendero propiciatorio en el sentido del autoconocimiento, el crecimiento y la transformación.

¹ Hacemos referencia a las problemáticas sociales que obstaculizan el cumplimiento de aquellos propósitos, significantes, sentidos y metas vitales, y por extensión, el progreso, crecimiento y desarrollo de las personas, familias, grupos y colectividades hacia otros estados más elevados de conciencia.

Y bajo estos planteamientos de base, la espiritualidad a la que hacemos referencia, es aquella que nada tiene que ver con ningún sentido doxológico, debiendo entonces entenderse y comprenderse desde esa acepción al margen de la religión que contribuye a alcanzar esos estados elevados de conciencia que favorecen el progreso, crecimiento, desarrollo y evolución de la/s persona/s, familias, grupos y colectividades, así como la del/de la propio/a trabajador/a social.

Es por todo lo comentado que, evidentemente, después del supuesto tránsito del Trabajo Social tradicional (centrado en el paradigma asistencial donde se concibe a la persona como objeto) al actual Trabajo Social crítico (basado supuestamente en el paradigma transformador donde la persona se sustancia como sujeto), existe un evidente vacío respecto del tema que estamos tratando.

Habida cuenta que, ambos continúan entendiendo a la persona únicamente desde las clásicas dimensiones bio-psico-sociales, se torna urgente incorporar a nuestra disciplina y profesión aquellos elementos espirituales como una dimensión más del ser humano -no por ello menos importante- que deberían asignar el verdadero alcance y sentido a la nueva modernidad que tanto requiere el Trabajo Social actual.

Y para una mayor concreción, cabe decir que, la espiritualidad constituye un pilar que se correlaciona con la búsqueda de los propósitos, metas y sentidos vitales, superando y complementando a las asumidas y tradicionalmente conocidas: biológica (dimensión física y somática del ser humano), psicológica (dimensión relacionada con los sentimientos y las emociones) y social (dimensión relacionada con los diferentes escenarios contextuales, relacionales y ambientes sociales).

1. LA NUEVA MODERNIDAD EN Y DESDE EL TRABAJO SOCIAL: NUEVOS DESAFÍOS Y NUEVAS MIRADAS

Llegados a este punto, constituye una impronta avanzar hacia esa nueva Reconcentualización disciplinar demandada desde hace muchos años por numerosos/as académicos/as y profesionales del Trabajo Social, con la finalidad de promover una imperiosa reinención de la disciplina y de la profesión. Si bien, parece no existir un excesivo interés por parte de algunas estructuras egoicas que solamente intentan mantener su “status quo”, sin plantearse que, el Trabajo Social, debería adaptarse a los nuevos tiempos, más que nada, para una mejor excelencia en la ayuda profesionalizada y en el acompañamiento socio-espiritual.

Homónimamente, es incontrovertible que, la falta de dicha cosmovisión de diversidad dimensional, supone no comprender la imperiosidad de asumir nuevas lógicas de pensamiento e innovadoras expresiones explicativas prácticas que, partiendo de la necesaria científicidad, incorporen también esos aspectos espirituales que se nutran de los diversos niveles experienciales, vivenciales y recorridos vitales, así como de esas creencias y prácticas que, ciertamente, nos deben acercar a otra forma de entender y comprender el escenario general de la nueva modernidad del Trabajo Social.

Por ello, debemos (re)pensar esos aprendizajes, pedagogías y enseñanzas inmaterialistas que deben modelar nuestra práctica profesional, puesto que, el ser humano es mucho más que sus circunstancias, entonces, la espiritualidad en el sentido señalado se torna como un pilar cardinal. A la luz de lo expresado, como bien señala Razeto (2004) no existe acción social auténtica sin espiritualidad, ni espiritualidad sin una acción social consecuente. Y en la misma línea argumental, Mojica (2007) indica con suficientes elementos de juicio que:

“un paso en nuestra profesión en cuanto a hacer ver que el ser humano es mucho más que sus problemas y sus interpretaciones de su realidad, que es mucho más que roles que desempeñar, que es mucho más que emociones sino que en nosotros existen otras dimensiones más profundas que conforman nuestro existir” (p. 20).

Desde nuestro punto de vista, lo descrito nos debería derivar a rebuscar innovadores fundamentos humanistas dentro de las teorías, paradigmas y modelos que se manifiestan en y desde los diversos contextos profesionales, con el objeto de procurar ese esperado buen trato y bienestar de las personas, familias, grupos y colectividades que, en definitiva, constituye el objetivo final de cualquier planteamiento de intervención, si bien, es realmente complicado incorporar transformaciones sustanciales debido a la existencia de multitud de factores obstaculizadores.

Entendemos que, hasta que se pueda lograr ese consenso disciplinar que nos acerque a las particularidades del Siglo XXI -aunque cabe mencionar que existen numerosos/as colegas que están trabajando desde una visión diferente del Trabajo Social- un punto de partida podría pasar por materializar los compendios que devienen de la Definición Global del Trabajo Social (FITS, 2014) y de la Declaración de Principios Éticos del Trabajo Social (FITS, 2018), considerando la importancia de la promoción de los valores sociales, cívicos, morales y humanos, así como la prosecución de la dignidad y del valor intrínseco de las personas. Y en cierto modo, esto último está estrechamente enlazado con la espiritualidad y la dimensión espiritual del ser humano, si pretendemos construir una humanidad más solidaria y justa, así como una ciudadanía más activa y consciente.

Importa por estas razones mencionar que, deben constituirse espacios de diálogo, discusión y debate, conformados por los Colegios Oficiales, las Universidades, las Administraciones Públicas, las entidades del Tercer Sector, los/as profesionales del Trabajo Social, así como el resto de actores sociales, incluyendo a las propias personas solicitantes o requirentes de una ayuda profesionalizada y un acompañamiento socio-espiritual, como portadores de un mar de conocimientos, sabiduría, experiencias y vivencias.

De este modo, surge la imperiosidad de promover la libertad, la dignidad y el valor intrínseco de las personas, prestando especial énfasis al crecimiento, evolución, progreso y desarrollo personal, social y humano, desde esa corresponsabilidad e integridad que permita iniciar un camino que contribuya a ese tan esperado cambio transformativo. Y no menos importante, pasa por incorporar a nuestra práctica profesional aquellas premisas dimanantes de esos fundamentos espirituales, todo ello, con el fin de dotar a la intervención social de matices ciertamente morales y humanos que aporten una mayor coherencia en y desde cualquiera de los ámbitos, contextos y escenarios de la acción social. Por esta razón, volvemos a reiterar que, debemos apostar por novedosas miradas espirituales que construyan humanidad y ciudadanía que, sin perder la particularidad de su apariencia, nos conduzca a una comprensión más madura de la génesis de nuestra esencia.

2. EN TORNO AL PARADIGMA DE LA ESPIRITUALIDAD EN Y DESDE LA NUEVA MODERNIDAD DEL TRABAJO SOCIAL

Aunque no estamos ante una temática inexistente, tampoco estamos ante un asunto que se haya divulgado y socializado adecuadamente, puesto que, "(...) se ha tenido muy poca participación en formar e informar a la profesión de Trabajo Social" (Morales, 2013, p. 76). Sin embargo, pese a tantas dificultades, han sido varios/as los/as autores/as que, de una u otra forma, han tratado la espiritualidad en y desde el Trabajo Social, debiendo destacar y poner en valor a uno de sus máximos exponentes, el profesor Enric Benavent de la Universidad Pere Tarrés-URL. Además, cabe también citar a otros/as compañeros/as que han tratado el tema como son Mojica (2007); Morales (2013); Arrieta, (2014); Giménez, et al., (2014); Perea (2016); Muñoz y Ojeda (2018); Krmpotic (2019; 2016); Curbelo (2022).

Dicho esto, tenemos que hacer un breve paréntesis antes de proseguir para aclarar aquello que nosotros/as entendemos por la nueva modernidad del Trabajo Social, considerando procedente describir a grandes rasgos los contenidos básicos que debería contener la misma, donde se entremezclan aspectos que mantienen una correspondencia con la científicidad pero a su vez también con la espiritualidad:

Tabla 1. Contenidos elementales de la nueva modernidad del Trabajo Social.

Ultramodernidad del Trabajo Social	Carácter lógico, racional, técnico, mediador, feminista, igualitario, proactivo, empático, espiritual, fraterno, afectivo, emocional, humanista, garantista, legalista, empoderador, liberador, emancipador, complejo, transformador, dinámico, educativo, reeducativo, pedagógico, concientizador, sensibilizador, práctico, resolutivo, disruptivo, reivindicativo, participativo, cooperativo, representativo y colaborativo.
------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia basado en Curbelo (2021a).

Al respecto, poco resta por decir: únicamente resaltar que la científicidad, inexorablemente debería complementarse con fundamentos espirituales, asignando esa necesaria correspondencia mutua a modo de simbiosis que tanto ansiamos muchos/as colegas de la acción social.

Ahora sí. Se ha señalado que, la espiritualidad nada tiene que ver con la religiosidad en su sentido más dogmático, ni con ningún tipo de visión caritativa o filantrópica. De tal forma, como expone Benavent (2014, p. 29) es necesario “(...) acabar de romper el vínculo unívoco que durante mucho tiempo ha habido entre espiritualidad y religión y reconocer que se puede reivindicar la espiritualidad sin necesidad de vincularse a creencias trascendentes (...)”. En esta misma dirección, “(...) la religiosidad es entendida como un concepto ligado al aspecto institucional, creencias, dogmas, doctrinas y rituales, mientras que la espiritualidad está relacionada con la compasión, el vínculo con la naturaleza y con lo personal y subjetivo” (Fuentes, 2018, p. 116).

En pocas palabras, la espiritualidad y la religión son constructos que pareciendo similares son diferentes, no pudiendo establecerse una plena coincidencia entre ambos. Al hilo de lo señalado, se comprende que “(...) mientras que la religión supone pertenecer a un grupo o comunidad concreta, la espiritualidad es esa capacidad íntima del ser humano de buscar el propósito a su existencia” (Arrieta, 2014, p. 13). Además, con todo esto en mente, Morales (2014, p. 16) señala que ésta presenta “(...) una profunda relevancia en el campo de las profesiones de la conducta humana”, lo que serviría como una justificación más para su incorporación a nuestro corpus teórico y nuestra praxis.

Así es que, desde la perspectiva que proponemos, la espiritualidad en cierta medida mantiene una correspondencia directa con ese amor fraterno contextualizado como “un sentimiento afectivo muy fuerte de complicidad, dedicación e interés por el/la otro/a que genera una emocionalidad y sentimientos positivos, así como soluciones asertivas y afectivas conjuntas (...)” (Curbelo, 2021b, p. 57).

No obstante, al abordar la espiritualidad y el amor fraterno o incondicional en y desde nuestra disciplina, automáticamente se enciende la luz de alarma en nuestras mentes y algunos/as colegas sitúan ambos conceptos en el cerco de una mirada lega que, erróneamente, pretende deslegitimar su rigor científico, desmeritando la verdadera aplicabilidad de dichos preceptos a la intervención social participativa, representativa, colaborativa y empática-emocional (Curbelo, 2021c; 2021d)².

En parte, lo dicho se debe porque “uno de los mayores condicionantes que se nos presenta es la estrecha vinculación que suele hacerse entre espiritualidad y religiosidad” (Giménez et al., 2014). Y esto ocurre a pesar de que, como señala Krmpotic (2019, p. 82), “(...) los profesionales valoran la formación sobre capacidades espirituales planteadas en lenguaje no religioso”. En función de lo indicado, de manera consciente o inconsciente, dibujamos un paisaje que intenta negar la relevancia de la espiritualidad en torno a su materialización en los múltiples escenarios de la intervención social.

Y dejarnos llevar por esos prejuicios, sistemas de creencias, ideas preconcebidas y sobre todo, por ese desconocimiento, constituye un craso error, dado que el paradigma espiritual se nutre mayormente de fundamentos humanos, éticos, cívicos y morales que mantienen una vinculación con el enfoque garantista y de derechos que conectan con los principios éticos del Trabajo Social.

Es por eso que la perspectiva espiritual persigue la idea de un progreso vital de todos los actores sociales para comprender su existencia desde miradas más naturalizadas. Y todo ello no lleva a redescubrir el potencial humano y apostar por éste para la prosecución del despertar de la conciencia. Así es tal que, las personas que disponen de un mayor grado de espiritualidad ante la vida, son más propensas a desarrollar una mayor resiliencia (Irurzun et al., 2017; Irurzun, y Yaccarini, 2019) pudiéndose asociarse ésta con la espiritualidad, ergo, a mayor espiritualidad, mayor capacidad para integrar, asumir y afrontar una mayor humanidad, y por ende, servirá para comprender con mayores criterios el sufrimiento psico-socio-espiritual de las personas, familias, grupos y colectividades.

Bajo este paraguas reflexivo, se muestra prioritario entender al ser humano más allá de un ente bio-psico-social, es decir, también espiritual. De esta manera, Rivera et al., (2014), indica que el carácter espiritual trasciende la mera condición biológica o dicho de forma más clara “(...) hay que crear conciencia en el sector de que todas las dimensiones de la persona son importantes, también la dimensión interior (...)” (Benavent, 2014, p. 29).

2 A partir de este momento se hará alusión simplemente al término “intervención social” debiendo entender que se trata de aquella de carácter participativa, representativa, colaborativa y empática-emocional.

He aquí que, apreciar aquellos significantes que florecen desde ese sentido existencial, según Benavent (2013), pueden producir objetivos vitales por los que luchar. Y a la sazón, la búsqueda de esos atajos de la existencia, son exclusivos de cada una de las personas de manera individualizada y singularizada, en función de sus propósitos vitales y de su forma de vivir.

Y en relación con lo indicado, resumiendo sucintamente, la espiritualidad puede describirse como una declaración de intenciones, motivaciones, voluntades, significantes, metas, sentidos y propósitos de vida, desde esa forma de sentir, pensar y hacer que deriva en el bienestar y buen trato de las personas, familias, grupos y colectividades con las que interactuamos y nos interrelacionamos, así como de nosotros/as mismos/as o como expresa Fuentes (2018, p. 116) como, “una dimensión que incluye cuestionamientos sobre el significado, propósito y sentido de la vida, conectividad (con los otros, la naturaleza, lo divino), búsqueda de lo trascendente, valores (por ejemplo, la justicia) (...)”.

Al margen, la espiritualidad debe orientarse por pensamientos y sentimientos que expliciten su esplendor para procurar ese “estado de equilibrio que logran los seres humanos, identificados como la relación armónica entre la función física-mental, social y afectiva de los seres vivos, en interacción directa con su entorno natural (...)” (Pérez, 2015, p. 340). Entonces resulta que, como señalan Campos y Casas (2002), ésta ayuda a los seres humanos a volver a reencontrarse con su vida y discernir sobre su futuro, desde esa autonomía y autosuficiencia que les permita sobrevivir en los diferentes ambientes, escenarios y entornos hostiles.

Abundado en el tema, la espiritualidad adquiere su máxima dimensión bajo la mirada de definiciones más concretas como la planteada por Krmpotic (2019) al conceptualizarla como esa “dimensión de la persona que está relacionada con la búsqueda de sentido e íntimamente vinculada a las decisiones tomadas a lo largo de la vida” (p. 57). La descripción sería insuficiente si no la completáramos con un acervo de valores éticos, cívicos, morales y humanos que permita esa conexión con algunos de los principios inspiradores consustanciales e inalienables al ser humano como son “la cercanía, la intimidad, la voluntad, el compromiso, el cuidado, la responsabilidad, el respeto, la valentía, la compasión, la sabiduría, la confianza y la lealtad” (Curbelo, 2021b, p. 70).

Y tales principios contribuirán a ese progreso espiritual dentro de parámetros multiplicadores, desarrollistas y evolutivos, cuyo eje central debe partir de ese amor fraterno o incondicional donde los/as trabajadores/as se constituyan en ese timón que puede servir de guía para poder interpelar categóricamente esos sentidos de vida, eliminando el etnocentrismo, los estereotipos y los prejuicios adquiridos para

superar las limitaciones que imponen las prácticas tradicionalistas. Sin lugar a dudas, probablemente “(...) habrán situaciones en las que existan conflictos éticos entre los valores del propio trabajador social y aspectos específicos del usuario, sobre todo cuando ciertas conductas sean interpretadas como perjudiciales o erróneas desde la propia perspectiva del trabajador social” (Muñoz y Ojeda, 2018, p. 126).

Por consiguiente, de ahí parte la necesidad de asumir la tolerancia, la flexibilidad, la comprensión, la responsabilidad y la empatía como elementos que deben sublimar las actuaciones sociales, todo ello, para evitar estereotipar determinadas personalizaciones, abstracciones y realidades complejas.

En la misma dirección, Morales (2014, p. 15) expresa que “(...) unifica las demás dimensiones del ser humano”, quedando reflejado en esas actuaciones que trascienden la materialidad y denotan el grado de consciencia de las personas (Bueno, et al., 2020). Todo esto lo podemos traducir en esos sentidos existenciales, en esa preocupación responsable hacia las vicisitudes de los/as demás, en esa construcción colectiva de una mejor calidad de vida, en esas miradas interiores que nos permitan dar lo mejor de nosotros/as mismos/as y ayudando a sacar la mejor versión de las personas, viviendo una coherencia entre aquello que sentimos, pensamos y realizamos.

Habría que decir también: en y desde la intervención social, para convertirnos en “mejores trabajadores/as sociales” en este marco, debemos abogar por esa vocación de servicio que se orienta en las siguientes premisas humanistas:

Tabla 2. Vocación de servicio de los/as trabajadores/as sociales.

<p>Vocación de servicio para ser un/a mejor trabajador o trabajadora social</p>	<p>Sensibilidad ante las necesidades de los/as otros/as, de sus problemas, intereses, alegrías, sufrimientos, esperanzas, y también de sus ilusiones.</p> <p>Ser capaz de captar incluso los problemas más profundos y dolorosamente humanos: el infortunio, la soledad, el sentir que sus vidas no interesan a nadie.</p> <p>Entrega a la tarea y, sobre todo, a las personas concretas con quienes se trabaja. Esto supone que el/la trabajador/a social se implica con el problema del/de la otro/a o de los/as otros/as.</p> <p>Acogida cordial y empática a todas y cada una de las personas; en el trato con la gente, no debe haber ningún tipo de discriminación. Estas son cuestiones sustantivas para una concepción de un Trabajo Social liberador.</p>
---	--

Fuente: Ander-Egg (2012, pp. 52-53).

Emiliano A. Curbelo Hernández

Indubitablemente, la espiritualidad como un elemento íntimo, requiere un conjunto de requisitos que deriven en esa búsqueda de la razón de ser. De esta forma, se debe mantener una congruencia entre todas las esferas de nuestra vida para superar lo bio-psico-social, enfocándonos en la individualidad/singularidad y en la globalidad/pluralidad, para que nos permita llegar a ese autoconocimiento.

Aquí es preciso detenernos para aclarar que, cada ser humano, afronta las situaciones traumáticas de la vida de manera diferente dependiendo de numerosos factores, uno de ellos es la capacidad de resiliencia. Así, las personas más resilientes soportarán el sufrimiento psico-socio-espiritual desde una mirada de más normalizadora y suelen tener un mayor grado concienical, empático y evolutivo.

En efecto, salvo raras excepciones, ninguna persona es adicta a las tragedias, más bien, todo lo contrario, luchan a capa y espada para hacer frente a las crisis existenciales, procurando buscar esas redes de apoyo formal o informal para enfrentar las contingencias y para disminuir esa sensación de inestabilidad vital. Unos/as obtendrán refugio en la filosofía, en lo social, en lo cultural, en la familia, en los/as amigos/as, en la simplicidad de las cosas de la vida, etc... Lo importante es encontrar aquello que nos infunda tranquilidad, estimule nuestra confianza y nos ayude a avanzar hacia cambios proactivos y crecimientos evolutivos.

Ahora bien, debemos dejar bien claro que, una persona o un/a profesional puede sentirse espiritual y no serlo, en parte, debido al ego y esa deseabilidad social que nos caracteriza. No obstante, para crear esa manifestación debemos trasladarla a situaciones y hechos concretos, sugiriendo hacerse preguntas tales: ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo? unas incógnitas que nos va a permitir conocer cuál es nuestra misión de vida y aquello que debemos aportar a la sociedad, a la humanidad y a nosotros/as mismos/as. Al respecto, las áreas espirituales esenciales en nuestra práctica profesional deberían ser las siguientes:

Tabla 3. Áreas espirituales esenciales para los/as trabajadores/as sociales.

1. Que pueda explicar la diferencia entre religión y espiritualidad, entendiéndolo a tono con su propia construcción y sensibilidad hacia la diversidad de opiniones al respecto.	2. Que pueda describir las prácticas y creencias espirituales dentro de un contexto cultural.
3. Que pueda explorar su propia identidad, sus creencias espirituales y religiosas para así aumentar la sensibilidad, el entendimiento y la aceptación de diversos sistemas de creencias.	4. Que pueda identificar sus limitaciones en cuanto a su entendimiento de las expresiones religiosas o espirituales de la clientela y demuestre destrezas adecuadas para referir.
5. Que pueda ponderar la relevancia de las dimensiones religiosas y espirituales en los asuntos que trabaja con la clientela en su relación terapéutica.	6. Que pueda utilizar los conocimientos y creencias espirituales de el/la cliente/a para lograr las metas terapéuticas acomodándolas a las preferencias expresadas por su cliente/a.

Fuente: Mojica (2007, pp. 16-17).

Naturalmente, ese amor fraterno o incondicional que mencionábamos antes, debe fluir desde el corazón, desde esa condescendencia, comprensión, compasión, tolerancia y trato humano hacia el/la otro/a, habida cuenta que, como señalan Giménez, et al., (2014, p. 1) “se trata de pensar posibles caminos de abordaje recuperando el pensar y sentir, las atribuciones de sentido y la identidad de quienes reclaman de nuestra actuación (...)”. La idea es que, ese acercamiento al sufrimiento psico-socio-espiritual desde la nueva modernidad del Trabajo Social, sí pretendemos nutrirnos desde dicha mirada espiritual, deberíamos transitar del nivel material/asistencial al transformador/espiritual.

Conforme a nuestro análisis: constituirnos e instituirnos como seres espirituales, supone actuar contra las desigualdades y las injusticias desde esa perspectiva que libere de la opresión a las personas y a nosotros/as mismos/as. Así, Da Costa (2018) indica que como quiera que sea surge la “(...) necesidad de acercarse afectiva y emocionalmente con aquello que le pasa al otro, de ponerse en su lugar de forma tal de identificarse y comprometerse sensiblemente con su situación de vida” (p. 66). Con ello en mente, contribuiremos a conectar a las personas con esos estados expansivos o elevados de la consciencia que superen la insensibilidad y deshumanización que rige la sociedad actual.

Emiliano A. Curbelo Hernández

A todas luces, para concretar lo expresado, necesitamos fomentar ese altruismo que se expresa en la interacción con las personas en las relaciones interpersonales y sociales (Pillitteri et al., 2021). Además, ello contribuirá a transformar esas realidades complejas, clarificando las aspiraciones, los propósitos y los sentidos de vida, desde esa actitud que promueva nuevas ópticas que contribuyan a prevenir, resolver y superar aquellos muros que limitan la normalización estructural de cualquier circunstancia.

En suma, la espiritualidad debería incorporarse en nuestra lógica de pensamiento y actuación como la cuarta dimensión del ser humano, no por ello menos importante, que supone según Arrieta (2014):

“el mayor desarrollo personal en la vida que abarca todos sus componentes, y requiere de un proceso de crecimiento interior motivado por una búsqueda de sentido, llegando a otorgar una conciencia común del uno mismo con el todo, motivando a encontrar el propio y verdadero potencial” (p. 11).

3. EXPRESIONES EXPLICATIVAS PRAGMÁTICAS DE LA ESPIRITUALIDAD EN Y DESDE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

En el escenario de la intervención social, la espiritualidad constituye una dimensión más que requiere transparencia respecto a cómo, para qué, por qué y desde dónde se interviene. De tal forma, podremos recuperar esos elementos que se manifiestan claramente en esos encuentros entre almas, donde emanan ordas de experiencias, vivencias y emociones, cuya última finalidad debería llevarnos a resolver las situaciones de sufrimiento psico-socio-espiritual para generar una compleja transformación. Por lo tanto, como bien indica Krmpotic (2016, p. 114) debe “superarse esa mirada que coloca a la espiritualidad en las antípodas de la transformación social”.

En términos generales, la mera intervención social que se vertebra en la prescripción de ayudas y prestaciones sociales, así como en la derivación a recursos, programas y servicios, no incide en absoluto en el abordaje integral de las personas y mucho menos, en la resolución de las necesidades humanas. Y así, el concepto de espiritualidad toma relevancia según Krmpotic (2016, p. 110), puesto que:

“(…) puede funcionar como terreno común de interpretación, nos remite a necesidades humanas -posiblemente universales- de: encontrar sentido, propósito y realización en la vida; de esperanza o voluntad de vivir y de creer, de tener fe en uno mismo, en los otros (...)”.

En efecto, aceptar la dimensión espiritual, supone considerar activamente esas interacciones donde la persona debe ser la protagonista de sus propias decisiones. Ahora bien, siempre hablamos del protagonismo de las personas, pero: ¿realmente se facilitan los procesos necesarios para cumplir con dicha premisa? En la mayor parte de los casos no existe una cultura democratizadora en y desde la intervención social. Lamentablemente no estamos preparados/as para esos estados elevados y expansivos de conciencia que faciliten superar el poder de las estructuras egoicas. Por eso, para entender este viaje desde la conciencia, Pillitteri (2021, p. 214) indica que “la acción reflexiva, es muy importante para la profesión del trabajador social, ya que ayuda al profesional en las decisiones a tomar y, allí donde las intervenciones resultan ineficaces, ofrece sugerencias para rediseñar con mayor conciencia”.

Y por poner un claro ejemplo: cuando alguien acude a esos escenarios institucionales o del Tercer Sector, donde los/as profesionales suelen identificarse como parte integrantes de los mismos, en detrimento de procurar la defensa de los derechos de las personas, se torna dificultoso establecer procesos que construyan espiritualidad, entre otros, debido a las imposiciones propias de la organización. Aquí cabe por tanto señalar que “no todo depende de la profesión, sino de los marcos institucionales y en última instancia, de decisiones políticas” (De Martino, 2018, p. 128).

Al hilo de lo comentado, en estos momentos que suele estar en boga el modelo de atención centrada en la persona, ocurrente en los ámbitos gerontológicos y de la discapacidad, cuyos fundamentos son bastantes interesantes, hablar de preservar los derechos de las personas en lugar de defender a las instituciones, constituye toda una panacea. Sea como fuere, los fundamentos de dicho modelo incluyendo las claves espirituales, deberían socializarse al resto de ámbitos, contextos y escenarios de la acción social, aunque ello suponga modificar procesos, procedimientos, horarios, dinámicas, organigramas, etc...

Esto nos lleva a entender la dificultad de cumplir con todo lo dicho, dado que, las organizaciones e instituciones proveedoras de servicios sociales, son escasamente susceptibles a cambios complejos por múltiples motivos: ideológicos, sociales, políticos, filosóficos, de poder, etc...

Debe agregarse entonces que, ello propicia que miremos hacia otro lado para no buscarnos problemas con nuestros/as superiores, para no enfrentarnos al/a la político/a de turno, a los/as compañeros/as de trabajo, etc... Con todo ello estamos negando que “el contacto aparentemente individual con la espiritualidad tiene lugar en espacios, grupos e instituciones que involucran interacciones, relaciones de cooperación y de conflicto entre individuos que comparten una sensibilidad, una cosmovisión y una orientación por un estilo de vida” (Funes, 2020, p. 45).

Emiliano A. Curbelo Hernández

Al fin y al cabo, cometemos un grave error: no estamos cumpliendo con nuestra ética y deontología protegiendo elementos como la libertad, dignidad y la justicia social de esos seres heterogéneos, espirituales, únicos e irrepetibles.

En este punto, por lo tanto, existe “un desafío para el Trabajo Social, ya que tiene una marcada presencia en las instituciones. Está donde están las personas y donde están sus problemas” (Jeremías, 2019, p. 36). Por lo demás, la realidad está bien definida: las personas carecen de voz, de oportunidades y de la necesaria capacidad de decisión para promover cambios complejos que dibujen esas historias de vida.

Otra cuestión a debatir transcurre por comentar que, la actual intervención social, suele centrarse en el continente y no en el contenido, en la apariencia y no en la esencia, en lo visible y no en lo invisible, en lo cuantitativo y no en lo cualitativo, alejándose sustancialmente de los preceptos que venimos defendiendo, cuando en realidad las necesidades sociales y humanas y por extensión, las espirituales, deben necesariamente ser abordadas integralmente para transformar las complejidades sociales actuales.

Dicho esto, como mencionamos, las estrategias prestacionales parecen constituir la panacea y la piedra filosofal, si bien, sirven de muy poco. Lo ideal pasa por desarrollar acciones que incorporen elementos espirituales, habida cuenta que, tal y como expone Artois (2020, p. 80), “(...) la voluntad de cuantificar las actividades realizadas por los profesionales y los beneficiarios, con la finalidad inicialmente muy encomiable de mejorar y emular las prestaciones sociales, crea efectos perversos que hay que visibilizar y cuestionar”.

Hasta donde sabemos, podemos decir que no solemos innovar. Hacemos siempre lo mismo ante situaciones disímiles, sin preocupamos en buscar soluciones alternativas. Por eso, cabe decir que, aunque practiquemos el puro asistencialismo, las diversas técnicas e instrumentos: informe social, genograma, ecomapa, historias de vida, autobiografías, entrevista social, observación, etc..., deberíamos readaptarlas a la dimensión espiritual.

Respecto a lo expresado, tomando una de ellas como ejemplo, Mojica (2007, p. 14) señala que “(...) muchos trabajadores y trabajadoras sociales estamos bastante familiarizados con el genograma como representación de genealogías y su uso en el trabajo clínico. De igual manera, el genograma espiritual representa la herencia en el área espiritual que posee la persona”.

Por lo tanto, impera cambiar ese enfoque que nos convierte en meros gestores materialistas/asistencialistas que dificulta resolver el sufrimiento psico-socio-espiritual

de las personas. De este modo, el abordaje debe adaptarse a cada realidad y circunstancia, debiendo plantearnos estrategias espirituales interventoras desde esas invenciones sociales que, sin duda, entiendan la dimensionalidad holística del ser humano más allá de lo bio-psico-social.

En resumidas cuentas, la espiritualidad no debe constituir un complemento que sirva como una solución taxativa, más bien, debe comprenderse como un apoyo más, una modalidad de afrontamiento que pretende minimizar las controversias vitales para trascender hacia estados expansivos de la conciencia que preste especial atención a las experiencias y deseos de las personas.

Por todo lo expuesto, la intervención social en y desde el Trabajo Social, proponemos que se caracterice como un encuentro dialógico, empático, emocional y espiritual donde convergan las diferentes sensibilidades. Y al respecto, San Giácomo (2016) señala que debemos crear “un vínculo de comunicación, que permita la reflexión crítica con las personas para comprender juntos qué les pasa y cómo podría abordarse un cambio de esa realidad” (p. 51).

A continuación, se explicarán sucintamente cada una de las dimensiones de la intervención social participativa, representativa, colaborativa y empática-emocional (Curbelo, 2021c; 2021d).

3.1 La expresión participativa de la espiritualidad en y desde la intervención social

Cuando hacemos alusión a la participación desde la espiritualidad, estamos haciendo mención a la manera de percibir la vida, tanto del/de la trabajador/a social como de las personas requirentes de un acompañamiento socio-espiritual y una ayuda profesionalizada. No obstante, existen limitaciones para procurar expandir la participación espiritual por diversas razones, por lo que, debemos estructurar un escenario donde las personas puedan disponer de espacios de participación para construir un horizonte de una vida más allá de las diferencias, desde la libertad, igualdad y la amorosidad (Ambrosi, 2019).

Es cierto que aquí cabe decir que, lo más adecuado, es fomentar procesos coparticipativos que nos permitan encontrar esa espiritualidad y esa paz interior o dicho de forma más explícita, Pérez (2015) expone que la espiritualidad es representada en la participación activa individual y colectiva. Y facilitar la participación desde la plena libertad sin restricciones, puede aportar en los encuentros importantes lecciones de

vida, compartiendo ese amor fraterno y esos preceptos espirituales que van más allá de los problemas bio-psico-sociales.

Pongámonos en situación; la participación de la persona se manifiesta fundamentalmente en un acto pasivo donde mayormente el/la trabajador/a social es el/la que marca los ritmos, los tiempos, oyendo más que escuchando, limitando a la persona contar, relatar y narrar los motivos y las razones por las que está transitando. Esto restringe la identificación de las necesidades espirituales y, por lo tanto, las respuestas resolutivas integrales.

De esta forma, el hecho de que debamos contar a un/a profesional desconocido/a aspectos íntimos de nuestra vida, supone una situación bastante compleja para aquellas personas que son sometidas a una batería de preguntas, algunas de ellas incluso que se escapan a nuestro ámbito funcional y competencial (Curbelo, 2020), recibiendo consejos sin ni siquiera pedirlos que, tácitamente, deben asumirse desde una posición de verticalidad para poder percibir aquello que requerimos.

En consecuencia, debemos mostrar nuestra mejor cara, no sea que el/la profesional construya una mala impresión de nosotros/as y en las próximas ocasiones, la respuesta a la demanda quizás no sea la esperada. De tal modo, el enfoque participativo desde la espiritualidad prevé todo lo contrario, se basa en un paradigma que transita del mal trato al buen trato, al bien hacer, desde procesos longitudinales en el tiempo que preservan las garantías de las personas en la acción resolutiva, así como de sus diferentes necesidades personales, emocionales, sociales y humanas (Curbelo, 2021c).

Y este enfoque debe servir para construir un contexto participativo, puesto que, si negamos la oportunidad al/a la otro/a, nunca podremos establecer ese marco de confianza e interconexión entre almas que nos permita identificar sus anhelos, deseos, propósitos y metas vitales, así como la delimitación de sus estados evolutivos de conciencia, desde la premisa de un ser humano protagonista, es decir, potenciar como expone Frigerio (2016, p. 220), “la visión de un individuo omnipotente que elige libremente y realiza sus propios *bricolages* de acuerdo, principal o exclusivamente, con su voluntad autónoma”.

En pocas palabras, no somos adivinos/as; para escudriñar el alma y los corazones de las personas tenemos que abrirnos desde una posición simétrica de aceptación, comprensión, tolerancia e igualdad, sin monopolizar los contenidos y tiempos relacionales. Es por ello que se debe facilitar un acceso democratizador respecto a la participación, con la finalidad como indica González et al., (2016, p. 58) de promover que “los profesionales de ayuda desarrollen conocimientos, herramientas, estrategias,

técnicas, destrezas y competencias que les facilite el explorar, desarrollar y trabajar la dimensión espiritual”.

Y fortalecer la participación desde la espiritualidad significa “estar dispuesto a recibir de su esencia la luz, fuerza y bondad con la que puede llenar al ser humano (Palacio, 2015, p. 459), manteniendo ese nexo correlacional con las competencias emocionales que permitan navegar entre los mares de la compasión, esos que expandan la voluntad y motivación de las personas, permitiéndoles expresarse autónomamente sin ningún tipo de condicionamiento.

Por añadidura, se trata de cimentar los pilares de un equipo de trabajo que se articule desde la perspectiva de un trabajo en equipo democratizador (Curbelo, 2021a) que mantenga una inconmensurable participación desde una actitud y mentalidad positiva, incentivando el ánimo de superación, la creatividad, la ilusión, el respeto, la esperanza y la felicidad, pero, sobre todo, la confianza en sí mismo/a y en los demás.

En cierta medida, una persona con un mayor grado evolutivo o de conciencia, facilitará una mirada más objetiva de la realidad, limitando las asperezas de los juicios de valor descontextualizados. Y esta premisa es imperiosa tenerla en cuenta, puesto que, como señalan Berjano y Pinazo (2001), emitimos y recibimos permanentemente información mediante la comunicación verbal y no verbal y la forma de codificarla, podrá favorecer o dificultar el encuentro dialógico, empático, emocional y espiritual entre nosotros/as y la/s persona/s.

3.2 La expresión representativa de la espiritualidad en y desde la intervención social

La representatividad vista desde la espiritualidad es considerar la identidad de las personas desde esas almas que están revestidas de elementos que transitan la dimensión meramente bio-psico-social e incorporen la espiritual.

Ello implica mostrar una adecuada permisividad respecto de la pluralidad de esas características diferenciadoras que las conforman sean físicas, sociales, psicológicas, espirituales, ideológicas, de género, etc..., contribuyendo con ello a generar “nuevos paradigmas de la intervención social que se acerquen cada vez más a una visión holística de la persona” (Perea, 2016, p. 147).

A resultas, se trata de entender que todos/as estamos entrelazados/as por esa energía universal que nos individualiza y a la vez, nos pluraliza, desde diferentes

categorizaciones diferenciadoras. De hecho, cabe recordar que López, et al., (2020), señalan que la espiritualidad se trata de una “cualidad íntima y propia de cada persona, constitutiva del ser humano (...)” (p. 2).

Más que nada, lo importante es aceptar y respetar las singularidades y diferencias de las personas, es esas que están hechas de vivencias y experiencias que van transformando a la misma (López et al., 2020). A su vez, la espiritualidad representativa supone comprender, respetar y aceptar sin juzgar, las características interiores y exteriores, el lugar que ocupan éstas en el imaginario como “el reconocimiento de que tratamos con personas con capacidad de pensar y por tanto, de reflexionar objetivamente acerca de la situación en que se debaten” (San Giácomo, 2016, p. 51).

En definitiva, la representatividad nos debería llevar a percibir, entender y comprender a la persona en todas sus dimensiones y sus diversos estados de conciencia, aceptando y reconociendo todas y cada una de las esferas dimensionales que las conforman como seres humanos imperfectos pero irreproducibles, únicos e irrepetibles que están en la búsqueda del sentido de vida que les aporte una mayor luz interior.

3.3 La expresión colaborativa de la espiritualidad en y desde la intervención social

En este punto, la espiritualidad se manifiesta en esa vocación, deseo y motivación por establecer sinergias, donde el/la profesional junto con la persona, *arrimarán el hombro* para llegar al puerto deseado. Eso puede entenderse desde la simple resolución de una mera situación de sufrimiento psico-socio-espiritual, hasta mayores metas como promover la búsqueda del sentido de la vida y el crecimiento evolutivo hacia estados expansivos de la conciencia.

De un modo u otro, se debe partir del diseño de contextos colaborativos y (co)participativos que transiten de la individualidad a la colectividad bajo el paraguas de la espiritualidad. Se trata de compartir la esencia que contienen las almas más allá de las meras apariencias. En esta dirección, como plantea Curbelo (2021d), deben crearse contextos colaborativos que propicien una democratización en la toma de decisiones.

A sabiendas, construir espiritualidad, parte por asumir la idea de fomentar un aprendizaje mutuo que respete esos saberes humanos, éticos, cívicos y morales que procuran educar para la vida, desde esa pedagogía del Trabajo Social que enseñe a saber vivir, a un mejor vivir, a pintar una paleta de colores para asumir esas complejidades desde esas acciones colaborativas y cooperativas.

En suma, se trata de atender a la mezcolanza entre todos los niveles experienciales de los/as profesionales y de las personas, como la mejor estrategia conjunta para concretar e identificar las finalidades espirituales de la vida.

3.4 La expresión empática y emocional de la espiritualidad en y desde la intervención social

Quizá esta dimensión es la que desenmascara el verdadero sentido y alcance de la espiritualidad, desde ese punto de vista que se preocupa por los “(...) valores consustanciales al ser humano en el marco de las relaciones interpersonales como la cercanía, la intimidad, la voluntad, el compromiso, el cuidado, la responsabilidad, el respeto, la valentía, la compasión, la sabiduría, la confianza y la lealtad y el cumplimiento de los derechos sociales y humanos” (Curbelo, 2021b, p. 74).

Al mismo tiempo, toda interacción personal como suele decirse de manera coloquial “cada persona es un mundo” y responde emocionalmente a las situaciones de forma diferente. Y en dicho planteamiento subyace ese amor fraterno alejado de la caridad, filantrópica o religiosidad, es decir, ese sentimiento afectivo que permita humanizar y espiritualizar las relaciones interpersonales y sociales.

Continuando con nuestra exposición, aquí no solo cabe explicitar esa actitud empática/emocional, sino que se debe ir mucho más allá, puesto que, en esos encuentros profesionales que propicia esa cercanía íntima entre las personas y los/as trabajadores/as sociales, se muestran los sentimientos espirituales.

Efectivamente, después de haber abordado las diferentes expresiones de la intervención social desde la dimensión espiritual, para finalizar este epígrafe, entendemos importante presentar las dimensiones de vida que deben externalizar los/as trabajadores/as sociales y que, ocupan una relación con todas las expresiones expuestas y que, en cierta forma, también mantienen una correspondencia con la espiritualidad que estamos tratando:

Tabla 4. Dimensiones para un cambio de vida de los/as trabajadores/as sociales.

Dimensiones de vida de los y las trabajadores/as sociales	<p>Cambiar la propia vida, de acuerdo con valores más humanos y humanizadores: no identificar (como lo hemos venido haciendo), la felicidad con la abundancia, lo bueno con el tener cosas, y la riqueza con un alto poder adquisitivo.</p> <p>Cambiar lo que podemos cambiar ya, viviendo de tal forma que nuestro estilo de vida sea una prefiguración de la sociedad que queremos construir; en otras palabras, podemos ir prefigurando una nueva manera de ser persona.</p> <p>Trabajar, actuar, luchar para cambiar la sociedad con medios y formas acordes a lo nuevo que queremos construir.</p>
---	---

Fuente: Ander-Egg (2011, p. 58).

Finalmente, poco queda por decir, aunque en este sentido González et al., (2016, p. 57), afirman que la espiritualidad “se ha convertido en algo muy importante en la vida de los seres humanos. Son cada vez más las personas que están incorporando la dimensión espiritual a sus vidas cotidianas”.

4. ANÁLISIS CONCLUSIVO: DESPERTANDO CONCIENCIAS

Todas las reflexiones expuestas alientan la imperiosidad de incorporar la espiritualidad y la dimensión espiritual, a la habitualidad de nuestro ejercicio profesional, puesto que, como señala Razeto (2004, p. 7) “(...) el amor es la esencia última del espíritu, amor que tiene la más alta potencialidad simplificadora y unificante”.

De lo dicho surge la necesidad de educar en la espiritualidad, incorporándola en los diferentes planes de estudio de Grado y Postgrado en Trabajo Social, todo ello, para sentar las bases conceptuales/epistémicas desde ese humanismo que nos constituya en mejores personas, debiendo como expresa Benavent (2013), respetar y atender más eficazmente las necesidades espirituales de la/s persona/s.

Y para incentivar el sentido espiritual, elevar el estado de conciencia y desarrollar la introspección, debemos hacer uso de “(...) métodos como el yoga, la meditación Zen y trascendental, la sofrología, los viajes fuera del cuerpo, la telepatía, la telekinesia, las terapias de grupo, el renacimiento, la hipnosis, la regresión (...)” (Mejía, 2000, p. 379). Y a todo ello, deberíamos añadir como indica Curbelo (2022): la biodanza, las técnicas de respiración, las técnicas chamánicas y/o

contemplativas, el mindfulness, el hooponopono, incluso, como aconseja Ugalde (2020) esas innovaciones que nos conecten con nuestro entorno próximo y con la naturaleza, con la finalidad que todo lo expresado contribuya a sentirnos más realizados/as.

Tal es así que, de lo indicado, se infiere que la espiritualidad constituye el pilar rector del reencuentro con la esencia de lo que somos y queremos ser, desde el amor fraterno e incondicional que lo ha creado todo y que definitivamente lo seguirá recreando (Palacio, 2015).

Y para lograr un mayor estadio evolutivo y crecimiento contemplativo de la conciencia, la voluntariedad y la convicción que las cosas pueden ser posible desde otras ópticas, es sumamente importante. Esto supone una transformación en nuestros hábitos personales de vida, pero también en nuestro enfoque profesional.

En pocas palabras, nutriéndonos de la nueva modernidad que se propone en el texto, deberíamos promover espacios de paz, concordia y empoderamiento pacífico para anclar esa ansiada espiritualidad. Al respecto, Kelly (2020) encuadra ésta última con un aspecto esencial para el desarrollo humano que promueve el bienestar, en el marco de un clima que favorezca aceptar las historias y los relatos de vida, todo ello, para tejer redes sanas y positivas que logren transformaciones complejas en las demandas y necesidades que van apareciendo en la vida de la/s persona/s. Entonces, eso significa que “las necesidades espirituales, como cualquiera de las demás necesidades humanas, tienen sus ritmos y su evolución a lo largo del ciclo vital de la persona” (Benavent, 2014, p. 23).

Dicho así, es fundamental entender la necesidad de imbricar el paradigma científicista y el paradigma espiritual en y desde la nueva modernidad del Trabajo Social, con el objeto de tender hacia la integralidad holística, dado que, uno no puede coexistir sin el otro.

En suma, la espiritualidad se puede medir desde la científicidad, por lo que, no estamos hablando de una cuestión baladí apartada del método científico. A modo de ejemplo, entre todos los instrumentos existentes para concretizar la espiritualidad, quizás el más aconsejable podría ser el Cuestionario de Espiritualidad de Parsian y Dunning citado en Díaz et al., (2012) y en Ardiles et al., (2020), donde encontraremos las variables e indicadores necesarios para poder evaluar con el correspondiente rigor las diferentes categorías de análisis acerca de la misma. Por lo tanto, la espiritualidad se hace científica y, por ende, la científicidad también se debería hacer espiritual, en una simbiosis que uniera ambos aspectos como si se tratará de un todo unitario e indisoluble.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ambrosi, C. (2019). Derechos humanos, estado y organizaciones sociales: participación, espiritualidad y multiculturalidad ante situaciones que vulneran derechos. *Revista Escenarios de Trabajo Social y Servicios Sociales*, 19(30), 1-8.
- Ander-Egg, E. (2011). Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social. *Humanismo y Trabajo Social*, 1(1), 48-61.
- Ander-Egg, E. (2012). Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social. *Humanismo y Trabajo Social*, 2(1), 47-79.
- Ardiles Izárrazabal, R. A., Jorquera Malebrán, M. A., Ávalos Rivera, L. A., y Muñoz Matthews, M. B. (2020). Traducción, adaptación, validez y confiabilidad del Cuestionario de Espiritualidad SQ Versión Chile. *AgInf*, 24(1), 251-298.
- Arrieta García, A. L. (2014). *El abordaje de la dimensión espiritual en la enfermedad terminal. Conveniencia del abordaje espiritual en los diferentes ámbitos de intervención del Trabajo Social*. [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Valladolid.
- Artois, P. (2020). Cuantificación y prescripción: ¿qué pasa con los márgenes de maniobra de los trabajadores sociales y los usuarios? *Acciones e Investigaciones Sociales*, 41(1), 59-83.
- Benavent Vallès, E. (2013). *Espiritualidad y educación social*. UOC.
- Benavent Vallès, E. (2014). Espiritualidad: heterodoxia y punto de encuentro, un activo para la educación social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 56, 13-30.
- Benavent Vallès, E., Puig-Pey Saurí, M., Díaz López, R. y Valcells Goula, O. (2021). Dirección Vital. Propuesta de análisis para la detección de capacidades espirituales en la intervención social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 11(1), 56-85. DOI: <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v11.15735>
- Berjano Peirats, E. y Pinazo Hernandez, S. (2001). *Interacción social y comunicación*. Tirant lo Blanch.
- Bueno Castellanos, M., De Souza Martins, M., y Posada Bernal, S. (2020). *Espiritualidad y estilos de vida. Cuestiones Teológicas*, 47(108), 102-118.
- Campos Morera, I., y Casas Fernández, G. (2002). La espiritualidad, una dimensión impostergable en la intervención terapéutica. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 1(14), 78-82.
- Ciner, P. (2013). Orígenes de Alejandría y el paradigma de la espiritualidad del desierto. *Acta Scientiarum. Education Maringá*, 35(1), 1-6. DOI: <https://dx.doi.org/10.4025/actascieduc.v35i1.19327>
- Curbelo Hernández, E. (2020). La intervención del trabajador y la trabajadora social: ¿Necesidad de transitar hacia un nuevo (re)enfoque del trabajo social? *Humanismo y Trabajo Social*, 19(1), 195-211.

- Curbelo Hernández, E. (2021a). (Co)creando contextos participativos, representativos y colaborativos: Concretizaciones del trabajo en equipo democratizador en y desde el Trabajo Social ultramoderno. *Trabajo Social Hoy*, 92(1), 79-100. DOI: <https://doi.org/10.12960/TSH.2021.0004>
- Curbelo Hernández, E. (2021b). O modelo de intervención en traballo social empático-emocional desde unha mirada sentí-pensante. *Revista Galega de Traballo Social-Fervenzas*, 23(1), 55-78.
- Curbelo Hernández, E. (2021c). Construyendo paradigmas complejos y transformadores para la ultramodernidad en y desde el trabajo social: expresiones humanizantes en y desde la intervención social participativa y representativa y colaborativa. *Revista del Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra*, 69(1), 5-9.
- Curbelo Hernández, E. (2021d). Expresiones explicativas de la innovación social en y desde la ultramodernidad del Trabajo Social: desgranando las diferentes lógicas de pensamiento y las nuevas prácticas complejas y transformadoras. *Revista TSnova*, 17(1), 101-108.
- Curbelo Hernández, E. (2022). Construyendo puentes y tejiendo redes hacia la espiritualidad en y desde el Trabajo Social. *Revista Apuntes de Trabajo Social*. Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. <https://apuntesdetrabajosocial.com/construyendo-puentes-y-tejiendo-redes-hacia-la-espiritualidad-en-y-desde-el-trabajo-social/>
- Da Costa Roselló, P. (2018). El acompañamiento psicosocial en Trabajo Social: elucidaciones psicoanalíticas para el entramado de una clínica en construcción. *Revista Regional de Trabajo Social*, 32(73), 60-71.
- De Martino, M. (2018). Sobre el Trabajo Social. Una mirada desde lo gremial. *Revista Regional de Trabajo Social*, 32(73), 46-53.
- Díaz Heredia, L. P., Muñoz Sánchez, A. I y de Vargas, D. (2012). Confiabilidad y validez del cuestionario de espiritualidad de Parsian y Dunning en versión española. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 20(3) 1-8.
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2014). *Definición Global de Trabajo Social*. <https://www.iassw-aiets.org/es/global-definition-of-social-work-review-of-the-global-definition/>
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2018). *Definición Global de Principios Éticos del Trabajo Social*. <https://www.google.com/amp/s/inmaculadasol.com/2018/08/06/declaracion-de-principios-eticos-del-trabajo-social-federacion-internacional-de-trabajado-social-julio-2018/amp/>
- Fuentes, Leonides del C. (2018). La Religiosidad y la Espiritualidad ¿Son conceptos teóricos independientes? *Revista de Psicología*. 14(28), 109-119.
- Funes, M. J. (2020). La espiritualidad nueva era: de lo alternativo a lo cotidiano. *Unidad Sociológica*, 17(5), 41-49.

- Frigerio, A. (2016). La nueva espiritualidad: ontología, epistemología y sociología de un concepto controvertido. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, 18(24), 209-231.
- Giménez, A., Pavón Rico, P. y Rico, M. (2014). Lo emocional y lo espiritual en el Trabajo Social. Una aproximación holística al campo profesional. *Revista Margen*, 74(1), 1-9.
- González Rivera, J. A., Veray Alicea, J., y Rosario Rodríguez, A. (2016). Actitudes hacia la integración de la espiritualidad en las profesiones de ayuda: Estudio exploratorio. *Revista Griot*, 9(1), 57-67.
- Hernández Hernández, L., y Curbelo Hernández, A. (2017). *Otro Trabajo Social es Posible*. Construyendo Ciudadanía/14. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
- Irurzun, J. I., Mezzadra J., Preuss, M. (2017). Resiliencia y espiritualidad. Aportes para su estudio desde una perspectiva psicológica. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara*, 2(2), 205-216. DOI: <https://dx.doi.org/10.32351/rca.v2.2.34>
- Irurzun J. I., y Yaccarini. (2019). Resiliencia, espiritualidad y propósito de vida. Una revisión del estado del arte. *Psocial*, 4(2), 59-62.
- Jeremías Boga, D. (2019). Convergencias y divergencias: Acerca del encuentro en Trabajo Social. *Revista Regional de Trabajo Social*, 33(75), 28-43.
- Kelly, T. (2020). Espiritualidad ignaciana y empoderamiento humano. *Revista Razón y Fe*, 281, 67-78.
- Krmpotic, Claudia S. (2016). La espiritualidad como dimensión de la calidad de vida. Exploraciones conceptuales de una investigación en curso. *Scripta Ethnologica*, XXXVIII, 105-120.
- Krmpotic, Claudia S. (2019). La espiritualidad en la educación del Trabajo Social en Argentina, desde la perspectiva de estudiantes avanzados. *Voces desde el Trabajo Social*, 7(1), 36-59. DOI: <https://doi.org/10.31919/voces.v7i1.74>
- López Tarrida, A. C., Ruiz Romero, V., y González Martín, T. (2020). Cuidando con sentido: la atención de lo espiritual en la práctica clínica desde la perspectiva del profesional. *Revista Española de Salud Pública*, 94(1), 1-25. DOI: <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-57272020000100024>
- Mejía M., J. J. (2000). Manifestaciones contemporáneas de espiritualidad. *Theologica Xaveriana*, 135, 369-388.
- Mojica Sánchez, N. (2007). Espiritualidad. Consideraciones para la práctica del Trabajo Social. *Análisis*, 8(1), 11-22.
- Morales Alejandro, L. I. (2013). La espiritualidad en el Trabajo Social estrategias para su avalúo. *Revista Análisis*, 13(1), 74-95.
- Morales Arroyo, S. I. (2014). Relación entre la espiritualidad, el bienestar físico y el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios. *Revista Griot*, 7(1), 7-18.

- Muñoz García, A., y Ojeda López, Á. M. (2018). ¿Están los estudiantes españoles de Trabajo Social interesados en recibir formación en competencias espirituales? *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 69(1), 115-130.
- Palacio Vargas, C. J. (2015). La espiritualidad como medio de desarrollo humano. *Revista Cuestiones Teológicas*, 42(98), 459-481.
- Perea Torregrosa, M. C. (2016). Espiritualidad, Logoterapia y Trabajo Social: aportaciones para una práctica holística del Trabajo Social. *Documentos de Trabajo Social*, 58, 146-161.
- Pérez Herrera, M. A. (2015). La espiritualidad como mediación integradora del tejido social humano. *Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas Psicoespacios*, 9(14), 339-366.
- Pillitteri, R., Faraci, E., y Mannino, G. (2021). Formación: Camino elegido (opción y propuesta) para el crecimiento personal y vocacional. *Revista Humanismo y Trabajo Social*, 20(1), 199-216.
- Razeto, L. (2004). Espiritualidad y acción social: entre el verticalismo y el horizontalismo. *Revista Latinoamericana Polis*, 8(1), 1-9.
- Rivera Ledesma, A., López Lena, M. M., y Zavala Jiménez, S. (2014). *Espiritualidad, psicología y salud. Psicología y Salud*, 24(1), 139-152.
- San Giácomo, O. (2016). Las propuestas ideológicas en la profesión del Trabajo Social. *Revista Regional de Trabajo Social*, 30(67), 46-53.
- Ugalde Chelín, J. M. (2020). Espiritualidad y ecología para proyectos de innovación social. *Revista Electrónica del Desarrollo Humano para la Innovación Social*, 7(14), 29-51.

EL EJERCICIO LOCALIZADO DE DERECHOS COMO PRÁCTICA POLÍTICA COMUNITARIA: EL CASO DEL ASENTAMIENTO 340-C DE SALTA CAPITAL

THE LOCALIZED EXERCISE OF RIGHTS AS COMMUNITY POLITICAL PRACTICE: THE CASE OF SETTLEMENT 340-C OF SALTA CAPITAL

Gonzalo Juan José Fernández

Lic. en Trabajo Social. Docente e investigador (ICSOH-UNSA-CONICET)

Resumen: Este artículo tiene como finalidad relatar y analizar algunos trazos de una experiencia de acompañamiento social llevada adelante con la comunidad del asentamiento 340-c, ubicado en la periferia de la ciudad de Salta capital, Argentina. Los pasajes aquí desagregados pretenden dar cuenta de diversas tácticas de sobrevivencia y singulares modos de ejercer derechos, desarrollados por una comunidad pobre, en los intersticios liminales de la ejecución de una foco-política como el PROMEBA. Desandamos nuestro análisis desde la perspectiva de la gubernamentalidad, destacando prácticas discursivas y no discursivas, haciendo hincapié en la codificación de notas etnográficas y autoetnográficas. La metodología cualitativa de la investigación acción participante junto a recursos descriptivos provenientes de la sociología de la imagen complementa nuestras herramientas.

Palabras Clave: Ejercicio localizado de derechos, Illegalismos, Racimo de Estado, Gobierno de la pobreza, PROMEBA.

Abstract: This article aims to report and analyze some traces of a social accompaniment experience carried out with the community of settlement 340-c, located on the outskirts of the city of Salta capital, Argentina. The passages disaggregated here intend to account for various survival tactics and unique ways of exercising rights, developed by a poor community, in the preliminary interstices of the execution of a focus-policy such as PROMEBA. We retrace our analysis from the perspective of governmentality, highlighting discursive and non-discursive practices, emphasizing the coding of ethnographic and autoethnographic notes. The qualitative methodology of participatory action research together with descriptive resources from the sociology of the image complement our tools.

Keywords: Localized exercise of rights, Illegalisms, Cluster of State, Government of poverty, PROMEBA.

| Recibido: 15/03/2022 | Revisado: 21/12/2022 | Aceptado: 14/02/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Fernández, G. (2023). El ejercicio localizado de derechos como práctica política comunitaria: el caso del asentamiento 340-c de Salta capital. Trabajo Social Hoy 99 (77-99). doi: 10.12960/TSH.2023.0010

Correspondencia: Gonzalo Juan José Fernández. Email: gonzaloferna8@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Hablar de pobreza y de poblaciones pobres que habitan territorios en la marginalidad, más específicamente los asentamientos humanos, nos evoca pensar en cierta cuestión social configurada como un problema estructural de larga data. Situación acuciante e insoluble en nuestra contemporaneidad, a la que el Estado moderno hasta hoy no pudo atender seriamente mediante políticas públicas y sociales que reivindicuen derechos y que garanticen la tan evocada justicia social.

Tomando en cuenta nuestra historia reciente, vale recordar que a mitad del Siglo XX en Argentina, se generaron procesos llamados de “urbanización de la pobreza”. Nos clarifica Wagner Fernández (2018) que en aquel tiempo tener trabajo y ser pobre se presentaba como un panorama social novedoso, ya no solo producto de la irregularidad salarial, sino también por los elevados precios de la vida urbana a los que las poblaciones debían enfrentar con trabajos precarios y muy bajos ingresos con los que reproducir sus vidas. La accesibilidad a la tierra y a la vivienda se configuró, desde ese período hasta la actualidad, como problema y campo de intervención de diferentes actores sociales y modalidades de saber-poder.

En la década de los 80 se promovería la urbanización en la ejecución de políticas de intervención masiva bajo el paradigma de construcción de viviendas terminadas “llave en mano” (Bettatis, 2009). En los 90 se comenzó a hablar de determinados programas de urbanización de asentamientos informales, que estaban estrictamente alineados con agendas de organismos multilaterales de crédito, que tenían como consigna reducir la pobreza bajo la modalidad de participación de beneficiarios y gestión descentralizada. Embanderaban este tipo de políticas los programas de mejoramiento barrial (Wagner Fernández, Varela y Silva 2004).

Así es que en América latina emergieron un sinnúmero de programas de mejoramiento de barrios a nivel nacional, regional y local, respaldados financieramente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este tipo de programas pivotea en la propuesta de una serie de libertades: de ajuste y adaptación de los equipos a nivel nacional y local (Wagner Fernández, Varela y Silva, 2004). Atraviesan sus líneas de acción discursos que tienen clivaje en el Desarrollo Humano, el Capital Humano y los Derechos Humanos con lógicas neoliberales enmarcadas en el gobierno de la pobreza (Giavedoni, 2012). Con todo, la pobreza urbana en nuestros países del sur, dan cuenta de las limitaciones y los elevados costos de este tipo de intervenciones, los cuales operan sobre lógicas superficiales y sobre la base de recursos mínimos (Álvarez Leguizamón, 2015), en situaciones urbanas muy complejas.

Actualmente la concentración y el incremento del valor de la tierra profundizaron los procesos de desigualdad social en detrimento de las condiciones de vida de los sectores populares, tanto en los espacios urbanos como rurales. Ello también puso en entredicho el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en paulatino descrédito de las garantías estatales por parte de la ciudadanía local, en torno a las respuestas de la Administración Pública frente a necesidades de primer orden y derechos fundamentales de poblaciones que se encuentran disputando territorios (Elorza y Gamboa, 2015).

Crecen en nuestro país los asentamientos poblacionales, muchos de ellos en condiciones de pobreza absoluta (Spiker, Álvarez Leguizamón, Gordon, 2009). Si bien es cierto que se avanzó a nivel nacional en marcos jurídicos¹ para abordar problemas que implican las condiciones en las que habitan las poblaciones de asentamientos y villas miserias, la situación estructural de la pobreza persistente se reproduce y crece actualmente.

En este artículo codificamos analíticamente algunos tramos de lo que se constituyó como objeto de investigación de una tesis de Maestría en Derechos Humanos (DD.HH.), que giró en torno al abordaje y acompañamiento social de la comunidad del asentamiento 340-c en lucha por derechos fundamentales, durante el período 2015-2018. Nos interesa dar cuenta de los modos de ejercer derechos comprendidos como procesos socio-culturales (Herrera Flores, 2008, Gándara Carballido, 2020) que se llevan adelante en pos de afirmar sus vidas, articulados por singulares prácticas de resistencia que implican ilegalismos (Foucault, 2012; Giavedoni, 2012). Decimos que los procesos de lucha por el ejercicio de derechos, desandados por la población local, son la expresión de una potencia plebeya (Fernández, 2020), y un continuum en el modo de vivir-luchar de muchas comunidades pobres de Salta capital y del país.

Es preciso mencionar que este asentamiento se configura en los límites del foco de una política estatal como el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA), aspecto de relevancia al momento de comprender las maneras de resistir y de abastecerse de recursos por parte de la población del asentamiento. En nuestro análisis, damos cuenta de la relevancia en el impacto en la intervención de un programa como PROMEBA, en tanto proceso de configuración territorial y de segregación poblacional.

Privilegiando la metodología cualitativa, se desagregan en este artículo, algunos de los pasajes textuales desandados en el trabajo de campo en forma de relato cronológico y de tramas auto-etnográficas: técnica narrativa que articula procesos de experiencia

1 Ver: Ley Nacional de Integración Socio-Urbana 27 453.

Gonzalo Juan José Fernández

desde la perspectiva del/de la investigador/a y del contexto socio-cultural circundante, en el uso alternado de la primera y tercera persona, así como de diversas estrategias literarias: metáforas, alegorías, entre otras, que puedan mediar conjuntamente con los procesos colectivos, perceptivos, afectivos y políticos locales (Blanco, 2012, Cusicanqui, 2015). Desde allí lo que se pretende es la construcción de una escritura transgresiva plasmadas a modo de “desvíos”, sin abandonar la rigurosidad escritural. En línea con dicho abordaje metodológico, se realizan codificaciones de relatos de campo en los intersticios del desarrollo de la investigación acción participativa (IAP) (Holliday, 2013), en compromiso estrecho con la lucha de la comunidad propiamente dicha. Por último, vale decir, que en este artículo destaca el uso de recursos provenientes de la Filosofía Política y las Ciencias Sociales en general, los cuales enriquecen nuestra labor de análisis.

1. EN LOS INTERSTICIOS LIMINARES DE LA INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE UNA POLÍTICA ESTATAL NACE EL ASENTAMIENTO 340-C

La zona sudeste de la ciudad de Salta capital se configuró como un sector demográfico altamente poblado en las últimas décadas. En ella se alojan doce Barrios Populares (RENABAP, 2022) y muchos más asentamientos humanos que conforman parte del paisaje de la pobreza persistente y estructural que abunda en nuestro norte argentino. En este sector construyeron sus ranchos y casillas muchos de los grupos poblacionales migrantes provenientes de países vecinos (Bolivia, Chile, Uruguay, Colombia) con la esperanza de poder iniciar proyectos de vida, constituir sus familias en un lugar estable y propender a la posibilidad de habitar un suelo propio.

El conglomerado de barrios hoy urbanizados y consolidados como barrios populares en la zona sudeste fue y es el producto de múltiples intervenciones de programas estatales, pero nos interesa destacar singularmente a una Política Social Pública que tuvo persistencia por más de una década en la injerencia activa de la modificación del hábitat urbano propiamente dicho y en las poblaciones que allí crecieron y que habitan en la actualidad.

La Política Pública Social de urbanización a la que nos referimos es el programa de mejoramiento barrial (PROMEBA) dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación (Argentina.gob.ar, 2022). Esta recibe financiamiento del BID y articula recursos a niveles municipales y provinciales de gobierno. Dicha política comienza a desplegar su intervención en el año 2009 en Salta capital, lo hace perfilando un período que durará ocho años aproximadamente en el sector sudeste, involucrando el despliegue de obras de infraestructura y acompañamiento social de cinco barrios (B. ° Solidaridad, B. ° La Paz, B. ° Libertad, Convivencia y Fraternidad).

Es preciso aclarar que ya desde 1994 este programa nacional había entrado en la escena como política de gobierno en la urbanización de asentamientos en todo el país. Entre los propósitos que estipula se menciona: mejorar de forma sustentable el hábitat de los hogares residentes en villas y asentamientos irregulares, con el fin de mejorar su calidad de vida, contribuyendo a la inclusión urbana y social de los sectores más pobres de la Argentina (Bontempo y Palenque, 2012:21, R. O., 2012). Para lograr cumplimentar sus propósitos de largo plazo, el horizonte del programa propone consolidación del territorio-población como barrio con servicios básicos, desarrollando la labor en estrecha relación con los “beneficiarios” en el mismo lugar que habitan, posibilitando el acceso a la tierra, contribuyendo -también- al acceso a la infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento social.

Hacia mediados de 2015 y, en los intersticios territoriales del B. ° Fraternidad de zona sudeste, espacio social en el que ejecutaba intervención PROMEBA, se produjo una toma de los terrenos que abarcan la manzana 340-c. Se trataba de un pequeño grupo de mujeres que habían decidido construir sus ranchos a orillas del canal que desemboca en los márgenes del B. ° Fraternidad, espacio colindante con B. ° San Alfonso y San Ignacio. El asentamiento 340-c de fraternidad se configuró como la evidencia de cierta regularidad en la constitución de asentamientos humanos como “extensión” de programas de urbanización focal en Salta, pero con manifiesta presencia en todos el país (Chanampa, 2014, Chanampa y Lorda, 2019, Wagner Fernández, Varela y Silva 2004).

Este fue el inicio de una disputa con autoridades locales y vecinos/as de barrios aledaños que llevaron adelante los/las vecinos/as del asentamiento por habitar y construir sus viviendas en el lugar. Pero también se trataba del comienzo de un proceso de lucha por el ejercicio de derechos fundamentales que abarcó una serie de “astucias” comprendidas como tácticas de sobrevivencia (De Certeau, 2000) por la afirmación y potenciación de sus vidas.

Hay que aclarar que al momento de la toma del terreno que constituye la manzana 340-c, me encontraba prestando servicios como trabajador social e integraba el equipo de campo del PROMEBA, en el marco de la intervención de los barrios Fraternidad, Convivencia y Libertad.

2. LA CONSTATAción DE UN NUEVO ASENTAMIENTO

Ocurrió a comienzos del mes de junio de 2015: En aquella ocasión, el coordinador del equipo de campo del PROMEBA pidió a una de las integrantes del Área Social y al abogado que operaba en el equipo que fueran a “ver qué ocurría en las últimas

Gonzalo Juan José Fernández

manzanas de Fraternidad”. Se habían difundido noticias imprecisas (por medio de vecinos/as que vivían en las últimas etapas del mencionado barrio) acerca de la venta de terrenos en el sector, entre otras cosas. Aducían que había un grupo de familias que estaba comenzando un proceso de asentamiento en los terrenos baldíos que abarcan las últimas etapas del barrio.

Los/as colegas realizaron un breve informe describiendo la situación, tomando contacto con algunas de las familias que se hallaban en los terrenos y capturando imágenes que daban cuenta de la condición material en la que se encontraban los grupos hasta ese momento: había solo tres o cuatro “ranchos” de nylon sostenidos por maderas de tarimas (pallets). En el espacio se podía observar a madres con bebés en brazos y niños/as jugando en el perímetro de los terrenos. A unos metros de los habitáculos, se divisaban vehículos de la policía y tres o cuatro oficiales², dependientes del destacamento N. ° 1 de Barrio San Ignacio, montando guardia frente a los ranchos.

La imagen o secuencia que se relata se tornaba (y se torna) en nota característica y habitual en las comunidades del sector, y graficaba algo más que el inicio de la constitución de un nuevo territorio “ilegal” y pobre, otro de tantos asentamientos “en conflicto con la ley” y el indicador de la sobrepoblación marginal característica del sector. Era -y es-, también, la condición sintomática y el efecto de modos específicos de gobierno de poblaciones que, en condiciones de extrema pobreza, producen más pobreza. Pero, por otro lado, representaba la singularidad de un proceso comunitario de resistencia en crecimiento, llevado adelante por un grupo de personas que, en situación de degradación material acuciante, habitaría en el sector y promovería una serie de tácticas y estrategias de subsistencia, en pos de la afirmación de sus derechos.

Según se pudo constatar semanas después de que se erigieran los primeros ranchos en el sector donde se emplazaría el nuevo asentamiento, los y las vecinos/as que habitaban en él exigían poder vivir con sus familias en el lugar, y especulaban también con el hecho de que los terrenos en los que se estaban asentando serían anexados al plano de obras e intervención social del PROMEBA y que -mediante ello- se procedería a la regularización de los terrenos por articulación de políticas con Tierra y Hábitat³ de la provincia. La situación sería mucho más compleja y confusa en términos de la delimitación de los espacios territoriales; las pugnas y demandas a funcionarios y políticos por “promesas incumplidas” que, en principio, aseguraban

2 Los datos detallados en este párrafo fueron elaborados en base a la lectura del informe y diálogo con una de las colegas y el abogado del Equipo de Campo de PROMEBA. Luego se constataría la situación de lo que aquí se refiere de manera general.

3 Área de Gobierno encargada de la regulación de tierra en la provincia de Salta.

la pronta regularización de las tierras y la cobertura de servicios básicos para la vida, se configuraría en el reclamo y la lucha que hasta hoy se erige en el sector. Parte de ese relato se contará y analizará en el cuerpo de este escrito. Valga decir que -en las semanas que transcurrieron y más precisamente, entrado el mes de agosto de 2015- comencé una labor de acercamiento, contacto y paulatino acompañamiento a las familias del incipiente asentamiento.

El trabajo que conllevó alternar acompañamiento con grupos poblacionales en Barrio Fraternidad, y aquellas 27 familias que habitaban (que habitan) a metros de este último -y, que por ello se encontraban fuera del perímetro de intervención (polígono de intervención) del PROMEBA-, me valió la no actualización del contrato laboral. Esto último -que parece un hecho anecdótico- se convierte, para el caso de esta investigación, en el punto fundante y en el inicio de un trabajo mancomunado, que conjugaría la participación de muchas instituciones territoriales y otras que operaban fuera del sector, así como también el involucramiento de distintos sujetos: referentes políticos/as, curas barriales y distintos/as profesionales. Se configuraría, desde este período, un espacio de intersección e interacción social y de resistencia singular: el asentamiento 340-c, otro de tantos en el sector sudeste, pero con un variado matiz que dejaba entrever, en sus prácticas políticas comunitarias de resistencia y su composición poblacional, características que lo diferenciaban de los demás.

Desvío: Pensaba en el preciso momento de fuego: ¿qué era correcto hacer?, ¿qué hace un activista de derechos humanos en tales circunstancias? Buscaba en lo más recóndito de “mi conciencia” ética el patrocinio del procedimiento que luego me llevaría “como autómatas”: es decir, indubitativamente a la decisión de un acompañamiento cercano a las comunidades, perpetuando una nueva función de vida. Al caso, una escisión en mi “biografía” como trabajador social ligada estrechamente a los sectores populares, más específicamente a los barrios populares (villas y asentamientos) en Salta. Yo atravesaba sigilosamente los fines de semana los límites del “polígono de intervención”; lo hacía con la discreción ruidosa de los ultimátum: los y las vecinos/as veían, veían e informaban: “Está prohibido salirse del polígono de intervención, ya lo sabés, Gonzalo, no sabemos cómo explicártelo”, daté en mi cuaderno de campo que dijo el coordinador del equipo un 24 de marzo de 2016, en la última reunión en la que participé del Equipo de Campo del PROMEBA en mi función como trabajador social. “La gente nos comenta que venís los fines de semana fuera del horario de trabajo”.

Atravesaba la calle que divide el Barrio Fraternidad del asentamiento 340-c, es decir, una franja liminar que corta de cuajo el paisaje del territorio urbanizado por la “gran política” PROMEBA, lo escinde de la vista del despojo degradado en el que se emplaza el suelo que aglutina los ranchos del “nuevo asentamiento”. El espacio divisorio tiene

Gonzalo Juan José Fernández

solo cinco metros, pero es, al caso, la figuración de una *línea abisal* (De Sousa Santos, 2019) que separa de la emergencia humana de la pobreza generalizada del sector, de la más cruenta exposición humana a la muerte.

3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL DEL ASENTAMIENTO Y PRIMEROS CONTACTOS: ARTICULACIÓN CON ACTORES⁴ SOCIO-TERRITORIALES Y ASISTENCIA

A fines del mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo una de las primeras articulaciones con una serie de actores pertenecientes a organizaciones de base y estudiantes, algunos de los cuales luego asumirían un rol protagónico en la asiduidad y en la permanencia: en el contacto, en el aprovisionamiento de recursos materiales y en la contención de las familias que constituyen la comunidad del asentamiento 340-c. La actividad llevada a cabo a finales de diciembre involucró un momento de interacción activa y asistencia material destinada a las familias que, hasta ese momento, “aguantaban” en el asentamiento. Entre los actores participantes mencionados en estos primeros momentos de reconocimiento y toma de contacto con la comunidad del asentamiento, estuvieron presentes estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), jóvenes misioneros/as y uno de los referentes sociales indiscutibles de la comunidad del Barrio aledaño a Fraternidad (Barrio San Ignacio), el párroco Sergio Ariel Chauque, más conocido en el lugar como el “Padre Chauque”. Este último acompañaría luego activamente a las familias del asentamiento en situaciones extremadamente apremiantes.

(...) Unas semanas antes me había contactado con Daniela (referente del grupo de jóvenes misioneros) de la vicaría Angelelli, que trabajaba a la par del cura del lugar: “Padre Chauque”. Planificamos con ella la realización de un trabajo de asistencia material: ropa y alimentos. El cura Chauque y los misioneros ya habían realizado este trabajo desde que supieron de la existencia del asentamiento. En estas ocasiones, se realizaría por segunda vez. La vicaría preparó cajas que tenían un membrete donde se distinguía a la familia que lo recibiría (habían realizado un relevamiento de la composición familiar de cada una de las familias). Al frente de la vicaría estuvo el cura José, párroco de 30 años de edad, que desde hace poco está en la zona. Él nos acompañó, luego llegó Chauque (...) (Diario de Campo, Fernández 24/12/15).

⁴ La referencia explícita de los nombres aquí enunciados fue acordado con antelación con las personas a las que se alude.

Durante esa extensa jornada del 24 de diciembre, anoté en una de las entradas del “discontinuo” diario de campo que llevaba, tratando de captar, mediante observación flotante, algunas características del lugar.

Respecto a la descripción panorámica del asentamiento:

Se observa un terreno segmentado en dos partes: En la primera etapa del terreno (las familias que aseguran haberse asentado en un principio), las construcciones están en mejores condiciones de infraestructura que las de la segunda. En esta última, las casas se encuentran en la parte posterior, y quienes viven allí aseguran haberse asentado con posterioridad a las otras familias.

Las familias que ingresaron primero tienen casas con estructura resistente, compuesta por materiales de bloque sin revoque y de chapas clavadas; poseen puertas y un terreno nivelado sobre el que se asientan sus casillas. Las familias que se alojan en la parte trasera del asentamiento, tomando como referencia el ingreso por Barrio Fraternidad, cuentan con habitáculos tipo ranchos.

Los ranchos son de composición muy endeble en su estructura, con materiales de maderas sueltas, hierros retorcidos y oxidados, chapas sostenidas por bloques que ofician de contrapeso de la estructura enclavada sobre un suelo movedizo, que se corroe con el agua de lluvia. Al costado del terreno, confluye un canal sin contención ni estructura, con agua estancada, que paulatinamente se fue convirtiendo en depósito de basura. En este último espacio, se tira todo tipo de desperdicios; desde animales muertos y chatarras, hasta la basura doméstica que llega por descarte, también, desde los otros barrios aledaños. Más allá del canal existe un comedor comunitario, que fue edificado con colaboración de familias que viven fuera de los barrios y por la iglesia internacional “Juan Bautista”, de orden evangélica. En este espacio funciona un pre-jardín y guardería, y se brinda apoyo escolar a niños de nivel primario (Diario de Campo, Fernández: 24/12/15).

A primera vista se podía evidenciar una diferencia notoria de los espacios que se ubicaban en el mismo terreno: la distinción estaba dada por los materiales de los que estaban compuestos hasta ese momento los habitáculos. Desde aquellas instancias, persistió una división entre los dos grupos: los del sector “de enfrente”, compuesto por doce familias que habitaban las casillas frentistas al Barrio Fraternidad, y “los de atrás”: quince familias que se localizaban cercanas a una pendiente que lindaba con un potrero descampado. Este último, fue el grupo que presentaría luego mayores complicaciones respecto a las condiciones materiales de vida, ya que en tiempo estival, el suelo (arcilloso-poroso) derruía los cimientos precarios en los que erigían sus ranchos ante las llegadas de las fuertes lluvias de verano.

Gonzalo Juan José Fernández

La construcción de los sencillos habitáculos en el terreno que abarcaba el asentamiento 340-c, se evidenciaba desde los inicios de su conformación como una “práctica provisoria” (así se configuró en el discurso de los/las vecinas). Ello se ligaba directamente a la incertidumbre de no tener claro qué se haría con la comunidad: si los reubicarían o si los dejarían vivir ahí. No fue hasta 2018, en que los/las vecinos/as comenzaron un proceso de construcción de habitáculos con material y de reforzamiento de los ranchos en los que hasta el momento vivían, además del tendido “artesanal” de servicios de luz y la sustitución de las precarias instalaciones por tendido de red de agua de mangueras. (...) “Éramos solo cuatro mujeres”.

En la mencionada jornada del 24 de diciembre de 2015, luego de distribuir y compartir merienda con las vecinas de la comunidad del asentamiento 340-c, el grupo heterogéneo que componíamos⁵, se dispuso al diálogo en el marco de un conversatorio en el espacio del comedor, que con anticipación habíamos reservado para la realización del encuentro. Pensábamos que era muy importante resguardar el espacio y a los grupos a la hora de la entrega de los víveres y ropa, ya que algunos vecinos de Fraternidad no concordaban con la permanencia de esas familias en el sector: aducían que debían sacarlas porque estaban privando al barrio de su espacio verde, decían que ahí construirían su plazoleta, entre otras cosas. No queríamos, con nuestra actitud, sembrar mayor división.

Dominaban en las relaciones de los grupos (personas del Barrio Fraternidad hacia los grupos del asentamiento) “gestos” sumamente expulsivos, en paralelo a la marcada segmentación entre los espacios y morfologías de los mismos. A pesar de que el Barrio Fraternidad también había sido un asentamiento en sus inicios (en ese momento, dicho barrio se encontraba en proceso de urbanización por el PROMEBA), se manifestaba un desinterés explícito y un persistente desprecio por la gente del asentamiento: “en ese espacio todos se drogan”, “son vagos y problemáticos”, “a muchas familias del barrio ya nos entraron a robar y son ellos”. En algunas personas del Barrio Fraternidad se evidenciaba un enojo furibundo porque comprendían que se estaba dando un espacio para vivir a inmigrantes, “a intrusos”: “son gente que no vive aquí y vienen a ocupar lo que es nuestro” (...) “ojalá los saquen, porque dan una mala imagen”. Persistía la incertidumbre y el temor por parte de los y las vecinos/as del barrio aledaño al asentamiento, de que -por la presencia de los grupos asentados en el “espacio verde”- se detuvieran las obras en curso que estaban desarrollándose en su barrio. Un discurso se reiteraba cuando se referían a las mujeres del asentamiento, estas eran “las revoltosas”: “por esas quilomberas del fondo” también a ellos/ellas los catalogarían de ser vecinos/vecinas conflictivos. Estos y otros puntos de vista se

5 En referencia al Grupo de Estudiantes de la Universidad Católica de Salta (UCASAL).

constituían en reclamaciones que daban cuenta de la actitud de los/las habitantes de Barrio Fraternidad frente a la comunidad del asentamiento 340-c. Dicha comunidad homologaba el procedimiento (la toma de tierras) que había posibilitado el acceso al espacio de vida de los/las moradores/as del mencionado barrio y que, hasta ese momento, estaba siendo urbanizado por el PROMEBA.

Una vez concluida la actividad dispuesta para la jornada (entrega de víveres y ropa), se les pidió a los grupos que se dirigieran al salón más grande, en donde pudo realizarse un conversatorio en el que se tuvo la posibilidad de escuchar -de primera mano- cómo fue la toma de los terrenos en cuestión:

Al principio, éramos cuatro mujeres, y decidimos armar la casa ahí; en un comienzo, nuestros maridos no nos acompañaron, pero nosotras estábamos decididas, porque no teníamos donde vivir y queríamos tener también nuestra casa (...). Primero fue armar una carpita y estar ahí, me acompañó María, hablamos con la policía y nos dijeron que podríamos quedarnos, que construyéramos rápido. Ellos [los policías] nos apoyaron, en ningún momento nos reprimieron ni nos faltaron el respeto (Diario de campo 24/12/15).

En otro momento posterior al del anterior relato⁶, hablando con otra de las vecinas que habitan el asentamiento 340-c, doña Domitila (“la doñita”, como la apodaban) completó la narración del suceso de la toma de las tierras con otros datos específicos:

Primero las que nos enteramos fuimos dos (dos vecinas del asentamiento); nos vinimos a ver el lugar, era todo monte, lleno de yuyos, estaba “don Roque” nomás acá (don Roque tenía caballos y animales de corral hasta hace poco). Roque me dijo que esto era suyo, me dijo: “Si usted quiere quedarse ahí, agarre nomás”. ¡¡Que mierda!! Ahí nomás comenzamos a llamar gente, a las chicas las llamamos. Éramos al comienzo cuatro mujeres; cuatro o cinco: la Jesi, la Pancha, la Cucha y Marga, eran como las 8 de la mañana cuando entramos al terreno. La Sole, la sobrina de Marga, entró casi al último. Después la Cucha se agarró con uno de los de enfrente [apuntando a donde están apostadas las casillas que complementan el asentamiento, pero que son frentistas del Barrio Fraternidad]. El tipo le quiso levantar la mano y yo le dije que ni se le ocurra (...). (Entrevista informal a vecina del asentamiento. Diario de campo, Fernández, 09/02/18).

6 Aquí se realiza un pasaje temporal tomando en cuenta la relevancia del dato plasmado en el relato de las vecinas del asentamiento. Se codifica el diario de campo en dos momentos diferentes del acompañamiento a la comunidad del asentamiento 340-c, otorgando relevancia a un hecho común que responde a la pregunta: ¿cómo fue el momento de la toma de la tierra?

Gonzalo Juan José Fernández

Las dos vecinas que dieron testimonio en el marco del diálogo grupal plasmado en el relato con fecha 24 de diciembre, advirtieron también que ellas creían que la policía no había reprimido en el lugar justamente por “el manejo” que tuvo el funcionario político Villada⁷, con el permiso “de palabra” que les había dado.

Se comprende que el mencionado “permiso de palabra” es la configuración de cierta práctica discursiva (como “potestad”) que, mediante un modo de ejercicio de poder, se plasma en la capacidad de “influencias” en el accionar administrativo por parte de algunos funcionarios del gobierno pertenecientes a la Administración Pública del Estado, para mantener en suspensión procedimientos (deberes de funcionarios) más allá de los marcos jurídicos y las instituciones vigentes, pero sin pronunciarse institucionalmente, sin asistir materialmente, ni acudir a visibilizar una situación de vulnerabilidad extrema como la que vivían en aquel momento las familias del asentamiento 340-c.

Esta es una de las tantas expresiones del ejercicio del Gobierno de la Pobreza (Giavedoni, 2012) en Salta, modelado por una racionalidad que tensiona los márgenes de la “legalidad” y, de tal manera, establece límites instrumentales como campos dentro de los cuales la vida transcurre en la precariedad y en la exposición constante a la muerte. Dichas prácticas y lógicas de gobierno se reiteran en casos como los que aquí se relatan, y del asentamiento 340-c, es el claro ejemplo que permite identificar un procedimiento *biopolítico* de discriminación positiva (Dubet, 2017) en clave de *racismo de Estado*, que expone ostensiblemente a la muerte a las poblaciones pobres.

Decimos que los efectos producidos están alineados con el racismo de estado, en tanto dejan morir a un conjunto específico de la población, no porque se “les de muerte”, sino en tanto proceso de exclusión y segregación, el cual se articula a una serie de estrategias entre las que median programas como el que mencionamos.

Se comprende por racismo de estado a una técnica de gobierno moderna que introduce una ruptura en el dominio de la vida de quien se ha hecho cargo el poder. Dicha ruptura determina entre aquello que debe vivir y lo que debe morir. Foucault destaca que, en tanto el Estado opera en la modalidad del biopoder, tiene a cargo esta técnica en sus posibilidades de cálculo.

7 En ese momento, Ricardo Villada era Presidente del Concejo Deliberante de Salta; hoy ocupa el cargo político de Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, bajo el gobierno de Gustavo Sáenz en la provincia de Salta.

(...) su función mortífera solo puede ser asegurada por el racismo (...). Desde luego, cuando hablo de dar muerte no me refiero al asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera (Foucault, 2014:231).

Desde allí, los derechos fundamentales se tornan una práctica discursiva que es subordinada a las lógicas de gobierno mencionadas. Lo podemos observar en los modos de intervención de programas como el PROMEBEA, instituciones estatales y funcionarios públicos; encontramos cierta regularidad en las formas subsidiarias de interceder con los grupos que conforman asentamientos humanos. La brecha ostensible de la marginalidad de los espacios donde dichos grupos se asientan, es simétricamente equivalente al grado de “reconocimiento” de derechos fundamentales por parte de las instituciones que rodean los territorios pobres. Correlativamente a ello, hay algo que se torna muy difícil de soslayar, y es la presencia de los grupos humanos que habitan los asentamientos en crecimiento, reproducen su existencia y desde dichos espacios reclaman mejores condiciones de vida. La tensión desanda, como ya se mencionó, una delgada línea que oscila entre la relegación del despojo a la pobreza absoluta de dichas poblaciones, la intervención con recursos mínimos por parte de múltiples actores que dan cuenta de la presencia de dichas comunidades, y la demanda de la gente que allí habita traducida en lucha por el ejercicio activo de derechos.

En la secuencia que se rememora, mediante descripciones de campo, no se presenta mayor respuesta institucional por parte del gobierno frente a la acuciante pobreza; la modulación de los modos de vida en los barrios circunscribe una serie de disputas en el marco de la negociación entre funcionarios/as, vecinos y vecinas, estableciendo -a partir de ello- un campo de problemas que son atendidos mediante una serie de tácticas que no tienen como finalidad superar la pobreza. Estas apuntan más bien a la gestión de la misma, proveyendo, como se mencionó, mínimos recursos para garantizar la subsistencia bajo los mínimos de vida biológicos.

Es *la espera* (Auyero, 2016) o más bien, el hecho de “hacer esperar”, lo que se articula en acciones específicas a nivel territorial y se repite calculadamente en casos como el de la población asentamiento 340-c, quienes hasta la actualidad luchan por la regularización dominial de sus terrenos. La espera como modalidad de negociación de parte de funcionarios públicos y de gobierno configura una de las estrategias del gobierno de la pobreza de mayor regularidad destinada a las poblaciones de los asentamientos de Salta. Es también a partir de dichas estrategias de gobierno (la estrategia de hacer esperar), que se pretenden fijar los márgenes de vida civil de las

poblaciones vulneradas y pobres de zona sudeste. En algunos casos, las vidas de las poblaciones de los barrios populares (villas y asentamientos) manifiestan prácticas agonísticas, pero también -como en el caso del asentamiento 340-c y otros barrios populares- inventan formas creativas de resistencia, visibilización y denuncia.

4. COMO SE VIVE SE LUCHA Y SE RESISTE: SOBRE EL EJERCICIO LOCALIZADO DE DERECHOS Y LOS ILEGALISMOS

Durante el proceso que duró el acompañamiento a los grupos que conforman la comunidad del asentamiento 340-c, y en el marco de una investigación comprometida (Holliday, 2013) en torno a un proceso de lucha por derechos fundamentales, pude evidenciar un sinnúmero de acciones diarias. Estas estaban acompasadas con el hecho de habitar un espacio material hiperdegradado (Zizek, 2014) y se articulaban día a día en los múltiples procesos culturales (Herrera Flores, 2008, Gándara Carballido, 2020) que implicaban diversas tácticas de sobrevivencia (De Certeau, 2020). Dichas tácticas tuvieron cualidades diferenciales en el tiempo, pero concordamos en decir que todas ellas buscaban la afirmación de derechos colectivos, el ejercicio local de los mismos comprendido como lucha singular que se pergeñaba desde su lugar de vida. Cuando hablamos del ejercicio local de derechos, lo hacemos destacando el desplazamiento epistémico desarrollado en la teoría crítica de DD.HH. (Gallardo, 2008), aquel que busca reposicionar el lugar de las luchas sociales y de la política en sentido amplio, esta se torna una de las tareas más importantes en términos de crítica a la visión clásica de DD.HH. Con ello se rompería perspectivas naturalistas y universalistas y abstractas de derechos, las cuales lo conciben en el marco de una esfera separada y a priori de la acción política democrática (Gándara Carballido, 2020).

Teniendo en cuenta esto último, no desacreditamos el legado de los DD.HH. convencionales, pero destacamos sus limitaciones en cuanto a las posibilidades emancipadoras. En tanto que decimos que ello no impide que estos puedan ser resignificados desde lugares de enunciación diferenciales, privilegiando saberes locales y luchas sociales que puedan habilitar la creación de nuevos derechos y la instrumentación de los ya existentes en posponerlos al servicio de las demandas de grupos oprimidos, como sucedió en el caso de la comunidad del asentamiento 340-c y muchos otros. En este sentido se debe reconocer que los DD.HH., son modalidades de lenguajes que se articulan en relaciones de poder que pueden intercalar distintos contrapuntos: al momento del ejercicio de poder, como en instancias de resistencia (De Sousa Santos, 2019).

En torno a ello recalcamos que enumerar aquellas tácticas de resistencia que implicaron modos de luchas por ejercer localmente el derecho nos lleva a rememorar

reflexivamente su derrotero: 1) La toma pacífica del terreno bajo ejido municipal de la Mza 340-c correspondiente al B. ° Fraternidad, el cual estaba siendo intervenido por el PROMEBA en aquel momento. 2) La participación activa por parte de la comunidad del asentamiento en las actividades brindadas por el PROMEBA. 3) Uso de recursos materiales que estaban siendo sistemáticamente dirigidos a la población aledaña al asentamiento. 4) Los modos de organización comunitaria de los grupos que habitaban el lugar que involucraron asambleas de elección de delegadas y voceras representantes. 5) Presentación de notas-petitorios: en las que los/as vecinos y vecinas solicitaban la conexión a servicios básicos (agua, luz, gas), nivelación de terreno y apertura de calles. 6) Estrategias de visibilización de vulneración de derechos: consistentes en el reportaje por canales de TV y Radio, en la que las referentes mostraban notas presentadas a la Administración Pública que no habían sido escuchadas y visibilizando las condiciones degradadas en la que la comunidad vivía. 7) Reuniones con funcionarios/as públicos/as y políticos/as profesionales. 8) Corte de arterias de calles como forma de manifestación y visibilización. 9) Venta de productos recolectados en el vertedero municipal en la feria local: ropa, juguetes, calzado. Producción comunitaria y venta de pan. 10) Articulación activa con instituciones estatales y distintas organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de base, del Tercer Sector y demás actores sociales locales (Universidad Nacional de Salta, -Lic. en Filosofía-; Universidad Católica de Salta -Lic. en Trabajo Social, Maestría en DD.HH.-; UNSA Fundación MANOS; Vicaría Angelelli; Comedor San Alfonso; Párrocos locales; Grupos de jóvenes; entre otros), policía comunitaria, Centro de Salud 54.°, Hospital Papa Francisco.

En este sentido decimos que persiste un continuum sinodal entre lucha y forma de vida. Las distintas tácticas de resistencia registradas en la experiencia desandada con la población del asentamiento se afirman abigarradamente en cada uno de los circuitos culturales por los que transitaba la comunidad propiamente dicha. Al caso se trataba de la continuidad de tácticas desarrolladas como prácticas de sobrevivencia que se extendían cotidianamente desde el ámbito comunitario a la singularidad del espacio doméstico y de cada individuo/a, configurando un sentido común en el habitar, un modo de andar y de vivir en la marginalidad, no de modo agonístico (Cusicanqui, 2015), sino más bien en el tránsito de la vitalidad de la lucha por mejorar sus condiciones materiales de vida a nivel general.

En ocasiones las políticas de la comunidad (Fernández, 2020b) pueden traducirse en prácticas que lesionan encuadres legales (el delito está presente como práctica ostensible); pero también se presentan otras que se encuadran en orden del *ilegalismo* (hay una brecha semántica entre estas dos nociones). Los ilegalismos se constituirán en prácticas en las que los modos de gobierno (y no específicamente las *formas jurídicas* legitimadas por estos) establecen márgenes o campos de tolerancia al delito.

Gonzalo Juan José Fernández

Se trata de umbrales de tolerancia que implican y/o configuran, “hacia dentro de las comunidades” (las villas y los asentamientos), *modus vivendi*: “formas de vivir” que están condicionadas por múltiples factores y que se podrían traducir, tomando en cuenta las experiencias de la comunidad del asentamiento 340-c, en estrategias de sobrevivencia y en tácticas de resistencia: ejemplo de ello son la venta de productos de todo tipo en las ferias no reguladas de zona sudeste, el “engancharse” en el tendido de la luz eléctrica y en las mangueras o los caños maestros para propiciar el armado de canillas comunitarias, entre otras prácticas ya mencionadas.

Las prácticas propiamente dichas -que efectivamente tensionan discursos contractuales (y generan, en algunos casos, conflictividad social) contenidos en instrumentos y regímenes legales- son, en suma, también tácticas del gobierno de la pobreza, que más que actuar punitivamente sobre el marco legal, anticipan una economía del delito, estableciendo umbrales que la propia sociedad puede tolerar.

El punto es que la Administración Pública de Gobierno permite el ilegalismo, pero establece tácticas que están ligadas al cálculo y la Administración de la “economía del delito”, más que en el cumplimiento de los marcos jurídicos en general. Se defiende desde aquí un modo singular de entender el delito y las instancias del control, la represión o persecución de los mismos; mecanismo explicitado por Foucault (2012) con la noción de *gestión diferencial de los ilegalismos*: la pena actuaría como un modo de administrar los ilegalismos, de establecer los umbrales de tolerancia y dar un campo de libertad sobre algunos y ejercer presión sobre otros, de suprimir o excluir una parte y “hacer útil otra”:

De esta manera la gestión diferencial de los ilegalismos es uno de los ejes en los que se sostiene el gobierno de la pobreza (...). Esto es lo que la noción de “ilegalismos” nos aporta, la posibilidad de pensar en la trama de ilegalidades como una modalidad de gobierno sobre sectores específicos de la población [los asentamientos, en este caso], no como hechos aleatorios del sistema social, anómicos y disruptivos que deben ser corregidos (Giavedoni, 2012:118).

Durante el transcurso del trabajo con los grupos en el asentamiento en el periodo que abarcó el año 2016, se pudieron datar múltiples modalidades de ilegalismos, pero hubo una secuencia singular que suscitó mi interés, que los y las vecinos/as dieron a llamar “los golpes”. Trazos de aquella experiencia fueron cronicadas en mis bitácoras de campo, de las cuales tomo elementos que a continuación desarrollo.

“El último golpe”: una singular táctica para la sobrevivencia

El día sábado 10 de febrero, habíamos aprovechado para dar una mano en la construcción de la casilla de doña Domitila (“la doñita”). Junto a otros/as compañeros/as nos dispusimos a una jornada de trabajo voluntario. Un día antes de esta jornada había estado conversando con ella:

(...) qué bueno que mañana van a poder venir a ayudarlo al Lucas, porque mañana Oscar⁸ estará en “la carga”⁹, él no sabe nada de albañilería, él solo hace cargas de ladrillos en los camiones, pero ahora no se está haciendo mucha “carga”, esperemos que le salga el trabajo (Domitila, Cuaderno de Campo de Fernández, 09/02/2016).

En esa misma ocasión, “la doñita”, me había mostrado una serie de papeles y trámites que había realizado por su cuenta en Tierra y Hábitat. Y me había manifestado la alegría que tenía porque la gente del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) los había censado: este hecho particular configuraría un antes y un después en la lucha de la comunidad del asentamiento 340-c por el derecho a un espacio donde vivir. El certificado expedido por el RENABAP (Certificado de Vivienda Familiar¹⁰) establece una serie de derechos y garantías, visibiliza geo-referencialmente a los barrios populares y a las casillas y ranchos individualmente, localizándolos en el espacio de tierra que ocupan. Este certificado compromete al reconocimiento de garantías en términos de accesibilidad de servicios y celeridad en los procesos de regularización dominial y/o reubicación en casos que así lo requieran.

Al día siguiente, a las 8:00 am, estuvimos en la casilla de “la doñita”. Conversamos de una serie de cosas que tenían que ver con el modo de construir, hablábamos de la importancia de que estuviera bien nivelado el terreno antes de comenzar a pegar los ladrillos y de otras cuestiones de la comunidad. La jornada de trabajo inició sin mayores sobresaltos al lado del rancho de Domitila y junto a su sobrino, que guiaba al grupo de ayudantes.

8 Marido de doña Domitila.

9 Procedimiento que realizan algunos de los maridos de las mujeres del asentamiento para que los “elijan” para realizar trabajo de cargas de ladrillos, entre otros materiales de construcción: se apuestan en la circunvalación que se encuentra cercana al vertedero San Javier para que los alcen al azar como peones de carga. Esta es una de las tantas labores que realizan los/las jefes/as de familias para sobrevivir en las comunidades más pobres del sector sudeste.

10 Este certificado está avalado por la Ley Nacional 27 453: Régimen de Regularización Dominial para la Integración socio-urbana.

Gonzalo Juan José Fernández

A media mañana, suspendí la tarea para indagar sobre un aspecto que me llamó poderosamente la atención y que nunca antes había visto en el sector: podía ver cómo entraban motos al asentamiento, no solo de algunos/as vecinos/as del asentamiento, sino también de vecinos/as del Barrio San Benito y de Gauchito Gil: en el procedimiento se podía observar como el acompañante que iba atrás de la moto llevaba un gran bulto atado con sábanas y telas sobre las espaldas, en una actitud casi acrobática. Otros/otras venían caminando exangües con el bulto a cuestas. Todos/as en una actitud de felicidad y risas. Sin dudarlo me acerqué y comencé sutilmente mi “indagación”: “¡Es que fuimos a dar otro golpe, don Gonzalo! Mire todo lo que trajimos”, me dijo exhausto uno de los maridos de las vecinas. Los bultos se descargaron en el patio de una de las casillas frente a la de Domitila. Allí se podía ver mercadería¹¹ de todo tipo: calzado, juguetes, termos, mochilas, ropa, entre otras cosas. Todo se encontraba en un estado absolutamente impecable. La gente inmediatamente comenzó a ordenar en partes lo que habían obtenido. Pedí permiso para hacer una captura de fotos y me quedé conversando un rato más. Días después, una de las vecinas me explicaría pormenorizadamente en qué consistía el procedimiento de “los golpes”; de ese relato volcaría luego en mi cuaderno de campo lo siguiente:

Vamos por la noche, una noche antes preparamos todo, a eso de las 21:00 del día anterior “al golpe” ya estamos ahí. La otra vez fuimos siete familias del asentamiento. Cuando llegamos a veces hablamos con “el guardia”, a veces te toca uno bueno que te dice dónde buscar; otras veces te traiciona y llama a la policía. El lugar donde vamos a buscar es detrás del vertedero¹² viejo. Igual, el de la otra vez y este van a ser los últimos que hacemos, este es el último golpe, la policía se está poniendo muy jodida. Aparte tenemos que cruzar por medio del monte, de noche, a veces la policía se esconde, y si te agarran te muelen a palos. Ya llevaron al esposo de la “Nata” y a otro vecino por ir ahí. A veces vemos a los “paisanos”¹³ con esas telas y frazadas que cargan muchísimo, van dejando las bolsas de mercaderías en lugares del monte, las esconden para después volver a buscarlas. Otras veces puedes encontrar en medio del camino ropa tirada.

Ya dijimos que este iba a ser el último golpe¹⁴ (Relato de vecina Jesica, Cuaderno de campo de Fernández, 14/02/2018).

11 Por lo que informaron las vecinas, la mercadería que se arrojaba en el vertedero San Javier era parte del procedimiento de decomisado llevado adelante por la gendarmería nacional en zona de frontera con Bolivia. En el operativo que involucraba “sepultar” en la basura lo incautado también participaba activamente el personal policial.

12 El vertedero San Javier de zona Sudeste.

13 Refiriéndose a la gente de Bolivia.

14 Refiriéndose a la recolección de mercadería que hicieron las familias del asentamiento en la madrugada del día sábado 10 de febrero.

Este procedimiento aquí relatado de primera mano y que los/as vecinos/vecinas llaman “el golpe” había sido realizado por las familias del asentamiento en múltiples ocasiones. La vecina que nos relató dicho procedimiento nos comentó también que la mercadería que se obtiene se reparte entre las familias que fueron al “golpe”. Algunas familias optan por vender lo recaudado en las ferias de la zona. Así pues, “los golpes” se configuran como estrategias de sobrevivencia que tensionan y transgreden -en un espacio de extrema precariedad- los límites de la legalidad. Se trata de prácticas que, en gran parte, son conocidas por las personas que viven en el sector, e incluso por las fuerzas de seguridad, pero que en algún punto se “dejan pasar”. Se trata de prácticas que, en cierto grado, son “toleradas”. En este mismo sentido se inscribe la venta ambulante en el espacio de ferias “no reguladas” o “ilegales” de zona sudeste, otro de los circuitos por los que transitan las comunidades más pobres de los barrios populares.

5. DISCUSIÓN

El proceso de lucha de la Comunidad 340-c tiene como trasfondo lógicas de acción estatal y actores de la sociedad civil que involucran modos de Gobierno de la Pobreza de racionalidad neoliberal (Foucault, 2011, Giavedoni, 2012). Algunas de las características de estas formas de gobierno fueron mencionadas en el análisis de este artículo y tienen que ver con modos de discriminación positiva: de distinción poblacional, directamente ancladas a políticas públicas focales como el PROMEBA. Sus modos de selección e intervención de territorios y poblaciones pobres están ligadas a la gestión de la pobreza (y no a su superación) bajo inversión de recursos mínimos, los cuales se articulan con discursos que aluden a la participación ciudadana y el empoderamiento, en consonancia con el discurso del desarrollo humano. Sin embargo la evidencia empírica del trabajo en los barrios de zona sudeste da cuenta del contrapunto que se configuró como efecto el accionar de políticas sociales públicas como las que se mencionan. Hablamos de los modos de segregación social y territorial que se produjeron paulatinamente entre territorios aledaños a los focos de acción de PROMEBA, los cuales configuraron al asentamiento 340-c, entre otros que se erigen en el sector sudeste. Dicho fenómeno conflictivo y segregatorio se evidenció como regularidad en el accionar de políticas focales de urbanización en otras provincias (Chanampa, 2014; Wagner Fernández, Varela y Silva, 2004). A grandes rasgos podríamos decir que este tipo de prácticas estatales tienen como propósito la intervención de asentamientos que son urbanizados parcialmente, pero como trasfondo generan procesos de exclusión y conflictividad que se profundizan en el tiempo entre poblaciones que tienen trayectorias similares, y que como nota particular, su procedencia es la de haber sido asentamientos humanos en sus “orígenes”.

Gonzalo Juan José Fernández

Este tipo de trabajos empíricos nos ponen a reflexionar sobre la operatividad y los efectos de programas que adhieren declarativamente a discursos de DD.HH., que promueven la participación ciudadana y la inclusión social. Muchos de estos programas suman a sus equipos a trabajadores/as sociales que operan local y segmentariamente con comunidades pobres. Este trabajo no solamente interpela al colectivo social que desarrolla su labor en dichos espacios, es la intención de desandar pensamiento crítico sobre los modos de accionar de políticas públicas sociales como las que se mencionaron. También es la posibilidad de pensar “otros” modos de intervenir, acompañar e investigar activamente con sectores poblacionales que se encuentran en lucha por el ejercicio de sus derechos y que los abordan localmente desde sus lugares de vida, en sus luchas diarias.

Pensar los modos en los que se producen y reproducen en la actualidad los asentamientos humanos, nos circunscribe a habitar reflexivamente la problemática de la tierra, su escasez, encarecimiento y preponderancia en torno a la mercantilización de la misma por encima del derecho a la construcción del hábitat y la ciudad (De Sousa Santos, 2019 Harvey, 2013), problema de larga data enquistado en América Latina, Argentina y la provincia de Salta. Surgen también cuestionamientos en torno a cuáles son los sectores que pueden pagar los precios irrisorios de las tierras habitables en la actualidad, y qué lugar ocupan los modos de sobrevivencia que traen aparejados “ilegalismos” comenzando por la toma de tierras.

Aclaremos que estas líneas de discusión finales no deben pensarse como una adhesión a la promoción de “la delictividad”, sino como contrapartida para reflexionar sobre los modelos de ciudad y de planificación de políticas urbanas que se ejecutan actualmente en Argentina y Salta, en última instancia es una diatriba para pensar los modos en los que se desagregan los modelos políticos de gobierno estatales, y sobre cuáles son las posibilidades de maniobra local que tienen las comunidades para producir un hábitat inclusivo.

CONCLUSIÓN

Este texto tuvo la pretensión de dar a conocer algunos trazos de una experiencia de lucha por derechos fundamentales llevada adelante por una comunidad que habita uno de los tantos asentamientos humanos en nuestra provincia de Salta. Fue nuestra intención abordar la temática desde la perspectiva de gobierno de la pobreza, que implicó elucidar la injerencia de una Política Pública Social como el PROMEBA, dando cuenta de los efectos de conflictividad y segregación social, que dominan hasta hoy entre poblaciones, en el sector sudeste de la ciudad de Salta.

Comprendemos que políticas como PROMEBA fueron pensadas bajo lógicas focales de acción social-territorial y, si bien estas producen modificaciones positivas en términos de equipamiento de infraestructura y de regularización dominial de las tierras donde intervienen, lo hacen bajo principios de selectividad, a partir de una parcialidad que se reproduce en conflictos sociales.

En la actualidad el asentamiento 340-c se configura como barrio popular reconocido por la Ley 27 453, y es uno de los doce barrios populares de zona sudeste que se erigen sobre los cimientos de su pobreza persistente. Si bien comprendemos que los marcos legales trajeron aparejado una serie de políticas de urbanización y acompañamiento social como el programa “Argentina Unida por los Barrios Populares” (RENABAP, 2022) destinadas a las comunidades pobres de todo el país, todavía falta voluntad política para el desarrollo y “desembolso” concreto de la ejecución de la misma en Salta.

Nuestra empresa analítica destacó la singular lucha llevada adelante por la comunidad del asentamiento 340-c, similar en su procedimiento a muchas otras comunidades que habitan asentamientos, villas miserias y barrios populares. Sin embargo nos interesó dar cuenta de la importancia de hablar del ejercicio de derechos que desarrolló el grupo humano en cada una de sus prácticas de resistencia. Estas prácticas, comprendidas como “astucias”, tensionaron en muchos casos los marcos de la “legalidad”. Dichas prácticas se conforman como regularidad en los espacios donde se reproduce la vida de comunidades pobres en todo el país, pero queremos destacar la importancia de la construcción colectiva de una comunidad política y del reposicionamiento estratégico de la misma al momento de confluir con distintos grupos, actores sociales e instituciones de la sociedad civil. La posibilidad de construir redes de acción colectiva, de promover acciones que efectivicen derechos, y de hacerlo torsionando las lógicas de las instituciones estatales o políticas públicas como el propio PROMEBA, es la muestra de modos creativos de resistencia en los que se ejerce el derecho más allá del reconocimiento formal de las instituciones propiamente dichas. Este cúmulo de acciones mancomunadas, fue en el caso de la comunidad del asentamiento 340-c, un modo de la sinergia y de la inteligencia colectiva, puesta al servicio de ejercer plenamente derechos y propender al resguardo y el ejercicio de derechos en la afirmación de sus vidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Leguizamón, S. (2015). *Neocolonialismo, capitalismo y pobreza*. Protohistoria.
- Betattis, C. (2009). Urbanización de asentamientos informales en la provincia de Buenos Aires. *Revista Bitácora*, 15(1), 89-108.

- Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Revista investigación social*, 9(19), 49-74. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Bontempo L., y Palenque P. (2012). *PROMEBA-PROSOFA políticas del hábitat para la inclusión*. Ministerio de Planificación Federal, inversión Pública y Servicios, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes del hacer*. Universidad Iberoamericana.
- De Sousa Santos, B., y Martins Sena, B. (2019). *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad*. Akal.
- Dubet, F. (2017). *Lo que no une. Como vivir juntos a partir del reconocimiento positivo de la diferencia*. Sigo XXI.
- Elorza, A. (2014). La dimensión subjetiva de la segregación residencial socioeconómica: las representaciones sociales sobre el territorio. Córdoba. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1(1), 123-133.
- Elorza, A. (2019). Representaciones y prácticas en territorios urbanos segregados. Una mirada desde los pobladores de barrios de vivienda social en la ciudad de Córdoba. En J. Calderón Cockburn. Y S. Aguiar Antía, *Segregación socio-espacial en las ciudades latinoamericanas*. Anteos.
- Elorza, A., y Gamboa, M. (2018). Derechos a la tierra y vivienda una mirada crítica a las políticas públicas en la provincia de Córdoba (2001-2015), en A. Rosseti y N. Monasterolo, *Derechos sociales e intersectorialidad*. Espartaco.
- Fernández, G. (2020a). Los Barrios Populares de Salta capital en lucha por el ejercicio de Derechos: tácticas micro-políticas de una potencia plebeya. *Revista Cátedra Paralela*, 17(1), 103-126. <https://doi.org/10.35305/cp.vi17.57>
- Fernández, G. (2020b). Discursos de gobierno y tácticas de resistencia desde los barrios populares (Salta-Argentina-2020): derivas analíticas de la pandemia. *Intervención*, 10(1), 62-76.
- Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2014). *Defender la Sociedad. Curso en el College de France: 1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Gándara Carballido, M. (2019). *Los derechos Humanos del Siglo XXI*. CLACSO.
- Gallardo, H. (2008). *Teoría crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos*. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí.
- Giavedoni, J. (2012). *Gobernando la pobreza: la energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Homo Sapiens.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*. Atrapasueños.

- Reglamento Operativo PROMEBA III. (2012). Programa de Mejoramiento de Barrios, Contrato de Prestamos 2662/12OC-AR: Promeba: PROMEBA (2020) PROMEBA BID 2662/3458/OC-AR: <https://www.promeba.gob.ar/documentos>
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas Ch'ixi desde la historia andina*. Tinta Limón.
- Spiker, P., Álvarez Leguizamón, S. y Gordon, D. (trad.). (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. CLACSO.
- Zizek, S. (2014). *Pedir lo imposible*. Akal.

NOTAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL IMPACTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL

NOTES TO CONTRIBUTE TO IMPROVE IMPACT OF RURAL DEVELOPMENT PROJECTS

D.C. Alfonso Benítez de la Torre

Investigación, desarrollo y calidad Grupo México

Resumen: Con el objetivo de contribuir a mejorar el impacto de los proyectos de desarrollo, particularmente los de activos productivos en el medio rural, se hizo un análisis para evidenciar la baja capitalización de los programas gubernamentales identificando algunas áreas de mejora entre las que destacan: la creación y uso de una base de datos única (BDU) interinstitucional, un plan de apoyo estructurado por etapas, la reincorporación de metodologías para demostrar la factibilidad técnico económica, ambiental y social, así como la evaluación del cumplimiento de objetivos. Se concluye que para mejorar su impacto es necesario hacer un cambio radical en la forma de diseñar, promover, ejecutar y evaluar, transitando de estrategias asistencialistas que generan dependencia a esquemas de inversión donde los beneficiarios tengan la oportunidad de planear, decidir y trabajar su propio desarrollo, procurando el aprovechamiento y conservación de los recursos.

Palabras Clave: Activos productivos, Evaluación de proyectos, Capitalización, Pobreza y marginación.

Abstract: With the aim of contributing to improve the impact of development projects, particularly those of productive assets in rural areas, an analysis was made to show the low capitalization of government programs, identifying some areas for improvement among which stand out: the creation and use of a single inter-institutional database (BDU), a support plan structured in stages, the reincorporation of methodologies to demonstrate the technical, economic, environmental and social feasibility, as well as the evaluation of the fulfillment of objectives. It is concluded that to improve its impact it is necessary to make a radical change in the way of designing, promoting, executing and evaluating, moving from assistance strategies that generate dependency to investment schemes where beneficiaries have the opportunity to plan, decide and work their own development, seeking the use and conservation of resources.

Keywords: Productive assets, Project evaluation, Capitalization, Poverty and marginalization.

| Recibido: 17/01/2023 | Revisado: 20/03/2023 | Aceptado: 04/04/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Benítez, A. (2023). Notas para contribuir a mejorar el impacto de proyectos de desarrollo rural. Trabajo Social Hoy 99 (101-116). doi: 10.12960/TSH.2023.0011

Correspondencia: Alfonso Benítez de la Torre. Email: cee.uiapuebla.alfonso@gmail.com.mx

INTRODUCCIÓN

México es un país rico en recursos naturales, humanos y culturales, pero también con muchas carencias y condiciones precarias de bienestar de gran parte de su población (Martínez-Carrasco *et al.*, 2014). Nuestra Constitución reconoce que la salud, alimentación y educación son derechos fundamentales, y que toda persona es libre de elegir los medios para acceder a ellos conforme a sus posibilidades de participar en la formulación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo (Acosta, 2010). El financiamiento de los programas gubernamentales proviene de recursos federales y en alguna medida de nuestros impuestos, por lo que es necesario demostrar que se destinarán a obras de calidad, bajo un esquema metodológico comprobado, en un proceso justo y equitativo, beneficiando a quienes más lo necesitan, y que no terminarán mal aprovechados o abandonados.

En México no es común la rendición de cuentas de proyectos entregados, lo que genera dudas sobre su utilidad y calidad, si tuvieron un costo razonable, si funcionan según la propuesta inicial o generan algún tipo de beneficio, aspectos importantes que desde un punto de vista práctico, deberían considerarse cuando se habla de inversión en proyectos de desarrollo. Es poco cuestionado, y menos lo que se puede hacer, una vez que los gobiernos entregan sus proyectos y terminan sus periodos: entonces comienzan a aparecer obras abandonadas, canceladas, en mal estado o que operan con deficiencias. Así, podemos mencionar como ejemplo la cancelación de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco, con un costo de más 75 millones de pesos (Cuevas, 2022). La autopista del sol entre México y Acapulco que, debido a fallas de construcción y uso de materiales de mala calidad, requiere una inversión constante para mantenimiento (Aristegui, 2013). El Nodo Intermodal Logístico y Recinto Fiscalizado (La Célula) en Oriental estado de Puebla, en el que se malversaron más de mil millones de pesos, autorizándose la obra sin estudios previo de viabilidad económica y financiera y que además dejó sin tierras de cultivo a más de mil ejidatarios (24 horas, 2022). La construcción de plantas de tratamiento para sanear las aguas contaminadas del río Atoyac que no funcionan conforme a los objetivos iniciales (Aristegui, 2021). A lo anterior hay que sumar las obras siniestradas por fenómenos naturales, como el hospital San Alejandro en la ciudad de Puebla, que sufrió grandes daños en el sismo del 2017 y que a la fecha no se ha reactivado. También obras que fueron inauguradas hace varios años y que aún no inician actividades, como el Centro de Atención Integral para Ceguera y Debilidad Visual de la ciudad de Puebla (Notimex, 2018). Y qué decir de obras que han puesto en riesgo y hasta cobrado vidas, como el tanque de almacenamiento de agua que se desplomó recientemente a unos días de haberse inaugurado en San Baltazar Temascalac Puebla (Hernández, 2022).

La misma situación se observa con muchos de los proyectos de desarrollo rural: invernaderos que funcionan como tendederos de ropa, o que fueron abandonados; tanques de captación de agua en terrenos ociosos; estufas ahorradoras de leña que nunca funcionaron porque no se dotaron de comales o salidas de humo; calentadores solares de agua que no calientan; corrales para aves que se utilizan como bodegas; letrinas, fosas sépticas y silos de grano tiradas junto al camino; despulpadoras, tostadoras y molinos que nunca se utilizaron, y que actualmente son el motivo de conflicto entre los que supuestamente fueron beneficiados (ver anexo 1); proyectos de cría de aves o cerdos que murieron por enfermedad o se los comieron porque no se aprendió a actuar en caso de enfermedad, o no hubo una capacitación adecuada para su producción y aprovechamiento.

En México es muy limitada la información sobre evaluaciones de impacto de los programas de desarrollo rural, y las que hay, no son muy halagadoras: en un estudio realizado por Gómez y Tacuba (2017) se reporta, en la única evaluación de impacto realizada después de diez años, que para el Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES posteriormente denominado PROSPERA, no había evidencias de que los/as niños/as atendidos/as hubieran mejorado sus condiciones nutritivas-cognitivas y que eran prácticamente nulas las probabilidades de que las familias beneficiarias pudieran salir de su situación de pobreza. En una evaluación realizada en el estado de Puebla en 2007 para demostrar el impacto de la entrega de activos productivos por parte del Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), después de un año, sólo el 94 % de los beneficiarios/as había recibido el apoyo solicitado, de ellos sólo el 87 % lo conservaba, y únicamente el 67 % consideraban que el funcionamiento del activo recibido era bueno (MGZ, 2007).

De manera similar, en 2010 el 21,7 % de los activos productivos entregados por el Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) en concurrencia con la (SAGARPA) en el estado de Puebla, no operaban al finalizar el ejercicio, y cerca del 40 % operaba con deficiencias (CEE, 2010). En un artículo presentado por Cipriano *et al.*, (2010) donde se evaluó el impacto del programa Alianza para el Campo de la SAGARPA en la región de Tierra Caliente, Guerrero, se reporta que sólo se atendió al 80 % de las solicitudes, y sólo el 86 % de los/as beneficiarios/as atendidos/as consideró que aprovechó los apoyos recibidos conforme a los objetivos iniciales; el resto declaró que aceptó el apoyo del Gobierno, pero en cuanto le fue posible lo vendió por falta de tiempo o interés para trabajarlo.

Aunque es innegable que la mayoría de los proyectos de desarrollo rural han contribuido a mejorar las condiciones de vida de muchas familias que viven en

Alfonso Benítez de la Torre

condiciones de pobreza, aún hay mucho por hacer, empezando por reconocer y documentar los aciertos y errores cometidos; de aquí la necesidad y objetivo de contribuir al análisis de las causas del bajo impacto de los proyectos gubernamentales, particularmente de activos productivos, y proponer algunas estrategias para mejorarlos.

METODOLOGÍA

Se hizo una revisión bibliográfica de fuentes periodísticas, documentos oficiales generados por Centros Estatales de Evaluación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y artículos especializados, analizando algunas de las causas del bajo impacto de los programas gubernamentales de activos productivos. Para complementar la información presentada, se documentaron algunos casos exitosos de proyectos no gubernamentales con la finalidad de generar algunas propuestas encaminadas a mejorar el desempeño e impacto de nuevos proyectos de desarrollo. Se reconoce que, aunque este trabajo es de carácter exploratorio y cualitativo, puede tener una utilidad práctica en el diseño de nuevos proyectos, sean ejecutados por dependencias gubernamentales o no gubernamentales.

MARCO TEÓRICO

El desarrollo, en contraposición a la pobreza, se manifiesta por las mejoras que experimenta una persona o grupo cuando obtiene mayor bienestar, calidad de vida y distribución equitativa del ingreso sin detrimento de los recursos y del medio ambiente (Gómez y Tacuba, 2017), y para lograrlo es necesario buscar estrategias aceptables considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Como muchos autores y organismos internacionales, Martínez-Carrasco *et al.*, (2014) reconocen la importancia de los apoyos gubernamentales para contribuir al desarrollo nacional, pero también su ineficiencia y poco impacto en la reducción de la pobreza rural, por lo que plantean la necesidad de buscar nuevas estrategias que fomenten el desarrollo de las capacidades humanas, culturales, económicas y ambientales fortaleciendo el papel de la agricultura, la diversificación productiva de la familia (pluriactividad), que combina actividades agropecuarias con las no agropecuarias para generar ingresos (Loughrey *et al.*, 2013). y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. También se reconoce la importancia de transitar de políticas y proyectos asistencialistas a estrategias más eficaces y coherentes con sus objetivos.

En este sentido, el concepto de “proyecto” cobra un referente básico para el diseño de las políticas de beneficio social. Para Cardozo (2009), los proyectos son el medio por el cual los grupos más desfavorecidos tienen la posibilidad de cambiar situaciones desventajosas o problemáticas con el fin de mejorar su calidad de vida, trabajo, y entorno. Baca-Tavira y Herrera-Tapia (2016) consideran que los proyectos son la expresión técnica para la solución a problemas de interés general. La transformación social vía proyectos implica una gestión local, que se traduce en la capacidad para generar bienestar económico y social. En última instancia el objetivo de los proyectos es generar ingreso, trabajo o empoderamiento para combatir el hambre, mejorar la salud o impulsar acciones tendientes a mejorar la infraestructura familiar, comunitaria o la calidad del ambiente.

Los proyectos de apoyo al medio rural se ofrecen por transferencia de efectivo o por entrega de activos productivos. En el primer caso, el/la beneficiario/a tiene la ventaja de emplear el apoyo según su propio criterio y con la libertad de elegir el activo y proveedor que más le convenga, sin embargo esta manera de asistencia es difícil de evaluar, se cometen errores de exclusión de beneficiarios/as, y en algunos casos no hay manera de comprobar si el/la beneficiario/a utilizó la ayuda para la adquisición de bienes relacionados con su actividad productivas o si lo utilizó para otro fin. Un ejemplo es el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROAGRO), antes PROCAMPO que operó hasta el 2013. A diferencia del subsidio gubernamental, la entrega de activos productivos garantiza que los bienes entregados se utilicen conforme a objetivos preestablecidos, por lo que es relativamente fácil demostrar su cumplimiento (Gómez-Demetrio, 2013). Los apoyos con activos productivos se realizan principalmente con equipo, herramienta o semovientes destinados a impulsar la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera, sin embargo, dentro de las principales desventajas de este tipo de ayuda es que no se considera la opinión de los/as beneficiarios/as sobre lo que necesitan, descuidando el fortalecimiento de actividades secundarias que podrían favorecer la economía y el arraigo familiar (Jarquín, 2017). Por otra parte, el gobierno muchas veces no toma en cuenta que este tipo de apoyo requiere una asesoría inicial, y a veces hasta sostenida por varios ciclos productivos que ocasiona que, ante la falta de acompañamiento profesional, los proyectos terminen abandonados, como lo demostró el modelo de asistencia técnica extensionista y posteriormente de prestación de servicios profesionales (PSPs). Otra desventaja es que generalmente los/as beneficiarios/as aprenden a mejorar su producción, pero no a integrarse a la cadena sistema-producto y comercialización, lo que ocasiona que muchas empresas rurales desaparezcan en poco tiempo (Gómez y Tacuba, 2017).

Idealmente un proyecto exitoso es el resultado de la adquisición de un activo que se conserva en buen estado con respecto al tiempo aumentando el capital o patrimonio de la unidad familiar consecuencia de haber recibido un bien que se necesitaba

Alfonso Benítez de la Torre

para resolver un problema sentido, mejorar la infraestructura, la economía (ya sea por la producción de dinero o por la disminución del gasto familiar), generar ocupación productiva, y desarrollar capacidades que motivan a mejorar, hacer crecer o empezar otro proyecto (similar, relacionado o diferente). En este sentido, capitalizar es la acción orientada a aumentar el capital de una entidad aumentando el valor de la misma, y la capitalización es el proceso necesario para conseguir dicho objetivo (Economía, 2015).

Aunque no es una garantía, los proyectos creados a partir de la identificación de necesidades-reales soluciones-posibles, a partir de un diagnóstico elaborado con la participación de los/as benefactores/as, interesados/as y con la asesoría de promotores/as locales en su diseño, gestión, planificación, programación, ejecución y evaluación, considerando el potencial y limitaciones locales, así como la disponibilidad de recursos disponibles (humanos, económicos y ambientales), tienen mayor probabilidad de ser capitalizado y por lo tanto de generar un beneficio real.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL

Como ha sido planteado por Gómez-Demetrio *et al.*, (2013) es urgente mejorar el seguimiento al diseño, planificación y evaluación de los programas públicos, especialmente aquellos destinados al desarrollo rural. Un proyecto que no tiene identificado un problema y el camino que se deberá seguir para solucionarlo, no tiene manera de generar impacto y mucho menos para demostrarlo. Cada proyecto es único, y responde a necesidades particulares de cada grupo o persona: equivale a diseñar un “traje a la medida” para el/la cliente/a, sin embargo, los apoyos que ofrecen las dependencias de gobierno corresponden a proyectos “tipo” ya disponibles (trajes hechos que deberán utilizar tanto a los/as que les queden como a los que no). Idealmente se deberían adecuar los apoyos gubernamentales a las necesidades comunitarias reales y no de ajustar la demanda local a la oferta de los programas (Gómez y Tacuba, 2017). En este sentido, y si es la forma como el Gobierno seguirá trabajando, es necesario focalizar los proyectos disponibles a subsanar las necesidades de quienes verdaderamente lo necesitan y no de manera clientelar o a grupos ficticios de beneficiarios/as. Para revertir esta situación es necesario que los programas gubernamentales incorporen reglas de operación más rigurosas para la elección de beneficiarios/as, así como metodologías ampliamente estudiadas y validadas, entre las que destacan la Matriz de Marco Lógico, la cual es una herramienta que facilita la planificación de proyectos orientada al logro de objetivos (con metas e indicadores claros que puedan ser medidos y evaluados) (ILPES-CEPAL, 2004), y con la participación de beneficiarios/as, benefactores/as, asesores/as e

investigadores /as en un ejercicio metodológico conocido como Diagnóstico Participativo (Ander-Egg, 2003; Villasante, 2010). Esto permitirá planificar actividades reales y posibles para la solución de problemas verdaderos en tiempos reales, considerando fechas de entrega (lluvia para proyectos de huertos y/o animales), costumbres locales (días de fiesta y asueto), respetando usos y costumbres locales (cursos de 2 a 3 horas por día que no interfieran o aumenten su carga laboral), lo que contribuirá a aumentar el grado en que el grupo beneficiario asuma un rol autogestivo (Baca-Tavira y Herrera-Tapia, 2016).

¿A quién y con qué se debería apoyar?

Se debe dar prioridad a las familias campesinas en situación de alta marginalidad. No sólo es una cuestión ética y humanitaria: son ellos/as los/as que administran nuestros recursos naturales y alimenticios. Si ellos/as no mejoran, tampoco lo harán quienes viven en las ciudades. Esta postura implica un enfoque de desarrollo centrado en las personas y no en la economía considerando la carencia de medios para satisfacer sus necesidades básicas (Martínez-Treviño, 2014), y bajo la premisa de que administrativamente no hay dinero que alcance, es necesario hacerlo rendir lo mejor posible focalizándolo a los estados con mayor rezago, y dentro de los estados, a los municipios y localidades con mayores situaciones de marginación, por lo que la aplicación de presupuesto a las regiones con pobreza extrema es por sí misma, un indicador de una adecuada administración de los recursos para el desarrollo. Dentro de las comunidades se debe respetar la decisión de los grupos beneficiarios, considerando bajo sus propios criterios, a qué familias, grupos o personas se debe beneficiar de manera prioritaria con base a su situación, necesidad y capacidad para trabajar un proyecto. También es pertinente considerar el rescate de proyectos que están en riesgo de abandonarse, la permuta de los apoyos que ya no pueden o quieren ser atendidos/as, y la incorporación de nuevos/as beneficiarios/as.

¿Cómo?

Con proyectos de calidad, evitando la atomización de recursos y con procesos claros: partir de información sobre los apoyos que ya se han otorgado, a quién y dónde. Esta información, además de facilitar y economizar el proceso de evaluación final, servirá para evitar apoyos duplicados, responsabilizar tanto a los gobiernos como a los/as beneficiarios/as de las inversiones realizadas y evitar que tanto beneficiarios/as como promotores/as que no cumplieron, sean favorecidos/as o recontratados/as en posteriores proyectos. Aunque muchas dependencias gubernamentales utilizan bases de datos, la información que generan no es accesible y tampoco compatible ni

Alfonso Benítez de la Torre

utilizada entre secretarías. Se sugiere la elaboración de una Base de Datos Única de todas las dependencias (BDU) que sirva para la evaluación, administración y toma de decisiones de futuros apoyos, y que su consulta sea de acceso público.

Aunque cada ciudadano/a tiene derecho a recibir los beneficios de los programas que el Gobierno le ofrece, es necesario que este proceso se haga en etapas acordes a su necesidad, participación e interés: primero con programas que mejoren su calidad de vida (salud y alimentación) con becas escolares, despensas, ayuda a personas con discapacidad y adultos mayores; estufas ahorradoras de leña, piso, techo, manejo adecuado de excretas y basura, almacenaje de agua entre otros. En una segunda etapa apoyándolos con el rescate de sus actividades y conocimientos tradicionales con proyectos de huertos, producción de aves, cerdos, hongos comestibles, borregos y plantas medicinales. En una etapa paralela, ejecutar proyectos de beneficio comunitario para mejorar la infraestructura de las escuelas, bibliotecas, centros de salud, comedores comunitarios, reforestación, rescate de acuíferos, manejo adecuado de desperdicios y rellenos sanitarios, drenaje y alcantarillado, y reducción en el uso de agroquímicos. Si el/la beneficiario/a demuestra capacidad de participación comunitaria e interés por capitalizar sus proyectos, se le debe apoyar con proyectos que contribuyan a incrementar su ingreso (ya sea en actividades agropecuarias o no agropecuarias según su interés) con proyectos de mejoramiento y equipamiento de la milpa y corrales, apoyo para la instalación de negocios comunitarios como panaderías, tortilladoras, beneficiadoras y ecoturismo por mencionar algunos. Un reto será el de facilitar la gestión de los apoyos disminuyendo los trámites y requisitos, eliminando instancias innecesarias, como la contratación de empresas ejecutoras que normalmente no tienen la sensibilidad, capacidad ni experiencia para hacer la entrega, puesta en marcha o capacitación de beneficiarios/as.

¿Qué dependencia debería ser responsable de diseñar, planear y ejecutar el apoyo para el desarrollo?

Actualmente el fomento al desarrollo rural en México se realiza a través de proyectos o acciones de generación de ingreso, producción de alimentos, cuidado de la salud, rescate de conocimientos, costumbres y tradiciones, acciones de cuidado ambiental entre otros (Baca-Tavira y Herrera-Tapia, 2016), por dependencias gubernamentales como la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL), el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Agricultura (antes SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Rural (a nivel estatal), otras dependencias como el Consejo Nacional Forestal (CONAFOR) o la Secretaría del Trabajo, quienes por normativa deberían de

trabajar bajo el mismo esquema metodológico y operativo según el Plan Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), sin embargo es evidente la falta de coordinación entre ellas, y hasta la duplicidad de acciones (Gómez y Tacuba, 2017), por lo que hace falta un análisis más profundo sobre el tipo de proyectos que cada instancia debería ejecutar según su misión pero de manera estratégica, complementaria y sinérgica al logro de objetivos.

Además de las instancias gubernamentales, el papel de las organizaciones campesinas independientes, movimientos religiosos y universidades (ONGs), ha sido preponderante en la transferencia tecnológica y promoción del desarrollo rural, tal es el caso de Alternativas y Participación Social en la Mixteca, con sus proyectos “Agua para Siempre” y comercialización de amaranto; la Tozopan Titataniske en la Sierra Norte con sus proyectos de café, pimienta, cajas de ahorro y ecoturismo; el trabajo de la Pastoral Social y Ambiental asesorado por el Tecnológico de Acatlán de Osorio con la organización de grupos en comunidades rurales marginadas que rescatan saberes tradicionales y promuevan proyectos con tecnologías sustentables para el aprovechamiento de los recursos locales: sólo algunos ejemplos exitosos de la forma como el apoyo interinstitucional y el aprovechamiento de las organizaciones tradicionales abonan a un objetivo común. A diferencia de los proyectos de gobierno, la ejecución de los proyectos en este tipo de organizaciones se realiza por promotores/as comunitarios bien identificados por los/as beneficiarios/as, y que generalmente provienen o tienen un fuerte arraigo por la región donde trabajan, además de que han vivido o están sensibilizados por la problemática que pretenden resolver, aspectos que deben ser tomados en cuenta para la contratación de promotores comunitarios para todo tipo de proyecto de desarrollo.

¿De qué manera se podrían evaluar los proyectos garantizando un gasto eficiente, libre de corrupción, enfocado a lograr un mayor beneficio y con la finalidad de detectar áreas de mejora?

Bajo las premisas de que lo que no se evalúa no se puede mejorar, y de que si no evaluamos seguiremos cometiendo los mismos errores, es necesario dar mayor importancia y obligatoriedad a la evaluación de proyectos. A través de este proceso se generan “evidencias de los efectos en términos de generación de bienestar social, crecimiento, desarrollo, combate a la pobreza rural” (Baca-Tavira y Herrera-Tapia, 2016), mejoras ambientales y de infraestructura local, demostrando que fueron realizados de manera justa, sin corrupción, y de forma transparente (Márquez, 2014), pero más importante aún, la evaluación permite corregir rumbos, seleccionar estrategias exitosas grupos participativos, promotores, proveedores y, sobre todo, rescatar aquellos

Alfonso Benítez de la Torre

proyectos que están en riesgo de abandonarse. El éxito o fracaso de los proyectos depende de muchos factores, y la evaluación puede contribuir a que la balanza se incline al lado positivo. Sin embargo, el presupuesto e interés que se destina para la evaluación de los proyectos de desarrollo es cada vez menor.

Aunque la evaluación de los proyectos sociales contempla por normatividad las etapas de diseño, cobertura, e impacto, es necesario, como anteriormente se hacía, demostrar su viabilidad técnico económica (evaluaciones *ex ante*) así como un análisis más crítico sobre las causas por la que los proyectos no fueron útiles, ya sea por responsabilidad de la dependencia ejecutora, o por causas atribuibles a los/as beneficiarios/as, y aunque en las evaluaciones de impacto se emiten recomendaciones para mejorar el desempeño del ejercicio evaluado, es necesario desarrollar mecanismos para identificar responsables que les den seguimiento independientemente del término de las gubernaturas. En este aspecto es importante recalcar la necesidad de incorporar, además de las metodologías de MML y Diagnóstico Participativo, herramientas económicas y estadísticas que permitan, desde prever la probabilidad de éxito o fracaso, la viabilidad económica, técnica, social o ambiental, el diseño de un muestreo adecuado, hasta el análisis de datos para encontrar diferencias significativas entre grupos, dar cuenta y argumentos de si verdaderamente los apoyos de gobierno han tenido, y tendrán un verdadero impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes se pretende beneficiar.

Normativamente corresponde al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), instancia adjunta a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), la responsabilidad de evaluar no sólo el impacto de los proyectos de desarrollo social: también su diseño, y si están alineados al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND); sin embargo, y como ha sido analizado por Acosta (2010), hay mucho por hacer en materia de evaluación considerando la poca participación de la sociedad, principalmente beneficiarios/as, promotores/as comunitarios e investigadores/as. También corresponde al CONEVAL, con base al presupuesto disponible, definir qué dependencias, proyectos y tipo de evaluación se realizarán durante el año, quedando un amplio rango de programas sin evaluar. Por otra parte, el uso de complicados indicadores de desempeño e impacto hacen poco práctico su análisis y aplicación para mejoras que, de manera simple, bastaría con demostrar que el presupuesto se focalizó de manera adecuada, es decir, se aplicó en tiempo y forma a quien más lo necesitaban, y que los proyectos, después de un tiempo pertinente, operan, producen y se trabajan de manera adecuada según un plan y objetivo inicial, es decir, bajo el esquema de una MML.

Antes de concluir el presente trabajo, se puntualizan algunas sugerencias para fortalecer los proyectos de desarrollo comunitario.

Es importante impulsar proyectos que:

- Den oportunidad a propuestas innovadoras, con la participación de jóvenes, con el apoyo y asesoría adecuada, rescatando los conocimientos populares locales y tradicionales de los/as adultos/as mayores.
- Tengan impacto regional, que tomen en consideración la vocación productiva y la disponibilidad y accesibilidad de materias primas y mano de obra de la región, y que lo que se va a producir sea un bien demandado, necesitado y valorado culturalmente.
- Sean incluyentes y consideren la participación de hombres, mujeres, jóvenes adultos/as mayores, personas con discapacidad (prioritariamente familias marginadas, en situación de pobreza), y que beneficien a grupos organizados más que a familias.
- Den prioridad a la atención de las personas y familias más necesitadas, definidas por los/as mismos/as beneficiarios/as durante la elaboración de un Diagnóstico Participativo.
- Asesorados o dirigidos por equipos interdisciplinarios locales, seleccionados por los/as mismos/as beneficiarios/as, que tengan una visión más completa del problema a atender, así como sensibilidad y habilidades de motivación-trabajo con la gente.
- Propicien la co-inversión considerando que es poco valorado lo que se da regalado, ya sea con recursos materiales, económicos o mano de obra; esto, además de aumentar la posibilidad de que el bien se aproveche de manera más adecuada, aumentará su calidad, haciendo que el/la beneficiario/a se convierta en inversionista de su propio desarrollo, rompiendo la tendencia de los proyectos asistencialistas.
- Rescaten el capital humano y las tradiciones locales como el trabajo organizado en tequios, jornadas, mano vuelta y otros (Bustillo y García, 2016).
- Consideren que, a la par de la entrega de activos productivos que fortalezcan la actividad agropecuaria y no agropecuaria, la ayuda se acompañe de cursos y talleres adecuados a sus necesidades (desarrollo de capacidades), becas escolares, asistencia a personas con discapacidad y a las personas de la tercera edad.
- Den prioridad a proyectos de calidad, aunque se sacrifique la cantidad.

CONCLUSIONES

Si queremos evitar que una parte considerable de la inversión pública siga terminando en acciones infructuosas, es necesario hacer un cambio radical en la forma de diseñar, promover y ejecutar proyectos de desarrollo, empezando por identificar los errores y aciertos de experiencias pasadas, para transitar de estrategias asistencialistas que generan dependencia a un esquema de inversión donde los/as beneficiarios/as tengan la oportunidad de planear, decidir y trabajar su propio desarrollo, procurando el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, promoviendo la diversificación de las actividades productivas de la familia rural. En este trabajo se presentaron evidencias de la baja capitalización de proyectos de activos productivos de los programas de Gobierno identificando algunas áreas de mejora, y proponiendo estrategias que abonen a mejorar la capitalización de futuros proyectos. Se propone: a) La creación y uso de una base de datos única (BDU) interinstitucional. b) La incorporación de metodologías como la Matriz de Marco Lógico (MML) y el Diagnóstico Participativo, así como estudios econométricos y de impacto para demostrar la factibilidad técnico económica, ambiental y social, así como el cumplimiento de objetivos de los proyectos. c) Un plan de apoyo por etapas considerando la situación de los/as beneficiarios/as. d) La evaluación con evidencias para demostrar focalización de recursos a grupos prioritarios y el reporte de activos entregados que operan y operan con deficiencias con respecto a los objetivos iniciales.

AGRADECIMIENTOS

A la maestra Ana Isolda Alatorre Wynter por el trabajo de revisión y corrección del documento, así como sus sugerencias para mejorarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, F. (2010). La evaluación de la Política Social en México: avances recientes, tareas pendientes y dilemas persistentes. *El Colegio de la Frontera Norte. Papeles de Población*, 16(64). 155-188. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252010000200007&script=sci_abstract.
- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la investigación-acción participativa*. Grupo editorial Lumen Humanitas.
- Aristegui, C. (19 septiembre de 2013). *Autopista del Sol: 20 años de derrumbes, reparaciones y cierres*. Aristegui noticias network. <https://aristeguinoticias.com/1909/mexico/autopista-del-sol-20-anos-con-bloqueos-lluvias-e-inundaciones/>.

- Aristegui, C. (16 noviembre de 2021). Gasto millonario tirado al caño en Puebla y Tlaxcala. Aristegui noticias network. <https://aristeguinoticias.com/1611/mexico/gasto-millonario-tirado-al-cano-en-puebla-y-tlaxcala/>
- Baca-Tavira, N., y Herrera-Tapia, F. (2016). Instituciones, democratización y participación social en los procesos de desarrollo rural en México. *Democracia y derechos humanos*, 69-87.
- Bustillo, R., y García, E. (2016). Tequio Expresión de solidaridad. Requisito para ejercer los derechos político-electorales en las comunidades indígenas. Cuadernos de divulgación de la Justicia Electoral. https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/CD_34_%20Tequio,%20expresio%CC%81n%20de%20solidaridad.pdf
- Cardoso, M. (2009). La institucionalización de una cultura de la evaluación en la administración pública mexicana: avances y desafíos pendientes. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 16(49), 175-198. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100007.
- Centro Estatal de Evaluación de la Universidad Iberoamericana Puebla. (2010). Resultados evaluación en campo operación de proyectos. Instrumento PROY-03. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Cipriano, M., F. Manzo, L., Camacho, F., Godínez, B., y Cruz, J. (2010). Percepción de los beneficiarios generados por los programas de desarrollo rural de la SAGARPA en el sector agropecuario, en la región de Tierra Caliente, Guerrero. En Cavallotti, B.; C. Marcof y B. Ramírez (eds.). *Los grandes retos para la ganadería: hambre, pobreza y crisis ambiental*. (pp. 43-52) UACH.
- Editorial Economía. (2015). Definición de Capitalización. *Economía: Gestione a su favor*. <https://economia.org/capitalizacion.php>.
- Gómez-Demetrio, W., Sánchez-Vera, E., Espinoza-Ortega, A., y Herrera-Tapia, F. (2013). El papel de los activos productivos en modos de vida rurales. La obtención de indicadores. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 20(62), 71-105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352013000200003&script=sci_abstract.
- Gómez, L., y Tacuba, A. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *Economía UNAM*, 14(42), 93-117. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2017000300093&script=sci_abstract.
- Hernández, M. (17 septiembre de 2022). Cae tanque de agua en Texmelucan y mata a tres. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/15/estados/cae-tanque-de-agua-en-texmelucan-y-mata-a-tres/>.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica Social y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). Metodología de Marco Lógico, *Boletín* 15(1). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

- Márquez, R. (2014). Programas Sociales. Principales aspectos. Cámara, Año 3 Número 33. Cámara de Diputados. https://issuu.com/transparenciamexicana/docs/revista_33_jul-4_prog_soc.
- Martínez-Treviño, S., Ortega-Rubí, E., Infante-Bonfiglio, J., y Puente-Quintanilla, J. (2014). El referente de la pobreza en el discurso de la ONU sobre el desarrollo sostenible. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* 21(66), 203-228. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352014000300008#:~:text=\(2\)%20Todos%20los%20Estados%20y,del%20mundo%20%5BR%C3%ADo%201992%5D](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352014000300008#:~:text=(2)%20Todos%20los%20Estados%20y,del%20mundo%20%5BR%C3%ADo%201992%5D).
- MGZ consultores. (2007). Evaluación Alianza para el Campo 2006. Informe de evaluación estatal. Programa de Desarrollo Rural: <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/11/20/1553/20112018-2006-edo-pue-dr.pdf>.
- Redacción Desinformémonos. (13 junio de 2022). Tren Maya carece de estudio ambiental integral, señala Fonatur. Desinformémonos.org. [https://desinformemonos.org/tren-maya-carece-de-estudio-ambiental-integral-senala-fonatur/#:~:text=El%20Tren%20Maya%20no%20cuenta,Fomento%20al%20Turismo%20\(Fonatur\)](https://desinformemonos.org/tren-maya-carece-de-estudio-ambiental-integral-senala-fonatur/#:~:text=El%20Tren%20Maya%20no%20cuenta,Fomento%20al%20Turismo%20(Fonatur)).
- Villasante, T. (2010). Historias de enfoques de una articulación metodológica participativa. CIMAS.

Anexo 1: Evidencia fotográfica



Corral de aves utilizado como tendedero



Fosas sépticas abandonadas



Molino de café nunca utilizado



Patio de secado de café sin terminar de instalar



Calentador solar de agua que no calienta



Bebadero escolar que nunca se utilizó

Alfonso Benítez de la Torre



Potabilizador de agua comunitario abandonado



Corral para conejos no instalado



Invernadero utilizado para otro fin



Corral de cerdos utilizado para otro fin



Invernadero siniestrado



Huerto no instalado

NIÑECES Y ADOLESCENCIAS: EXPERIENCIAS EN DIBUJOS SOBRE LA ESCUELA EN PANDEMIA

CHILDHOOD AND ADOLESCENCE: EXPERIENCES IN DRAWINGS ABOUT SCHOOL IN PANDEMIC

Pedro Daniel Martínez Sierra

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: Desde las miradas de niñas, niños y adolescentes, se analizan los impactos del cierre de las escuelas por COVID-19. Se presenta un estudio cualitativo donde participaron de forma voluntaria 17 niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de edad, residentes principalmente de la Ciudad de México y Estado de México. La técnica utilizada consistió en el diseño de dibujos alusivos a la escuela y la pandemia por COVID-19. Sus representaciones gráficas mostraron una visión negativa a las nuevas dinámicas de enseñanza que provocaron estrés, tristeza, hartazgo, enojo y aburrimiento, mientras evidenciaron la importancia de los escenarios escolares presenciales en su desarrollo integral.

Palabras Clave: Escuelas, Niñeces, Adolescencias, Pandemia, Experiencias.

Abstract: From the perspectives of children and adolescents, the impacts of school closures due to COVID-19 are analyzed. A qualitative study is presented where 17 girls, boys and adolescents from 9 to 17 years of age participated voluntarily, mainly residents of Mexico City and the State of Mexico. The technique used consisted of the design of drawings alluding to the school and the COVID-19 pandemic. Their graphic representations showed a negative vision of the new teaching dynamics that caused stress, sadness, weariness, anger and boredom, while evidencing the importance of face-to-face school settings in their integral development.

Keywords: Schools, Childhood, Adolescence, Pandemic, Experiences.

| Recibido:11/03/2023 | Revisado: 19//04/2023 | Aceptado: 09/05/2023 | Publicado: 31/05/2023 |

Referencia Normalizada: Martínez, P. D. (2023). Niñeces y adolescencias: experiencias en dibujos sobre la escuela en pandemia. *Trabajo Social Hoy* 99 (117-132). doi: 10.12960/TSH.2023.0012

Correspondencia: Pedro Daniel Martínez Sierra. Email: ms.pedrodaniel@comunidad.unam.mx

INTRODUCCIÓN

En México residen cerca de 38,3 millones de niñas, niños y adolescentes, que representan un 30,1 % de la población total [Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI-2020)], porcentaje muy similar al de otros países latinoamericanos. Sin embargo, con la llegada de la COVID-19, esta población se enfrentó a la más severa anulación, limitación y vulneración de sus derechos humanos de la historia.

Durante la pandemia, si bien dicho sector poblacional no sufrió las mayores afectaciones en su salud física, sí han sido los principales receptores de los efectos colaterales originados ante el cierre de las escuelas. El Fondo de la Naciones Unidas para la Protección de las Infancias (UNICEF, 2020) alertó sobre una posible “generación perdida de niños” por los daños “irreversibles” que prevén como consecuencia de la COVID-19, dado que con el cierre de las aulas y la brusca suspensión de sus espacios de socialización se ha provocado un retroceso y disminución de su aprendizaje, al haber interrumpido su asistencia a la escuela, por lo cual, debe recuperarse el hábito de aprender.

Otra de las consecuencias derivadas del cierre abrupto de las escuelas está en el incremento del abandono escolar. Según Ramírez (2020), a través de la Encuesta #InfanciasEncerradas, 5,2 millones de estudiantes no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021, de los cuales, 3 millones fueron niñas y niños; el motivo, causas relacionadas con COVID-19 o ante la falta de recursos. En el ciclo escolar 2020-2021 se matricularon en sistema escolarizado 35,6 millones de niñas, niños y jóvenes en los distintos tipos, niveles y servicios educativos; mientras la de la educación básica se redujo a 2,6 %; en educación media superior desertaron 3,1 % y la educación superior la abandonaron 0,8 % universitarios.

Las razones del abandono escolar en la pandemia son diversas, no obstante, destaca la brecha tecnológica del país que se visibilizó más en este contexto. Por otro lado, en algunas familias, la educación en línea se dio en contextos de violencia familiar. De acuerdo con Martínez (2020), esta problemática fue una tendencia mundial y consecuencia de las crisis socioemocionales experimentadas por padres y madres, tras la pérdida de sus empleos, ante relaciones tóxicas entre los miembros de su familia, los conflictos de pareja y otros. Por consiguiente, las violencias se depositaron de manera particular en las mujeres, mientras niñas, niños y adolescentes fueron testigos y víctimas de abusos físicos, psicológicos y sexuales. Otra de las afectaciones del COVID-19 que vulneró el derecho a la educación residió en el fallecimiento de madres, padres o tutores de niñas, niños y adolescentes.

Ante este breve esbozo de las problemáticas de niñas, niños y adolescentes en contextos de pandemia, el objetivo del estudio es analizar los impactos del cierre de las escuelas por COVID-19, desde las miradas de ellas y ellos mediante la técnica de dibujo para visibilizar sus opiniones a través de la pregunta: ¿Cuáles son las experiencias de niñas, niños y adolescentes por el cierre de las escuelas debido a la pandemia de COVID-19? Escasos fueron los estudios localizados en el contexto mexicano que han abonado en contestarla al emplear la técnica del dibujo en la pandemia. Osorio y Prado (2021); Pérez, et al., (2021); y otros trabajos en el contexto latinoamericano y España: Castro y Valcárcel (2022); Frómata, et al., (2021), han develado la presencia de ansiedad, inseguridad, irritabilidad; la importancia de cumplir con las medidas preventivas ante el COVID-19; sus percepciones sobre la pertinencia de las acciones de la salud; el lugar primordial que ocupa la familia en esta etapa; la asociación entre el distanciamiento social, el aprisionamiento y la tristeza, aunque también lo interpretan como una prevención de la enfermedad; además de expresar las dificultades en el acceso a la tecnología para poder realizar sus tareas y trabajos.

Con la finalidad de enriquecer esta línea de investigación, el artículo se organiza en tres apartados. En el primero se presenta un planteamiento metodológico cualitativo que permite recuperar las voces de niñas, niños y adolescentes. En el segundo, se describe el análisis de los resultados obtenidos con el desarrollo de la técnica de dibujo, elaborados por las y los participantes en el estudio. Por último, se señalan algunas consideraciones finales que apuntalan hacia ciertas reflexiones para garantizar el derecho a la educación.

MÉTODO

Método: El tipo de método utilizado para el desarrollo del estudio fue cualitativo porque involucra una aproximación interpretativa y naturalista desde el punto de vista de niñas, niños y adolescentes. Al ser una investigación con estas características se busca ofrecer información profunda y detallada del objeto de estudio. Este método permitió recuperar datos descriptivos que rescatan sus ideas, experiencias, emociones y conocimientos sobre la pandemia por COVID-19; para así generar un ejercicio de participación que hiciera efectivo su derecho humano a la libertad de expresión, pensamiento, asociación y opinión sobre los temas que les impactan, como el cierre de las escuelas.

Participantes: Para el desarrollo del estudio se buscó la participación voluntaria de niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años que se encontraran inscritos en una escuela de nivel básico o medio superior. Fue significativo concentrarnos en la participación de

este grupo etario en este contexto social por ser uno de los sectores más invisibilizados de la pandemia (Díaz y Donoso 2022); no interesó el sexo, la localidad o el estado de procedencia, ni tampoco la cantidad.

Su participación se logró gracias al empleo de un muestreo de bola de nieve con los contactos de un grupo de alumnas y alumnos que, en 2020, cursaban la asignatura de Práctica Comunitaria de la Licenciatura en Trabajo Social, en la Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ellas/os invitaron a sus redes de apoyo que cubrían con los criterios señalados y podían ser candidatas o candidatos para participar. Esta estrategia se utilizó ante las limitaciones de tener contacto con otras/os niñas, niños y adolescentes, debido al confinamiento por la pandemia. El acercamiento permitió obtener una respuesta de 17 niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años; nueve del sexo masculino y ocho del femenino, procedentes principalmente de la Ciudad de México y Estado de México, sin embargo, solo se consiguió la autorización de ocho dibujos de niñas, niños y adolescentes para su publicación.

Técnica: Se aplicó la técnica de dibujos por ser una herramienta de participación, resiliencia, expresión de emociones y una construcción creativa de significados. Para la actividad se solicitaron las colaboraciones voluntarias e individuales de niñas, niños y adolescentes durante el mes de octubre de 2021 (una de las etapas más algidas de la pandemia por el número de contagios), con la realización de un dibujo de su autoría. Dicha tarea la desarrollaron en una hoja tamaño carta con fondo blanco, con técnica libre y cuya pregunta detonadora para el dibujo fue: ¿cuáles son tus experiencias por el cierre de las escuelas debido a la pandemia de COVID-19? Además, debían colocar un título, explicar por escrito su ilustración y enviarla escaneada o en fotografía mediante una dirección electrónica que sirvió de resguardo para todo el material.

Procedimiento de análisis: Para la interpretación de los dibujos se tomó como referencia principal la explicación que niñas, niños y adolescentes dieron de su dibujo, al incorporar la técnica de análisis de contenido basado en el significado que las/os sujetas/os atribuyeron a partir de su explicación y así contribuir al proceso interpretativo. En complementariedad se consideraron los elementos constituyentes de la producción gráfica como: lugares, personas y acciones (Rodulfo, 1993). Respecto a los lugares, resultó trascendental reconocer el espacio físico en donde se desarrolló el dibujo, por ejemplo, su vivienda; a las personas como sujetos protagonistas del dibujo, y las acciones, en cuanto a las actividades y gestos que realizan; pues tales fundamentos permitieron interpretar con mayor profundidad la explicación que dieron de sus dibujos.

Consideraciones éticas: Se pidió por escrito, a través de un asentimiento informado, a niñas, niños y adolescentes que expresarán su decisión de participar en el estudio, así como el de sus padres mediante un consentimiento informado. En ambos documentos se les comunicó sobre el uso que se le daría a sus dibujos, testimonios e implicaciones de su participación, de acuerdo con los términos expresados en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, donde se garantiza el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afectan, teniendo en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez. Se les notificó que correspondía a una investigación de tipo académica que sería publicada, por lo que sus nombres no serían cambiados por derechos de autor, sin embargo, tampoco se develarían datos confidenciales (apellidos o direcciones), mediante los cuales pudieran reconocerlos para que no existiera ningún riesgo en el uso de su información personal. Con dichos documentos se aseguró que las y los participantes estuvieran al tanto de las implicaciones de su participación y, si tenían alguna duda, el alumnado de la Licenciatura en Trabajo Social se encargaría de resolverlas por vía electrónica, telefónica o de forma presencial, según su cercanía con ellas/os.

RESULTADOS

El cierre de las escuelas por COVID-19 mantuvo confinados a niñas, niños y adolescentes e implicó el traslado del acompañamiento escolar a las familias, lo que significó sobre todo para las mujeres, una doble o hasta triple jornada. Sin serlo, las madres y padres de familia se convirtieron en profesoras/es y presentaron dificultades en el acompañamiento de las actividades escolares, pero precisamente ese apoyo permitió valorar el rol de la/del docente y el papel de las escuelas en la vida de sus hijas/os.

Para Stephanie de 17 años, enfrentar el confinamiento no fue un trabajo sencillo: *En mi dibujo quise plasmar mi vida durante la cuarentena, principalmente en las clases en línea, me dibujé a mí encerrada en una pantalla y alrededor de mí dibujé cosas positivas y negativas, entre lo positivo, el apoyo de mi familia y lo negativo, el encierro.* Un aspecto favorable que trajo la pandemia fue el vínculo entre estas dos instituciones: familia y escuela, pues si bien existía, no se había estrechado tanto por las necesidades formativas del sistema educativo en línea; aunque también se reconoce que esta emergencia sanitaria ha amenazado hoy más que nunca sus derechos humanos por el cierre de las escuelas, por ejemplo, el derecho a una vida libre de violencia.

La nueva modalidad de educación virtual, Stephanie la refleja como un encarcelamiento en la pantalla; en su imagen se observa una expresión facial pensativa y estresada que se complementa con otros elementos que acompañan su dibujo: su examen de admisión a la universidad y las tareas (Figura 1).



Figura 1. Encerrada en una pantalla.

Las medidas de confinamiento, en particular el cierre de las escuelas expresado por Stephanie, fue la acción que siguieron los países a nivel internacional para prevenir la propagación de la enfermedad; más se volvió insostenible por su larga duración, en especial para la salud mental de niñas, niños y adolescentes, por los profundos cambios en sus rutinas. Según Osorio y Prado (2021), el distanciamiento social por la pandemia de COVID-19 puede generar efectos negativos en el bienestar físico, emocional y social ante la pérdida de hábitos y rutinas cotidianas. Este contexto interrumpió la vida de niñas, niños y adolescentes, el cierre abrupto de sus escuelas les restó dinamismo y generó estrés por el aislamiento; la llegada de este nuevo virus trajo grandes cambios en las formas de relacionarse, aprender y comunicarse, siendo lo más doloroso las pérdidas humanas producto de los contagios, tal como lo expresa Karel, de 15 años (Figura 2), quien establece una clara diferencia entre un antes y después con el tipo de colores utilizados al dibujar la escuela abierta con tonos brillantes y luminosos que permiten interpretar su rol protector, mientras que fuera de ella prevalecen los oscuros y grises como reflejos de las pérdidas humanas. *Lo que quiero representar en el dibujo son los cambios tan bruscos que ha tenido la humanidad por causa de esta nueva enfermedad, como en el dibujo en el que pongo los colores muy coloridos y llenos de vida, mientras que los otros son tristes y apagados por las muertes y contagios que ha habido en este año.*

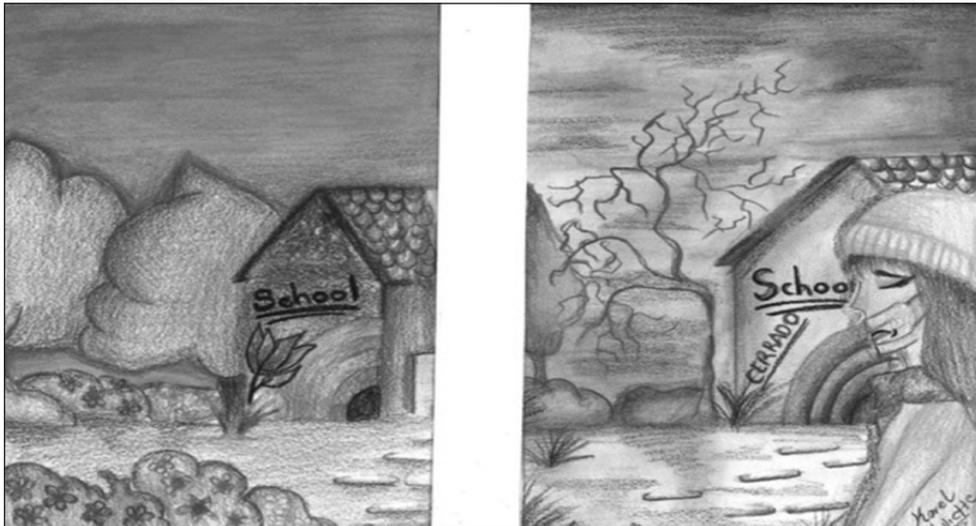


Figura 2. Cambios en la humanidad.

Todos los países que presentaron altos índices de contagio decidieron que para aplanar dicha curva, que niñas, niños y adolescentes no asistieran de forma presencial a las escuelas. En algunos casos, conscientes de los efectos colaterales, generaron estrategias para lograr la reapertura de los planteles lo antes posible, pero en otros se dio de forma bastante tardía, como sucedió en México y otros países latinoamericanos. Para la atención de la emergencia sanitaria, las autoridades educativas emprendieron iniciativas importantes que mantuvieran la continuidad del aprendizaje durante este periodo, principalmente con el programa televisivo “Aprende en Casa”, transmitido por televisión abierta, donde participaron profesoras/es, conductoras/es y hasta deportistas mexicanas/os en el abordaje de distintos contenidos educativos. De tal forma que, complementada con la educación en línea basada en el soporte digital, ambas se constituyeron en alternativas para una menor vulneración sobre el derecho educativo; sin embargo, para muchas niñas, niños y adolescentes, dejar de asistir a sus escuelas por un largo periodo no fue sencillo. Si bien comprendieron la importancia de esta medida, fue inevitable no sentir ese estrés asociado con la interrupción de sus proyectos de vida. Vannesa, de 15 años, así lo expresó: *Dibujé mi escuela que se encuentra cerrada, debido a la pandemia, porque tenemos que mantener distancia y también dibujé una niña tomando clases en su casa lo que ya me tenía fastidiada* (Figura 3).

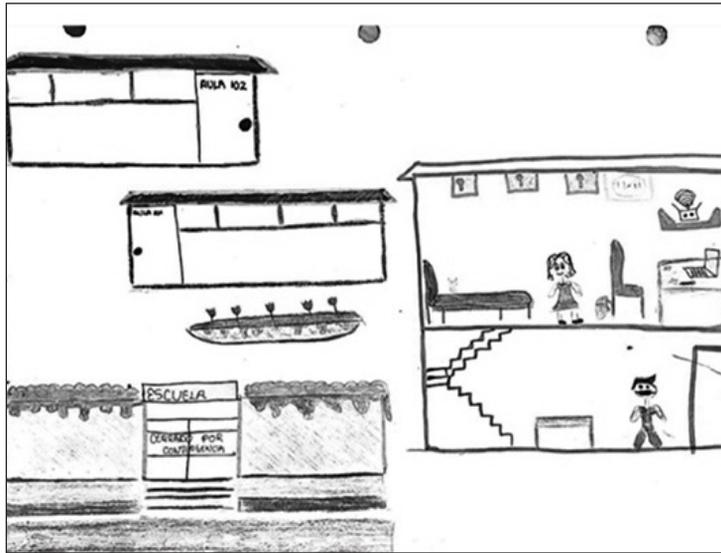


Figura 3. Escuela, encerrada.

Según la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED 2020) antes de la pandemia, 4,1 millones de niñas, niños y adolescentes estaban fuera del sistema educativo, mas con la llegada del COVID-19, se sumaron otros 3 millones. Dicha problemática se enfatizó en la transición de secundaria a preparatoria, al presentarse un incremento de 800 mil adolescentes que ya no continuaron sus estudios a nivel medio superior, motivados por distintos factores como la pérdida de empleo de los padres y las formas de impartir el Sistema de Educación en línea, entre otros.

Las familias dependían de sus propios recursos para que sus hijas e hijos aprendieran a distancia: invirtieron en internet, computadoras e impresoras, aunque no fue nada sencillo por los precios del mercado y las crisis económicas derivadas de la pandemia. Esta modalidad de enseñanza a la que no todas y todos tuvieron acceso, vulneró el derecho a la educación, esparcimiento y a la participación de niñas, niños y adolescentes en temas que les impactan, porque las/os directivas/os y sus padres decidieron su rumbo educativo sin tomarlos en cuenta. Las consecuencias ante los cierres de las escuelas fueron diversas; muchas y muchos manifestaron sentimientos de extrañamiento hacia sus amigas/os, profesores/as y escuela como ese escenario de socialización, protección y aprendizaje que las familias no sustituyen por más integrada que se encuentre. Nickte, de 9 años, opina: *La verdad odio despertar para ver mis clases en línea, extraño mi escuela, pero supongo que es por mi bien* (Figura 4).



Figura 4. Extraño mi escuela.

Esta nueva modalidad de enseñanza implicó un reto para el personal docente, para el cual mantener la atención del alumnado no fue una tarea sencilla y tuvo que aprender nuevos conceptos pedagógicos de forma inmediata, sin recibir ningún tipo de capacitación en la primera etapa de la pandemia. Las autoridades educativas resolvieron de forma paulatina distintos temas, dado que el Sistema Educativo mexicano no estaba preparado para la llegada de esta situación de emergencia sanitaria que propició cambios abruptos en la vida cotidiana. Los sistemas públicos, privados, técnicos y telesecundarias poseen distintas particularidades en sus planes y programas, lo que dificultó la unificación de estrategias por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al generar una mayor visibilización y ampliación de las brechas tecnológicas entre comunidades urbanas y rurales, donde el principio de acceso y permanencia de los sistemas educativos se vio trastocado.

En el proceso adaptativo hacia la educación en línea, algunas/os profesoras y profesores utilizaron los mismos procedimientos de enseñanza de sus clases presenciales: pasaban lista de forma verbal; pedían fotografías de las tareas; cuando realizaban un examen, había incluso quienes solicitaban que las/os alumnas/os rompieran sus apuntes frente a la pantalla para que no copiaran durante la prueba; además, había

una necesidad de compensar la no asistencia a las escuelas con un exceso de tareas. Estas prácticas desencadenaron aburrimiento, cansancio, distracción, enojo y estrés, pues no correspondían las estrategias de enseñanza virtual que deberían apoyarse en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, como lo refiere Octavio, de 15 años: *Durante las clases en línea me distraigo demasiado, ya que pienso en jugar con mis amigos, en mi novia o en escuchar música, me aburren tantas horas en la pantalla* (Figura 5).



Figura 5. Distracción en la pandemia.

El exceso de tareas y la falta de dinamismo en las clases en línea, agotó en algunos momentos a este grupo poblacional y desencadenó problemas de estrés, pues no solo tenían que desarrollar sus tareas escolares, sino también apoyar a sus padres en actividades del hogar; en consecuencia, vulneraron su derecho al juego, sacrificaron horas de sueño para poder cumplir o convivir con sus familias, tiempo indispensable que promueve el bienestar emocional de una persona, muestra de ello es el dibujo de Osmar, de 13 años, quien refiere: *Decidí dibujar esto, porque la modalidad de enseñanza ha cambiado, ahora es de manera virtual, además de que en mi caso la cantidad de deberes y apuntes es mayor que antes, por lo que resulta más agotador y un poco estresante, ya no tengo tiempo de nada* (Figura 6).

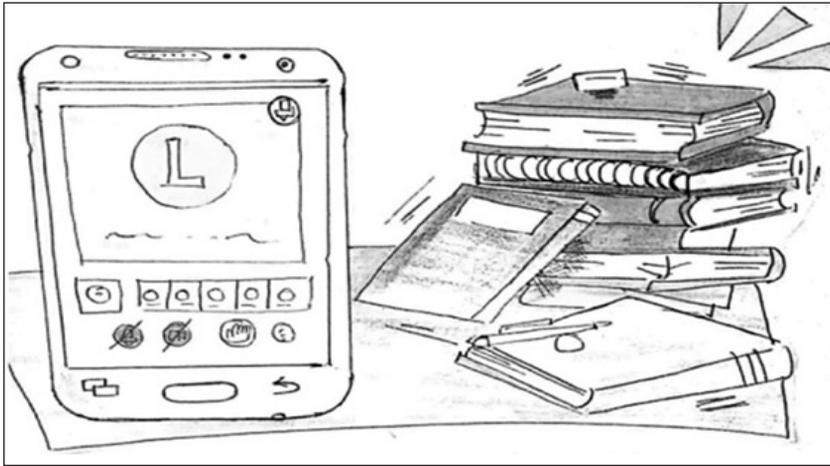


Figura 6. Deberes y apuntes mayores.

Según la encuesta #ENCOVID19infancia, la UNICEF (2021) estableció que el 33,8 % de las personas en hogares con población de 0 a 17 años presentaron síntomas severos de ansiedad durante julio de 2021, cifra inferior a la observada en mayo del mismo año con un 35,8 %. Es decir, las cargas de trabajo desencadenaron serios problemas de salud mental que no necesariamente se correspondieron con un mayor rendimiento escolar. Yoatzin, de 17 años, expresa: *Me siento muy mal, es difícil para una persona con claustrofobia, estar sentada frente a una computadora por ocho horas para que no aprendas nada* (Figura 7) y Marcos, de 15 años, afirma: *Me siento muy aburrido y cansado* (Figura 8).



Figura 7. Sentada frente a una computadora.

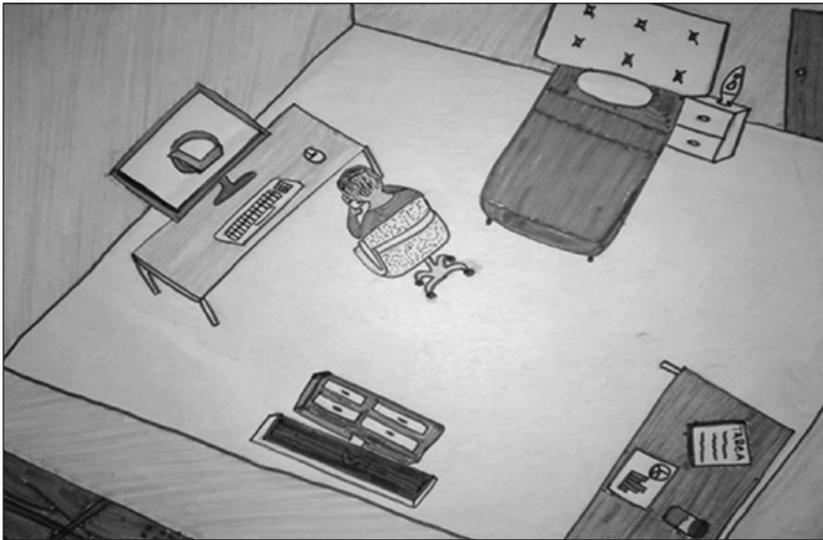


Figura 8. Aburrido en pandemia.

El Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF, 2021) determinó que, en promedio, uno de cada 5 jóvenes de entre 15 y 24 años dijo sentirse deprimido o manifestó tener poco interés en realizar alguna actividad. A medida que el COVID-19 se acerca a su tercer año, las consecuencias para la salud mental siguen sin dimensionarse. Según la UNICEF, uno de cada 7 niñas/os se ha visto directamente afectado por los confinamientos en todo el mundo, mientras que 1 600 millones de niñas/os han sufrido alguna pérdida en su educación.

Alberto, de 13 años, expresa: *... el tiempo que tengo para realizar mis actividades es poco, lo que resulta estresante en algunas ocasiones. Aprendemos a diferente ritmo y se requieren de diferentes actividades para lograrlo, el exceso de tareas provoca más ansiedad y estrés en un contexto difícil, sin lograr los objetivos de aprendizaje. Por tanto, lejos de ayudarles el estar más de ocho horas frente a una computadora o dispositivo móvil para realizar sus actividades escolares, les causa un estrés innecesario; así lo expresó Tzintya, de 17 años: "La tarea es exageradamente excesiva en comparación con la tarea que se dejaba en clases normales y aun así aprendo menos, o nada* (Figura 9). Situación que lleva a cuestionarnos: ¿Qué debe enseñarse en tiempos de pandemia?

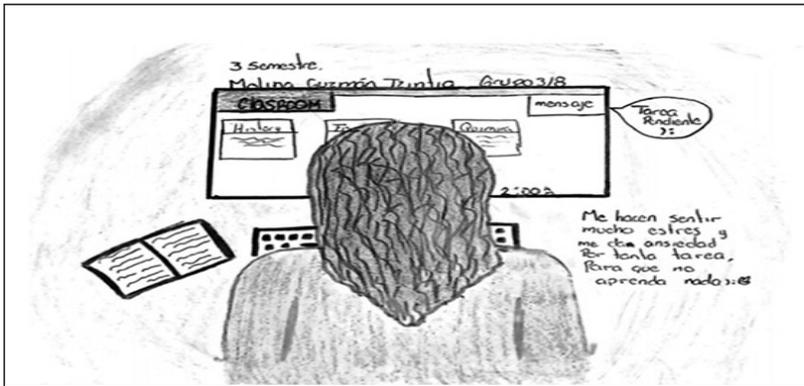


Figura 9. Tarea en exceso.

Éstas son solo algunas expresiones desde la voz de las/os principales receptoras/es de las decisiones que las/os adultas/os toman sobre su destino educativo y constituyen una invitación a flexibilizar contenidos educativos, mientras se dirige la mirada hacia su salud mental. La cotidianidad de las familias debe considerarse en cuanto eje de los aprendizajes, revalorarse el papel de las escuelas, las cuales más allá de ser una fuente de conocimiento, son un espacio de socialización y protección, por lo que implementar políticas públicas para la atención emocional resulta imperante. Si bien ante el regreso a clases se ha identificado un rezago educativo, éste sería remediado si se comprende el contexto, el nuevo rol del docente y del alumnado, actores que no deben pensarse de la misma forma como hasta antes de la pandemia. Son necesarias nuevas estrategias que permitan repensar los procesos de enseñanza-aprendizaje y es indispensable hacer un diagnóstico sobre salud mental, donde se tomen en cuenta las voces de niñas, niños y adolescentes.

CONCLUSIONES

Antes de esta crisis mundial por COVID-19, ya vivíamos en un mundo en donde no se respetaban muchos de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; por ello, lo que hizo esta pandemia fue agudizar las problemáticas existentes. Uno de los derechos más vulnerados y que provocó mayores afectaciones en su desarrollo integral fue el derecho a la educación con el cierre de las escuelas, considerado como clave y pilar en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de México.

Del anterior planteamiento surgió la pregunta de investigación: ¿cuáles han sido las experiencias de niñas, niños y adolescentes por el cierre de las escuelas debido a la pandemia de COVID-19? Su estudio develó una serie de afectaciones en la salud mental como ansiedad, estrés, enojo, tristeza y otras emociones, producto del cierre inesperado y abrupto de las escuelas que tienen un papel fundamental en sus vidas. La falta de asistencia a estos espacios de formación y socialización impactó en los índices de violencia familiar, obesidad infantil, desapariciones, embarazo adolescentes, suicidio y otras problemáticas.

Se identificó una representación negativa de la pandemia reflejada en rostros ocultos, tristes, estresados... y confinamientos que por momentos parecían un encarcelamiento, debido al exceso de tareas, la falta de dinamismo en las clases en línea, el uso desmesurado de dispositivos tecnológicos, el traslado de la escuela a las viviendas que no necesariamente fueron vistas como espacios seguros, además de una interrupción inesperada a sus proyectos de vida al señalar un antes y un después que les permitió valorar la importancia del papel de las escuelas.

Por las afectaciones que provocó el cierre de las escuelas, hoy más que nunca el derecho a la educación debe ser prioritario en las decisiones presupuestales de los gobiernos y no puede verse limitado bajo ningún contexto ante su importancia en el desarrollo integral de la niñez. Ahora no sólo es necesario poner atención a las crisis económicas y de salud física, productos de esta pandemia, sino a las afectaciones socioemocionales que desencadenó el confinamiento, tales como el suicidio, la depresión y ansiedad. Ante un contexto devastador provocado por COVID-19, los efectos socioemocionales en niñas, niños y adolescentes aún no son dimensionados, por ello, la educación emocional es clave para enfrentar las afectaciones de la pandemia, donde las escuelas tienen un papel muy importante en al potenciar competencias de adaptación y resiliencia esenciales para enfrentar los desafíos de la vida y que van de la mano con los procesos de aprendizaje, vistos como elementos centrales en la formación a trabajarse con el alumnado, las/os docentes y las familias. Abarca (2014) refiere la importancia de reconocer las emociones como parte de la educación, y propone que ésta no solo se centre en lo afectivo-emocional, sino que se admita la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional donde se toque lo mental y espiritual.

Por tanto, en contextos de confinamiento, resulta imperante mantener el rol protector de la escuela, porque la pandemia tiene ya un efecto profundo y negativo en el bienestar emocional de niñas, niños y adolescentes con el cierre de dichos espacios. Asimismo, las escuelas deben valorar los aprendizajes obtenidos durante la pandemia y reformular otras estrategias de estudio en los escenarios presenciales; las actividades lúdicas vinculadas con el dibujo, juego y canto, fueron utilizadas por niñas y niños para combatir la adversidad y el reconocimiento de las emociones.

Para la construcción de un nuevo proyecto educativo que atienda las afectaciones socioemocionales de la pandemia por COVID-19, es indispensable que desde las escuelas se reabra la comunicación con niñas, niños y adolescentes, a fin de fomentar su derecho a la participación e información con mecanismos que faciliten su involucramiento activo, sistemático y permanente, desde un enfoque interseccional que considere distintas variables como sus contextos y género sobre las formas en cómo enfrentar los efectos colaterales de la pandemia en la salud mental, con mensajes diferenciados a los de las/os adultas/os, que conecten con su etapa de desarrollo cognitivo. Según lo manda la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es de suma importancia generar mecanismos que faciliten su involucramiento activo, sistemático y permanente donde se fomenten los espacios no solo de oído, sino también de escucha, al compartir las decisiones sobre los temas que les implican (Martínez y Olea 2021).

En definitiva, el derecho a la educación no puede quedar limitado a las deliberaciones de sus madres/padres y profesoras/es, necesitan ser tomados en cuenta como generadoras/es de soluciones creativas e innovadoras alrededor de las problemáticas que les impactan, porque sin la participación y empoderamiento de este sector no podremos aspirar a una verdadera democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, G. (2014). *La praxis de educación para la paz desde la paz holística* [tesis de doctorado, Universidad Jaume]. Biblioteca Universitat Jaume I. <http://hdl.handle.net/10803/669085>
- Castro, A., y Valcárcel, V. (2022). Voces de la primera infancia durante el confinamiento español por la Covid-19. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 20(2), 1-24. <https://doi.org/10.11600/ricsnj.20.2.4959>
- Díaz, F., y Donoso, A. (2022). Infancia y COVID-19: Los efectos indirectos de la pandemia COVID-19 en el bienestar de niñas, niños y adolescentes. *Andes pediátr*, 93(1), 10-18. <https://www.scielo.cl/pdf/andesped/v93n1/2452-6053-andesped-andespediatri-v93i1-4250.pdf>
- Frómata, E., Maynard, G., Acosta, J., Gainza, Y., y Soto, J. (2021). Dibujo libre de la caracterización del impacto psicológico de la COVID-19 en niños y adolescentes cubanos. *Gaceta médica estudiantil*, 2(2), 1-18. <http://www.rev.gacetaestudiantil.sld.cu/index.php/gme/article/view/117/180>
- INEGI. (2020). *Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril) datos nacionales*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

- Martínez, P. (2020). Aproximación a las implicaciones sociales de la pandemia del COVID-19 en niñas, niños y adolescentes: el caso de México. *Sociedad e Infancias*, 4(1), 255-258. <https://doi.org/10.5209/soci.69541>
- Martínez, P., y Olea, F. (2020). Voces desde Latinoamérica: adolescentes ante la pandemia por COVID-19. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 20(1), 78-95. <https://doi.org/10.4995/reinad.2021.14192>.
- Osorio, M., y Prado, C. (2021). Representación psicosocial de la pandemia del COVID-19 en una muestra de niños y adolescentes mexicanos. *Revista electrónica de psicología Iztacala*. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol24num3/Vol24No3Art13.pdf>
- Pérez, L., Macías, V., Campos, J., Alonzo, R., y Mendoza, M. (2021). “Mundos ideales”, un proyecto de investigación e incidencia en el contexto de la pandemia del COVID-19 en México. <http://revistapai.ucm.cl/article/view/766/781>
- Ramírez, N. (2020). #InfanciasEncerradas. *Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes*. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. CDHCMX-Estudio-Infancias_Encerradas_Nacional.pdf
- REDIM. (2020). *Impacto de la pandemia de COVID-19 en los Derechos de la Infancia en México, desafíos y oportunidades*. https://issuu.com/infanciacuenta/docs/impacto_de_la_pandemia_de_covid-19_en_los_derechos
- Rodulfo, M. (1993). *El niño del dibujo. Estudio psicoanalítico del grafismo y sus funciones en la construcción temprana del cuerpo*. Paidós.
- UNICEF. (2020). *Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf](https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2021)
- UNICEF. (2021). *Estado Mundial de la Infancia 2021. En mi mente: promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/es/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2021>

6.ª EDICIÓN DE LA GALA DEL TRABAJO SOCIAL

6TH EDITION OF THE SOCIAL WORK GALA

En el marco del Día Mundial del Trabajo Social, que se celebra el 21 de marzo, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS-Madrid) ha celebrado la 6.ª Edición de la Gala del Trabajo Social.

En este evento, que tuvo lugar el 24 de marzo en Caixaforum Madrid, se han dado cita tanto trabajadoras/es sociales como profesionales de otras disciplinas para conmemorar el compromiso, la contribución y la labor de las/os trabajadoras/es sociales para con la comunidad y visibilizar cómo estas, acompañadas en su camino hacia el progreso por estas/os profesionales del Trabajo Social, pueden realizar acciones poderosas que conduzcan a una transformación social inclusiva. “Las personas a las que la profesión quiere reconocer su aportación al Trabajo Social aportan valores, conocimientos y acciones enormemente válidas dentro de la situación actual de nuestra sociedad”, explica Daniel Gil, decano del COTS-Madrid.



Eduardo Gutiérrez y Belén Novillo. Vicedecana primera y Tesorero.

<https://www.comtrabajosocial.com/6a-edicion-de-la-gala-del-trabajo-social/>
28 marzo 2023/en Noticias Profesionales

Con la música de DEJAVU de fondo, nuestros presentadores Belen Novillo y Eduardo Gutiérrez, vicedecana y tesorero de la Junta de Gobierno respectivamente, dieron la bienvenida a esta emocionante noche.

Iniciamos el acto rindiendo un merecido homenaje a las/os colegas que este año se han retirado en el que se elogió su trabajo, empeño y profesionalidad durante tantos años. Acto seguido, ellas/os mismas/os dejaron la posta a nuestras más recientes colegiadas/os, que arrancan su trayectoria profesional siendo recibidas/os por las mejores manos.



Jubiladas/os y nuevas/os colegiadas/os.

Entre los momentos más emotivos del acto destacó el homenaje a Darío Pérez Madera, nuestro compañero fallecido hace apenas unos meses. Solo bastó con mencionar su nombre para que todo el público se pusiera en pie y se fundiera en un aplauso infinito. Su familia, representada en el atril por uno de sus hijos, nos acompañó en esta noche especial.

A continuación, tomó la palabra Daniel Gil Martorell, decano del COTS-Madrid, quien recordó: “El lema de este Día Mundial del Trabajo Social es *respetando la diversidad a través de la acción social conjunta*” e indicó: “Las trabajadoras sociales somos diversas. Ninguna trabaja de la misma manera. El hecho de que podamos crear nuestros lazos y redes diversas es algo que también celebramos en esta gala, la cual, a su vez, nos sirve como un espacio para que nos conozcamos entre colegas y creemos y amplíemos nuestras redes para que de esa manera podamos trabajar más y mejor todas juntas”.



Daniel Gil Martorell. Decano del COTS-Madrid.

En esta sexta edición, las colegas que recibieron los tres reconocimientos otorgados por la Junta de Gobierno del Colegio fueron: Teresa Zamanillo: *Reconocimiento a la trayectoria profesional*; Eva Martín Sans: *Reconocimiento a la defensa de los Derechos Sociales desde el Trabajo Social*; y Emelina Santana: *Reconocimiento por su contribución a la profesión del Trabajo Social*.



Teresa Zamanillo



Marta Cubero, Eva Martín Sans y Belen Novillo.



Emelina Santana.

¡Arrancaron los premios!

Durante el evento, se hizo entrega de seis premios -a las categorías de: mejor praxis, mejor TFG, mejor innovación social, mejor iniciativa o labor formativa y mejor artículo de difusión- y se hará entrega de tres reconocimientos especiales -a la trayectoria profesional, a la defensa de los derechos sociales desde el Trabajo Social y a la mayor contribución a la profesión del Trabajo Social-.

El premio al Mejor Artículo Científico recayó sobre Ana Isabel Dorado-Barbé, Pilar Munuera Gómez y Jesús María Pérez Viejo con su artículo llamado *El informe social como herramienta identitaria del Trabajo Social*. ¡Enhorabuena!



Marta Cubero, Ana Isabel Dorado-Barbé y Ángel Palomino.

Continuamos con el segundo premio. Este fue muy especial, ya que lo entregamos a unas futuras colegas. ¡Estas ganadoras son todavía estudiantes de universidad! Ellas son Alba Díaz Caballero y Natalia Pérez Acedo y se llevaron el premio a la Mejor Publicación Digital con el trabajo *“En prisión a la edad de tres años, ¿injusto o necesario?”* ¡Enhorabuena, chicas!



Rúben Yusta, Alba Díaz Caballero, Natalia Pérez Acedo y Silvia Porras.

Seguimos con el premio Manuel Gil Parejo al mejor Trabajo de Fin de Grado. En esta ocasión la ganadora fue Sara Rodríguez por su trabajo titulado *Trabajo Social e intervención familiar en procesos de duelo por suicidio* ¡Muchas felicidades, Sara!



María Menéndez, Agustina Crespo y Sara Rodríguez.

El premio a la mejor praxis fue recibido por Antonio Zarcos Navarro por la *Coordinación de Trabajo Social de Villaverde*. Algunas de nuestras colegas del sector nos acompañaron en el escenario ¡Felicidades a todas por este gran trabajo en equipo!



Antonio Zarcos Navarro, Loreto Aranda, Compañeras de Equipo Villaverde y Jorge Ramos.

Nos acercamos al final de nuestra ceremonia y damos paso a la ganadora del premio a la Mejor Acción Formativa. Este año se lo llevó nuestra compañera, Julia Herce, con su trabajo de *Prevenir la violencia de género en mujeres mayores* ¡Enhorabuena, Julia!



Ana García Martínez, Julia Herce, Libertad Álvarez.

El último premio de nuestra noche fue la Mejor Innovación Social y se lo llevó Ana Gómez Alonso con su proyecto *Centro de acogida y Centro de Día para mujeres en situación de grave exclusión*, Beatriz Galindo ¡Enhorabuena, Ana!



Arantxa Lasheras, ganadoras premio y Verónica Gallego.

Cerrando la ceremonia, nuestro gerente del Colegio, Francisco García Cano, invitó a todas quienes hemos formado parte del equipo que logró llevar a cabo esta noche tan especial para todas y todos las/os trabajadoras/es sociales de Madrid.



Junta de Gobierno y Equipo COTS Madrid.

En esta ocasión, la Gala fue retransmitida a través de nuestro perfil de Twitter: <https://twitter.com/ColegioTSMadrid>. De esta manera pudimos acercar esta noche tan especial a todas nuestras/os compañeras y compañeros que no nos pudieron acompañar de forma presencial.

Esperamos que se lo hayan pasado tan bien como nosotras/os y nos acompañen en nuestro siguiente gran evento del año que será El Congreso el 8 y 9 de junio.

PROCLAMACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DEONTOLÓGICA 2023-2027

PROCLAMATION OF THE NEW ETHICS COMMISSION 2023-2027

De acuerdo con el proceso electoral seguido para elegir la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, el pasado 17 de febrero finalizó el plazo para la presentación de candidaturas recibándose tres candidaturas individuales que cumplían todos los requisitos en tiempo y forma, así como otras tres candidaturas que no acreditaban la formación requerida y una cuarta presentada fuera de plazo.

CANDIDATURAS INDIVIDUALES RECIBIDAS Y ADMITIDAS

Espinosa González, Leticia Col. n.º 25-4096

Luis-Yagüe López, Rosario Col. n.º 25-156

Riaza Barrena, Esther Col. n.º 25-5341

Estas candidaturas se publicaron el 7 de marzo en la Web del Colegio y, una vez transcurrido el plazo señalado, hasta el 14 de marzo, sin haberse recibido ninguna reclamación contra dichas candidaturas, la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria de 16 de marzo de 2023, acordó suspender el proceso electoral, al no ser necesario continuar con el mismo, así como PROCLAMAR la Comisión Deontológica para el periodo 2023-2027, formada por las tres colegiadas arriba indicadas.

La toma de posesión de la nueva Comisión Deontológica del Colegio se formalizará en el mes siguiente a su proclamación, según lo establecido en los Estatutos del Colegio.

Aprovechamos la conmemoración de este día para acompañar nuestra campaña #Nolollamesigualdadllamalofeminismo del lanzamiento de este episodio del podcast.

En esta ocasión han intervenido:

- Elena Tirado Morales, Trabajadora Social en el CAD de Vallecas, Cofundadora del Círculo de Mujeres en Asociación Agua de Mayo y Delegada Sindical en UGT Madrid Salud.
- Yolanda Herguera, Trabajadora Social y Directora del Centro de Acogida Beatriz Galindo.
- Cristina Zapatero, Trabajadora Social en Salud Mental

El podcast está moderado y dirigido por Ainara Ibarrondo, Trabajadora Social e integrante de la Comisión de Trabajo Social y Feminismo.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p>Temática y alcance de la revista</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid desde el año 1993. Esta revista tiene como finalidad principal la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social. Con esta publicación, se pretende crear un espacio de colaboración, desarrollo y aprendizaje de las/os profesionales del Trabajo Social, en pos de una evolución de los principios y conocimientos generales de la disciplina y la profesión.</p> <p>Desde 2004 la Revista está disponible en formato digital y en acceso abierto, estando todos los contenidos disponibles de forma gratuita para las/os lectoras/es. La publicación de la misma es cuatrimestral, contando con tres números al año.</p>
<p>Tipos de trabajo</p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. - Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. - Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publicarán reseñas de libros de actualidad. <p><i>Información profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta sección se publicarán noticias relacionadas con la profesión.
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>(La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección
de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores/as externos/as, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cinco decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones
a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el/la autor/a deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

1. Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH y añadir la sección de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado respetando el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. En castellano y en inglés. Nombre y apellidos de los/as autores/as. Nombre completo de la institución donde trabajan todos/as ellos/as, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com
8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El/la los/as firmante/s del artículo responden de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se trata de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.
9. Todos los artículos deberán estar escritos sujetos a un lenguaje inclusivo, no sexista e igualitario, a través del cual todos/as los/as lectores/as se sientan identificados/as, representados/as y, en ningún caso, excluidos/as de la lectura o del proceso de investigación.

Instrucciones
a los/as autores/as

10. Los manuscritos no deben haber sido publicados previamente. La persona que firma el artículo será responsable de que el artículo no haya sido publicado antes o enviado a otra revista para su publicación. Si el artículo ha sido publicado, deberá mencionarlo en el artículo, el cual deberá ir acompañado de un documento -emitido por el organismo correspondiente- autorizando su posible reproducción en Trabajo Social hoy.

11. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por "y", (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del/de la primer/a autor/a seguido/a de "et al.", (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado/a en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

12. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

13. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los/as autores/as. Si un/a autor/a tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. De igual manera, y teniendo en cuenta la representatividad de la mujer en la profesión del Trabajo Social, se recomienda incluir los dos apellidos de los/as autores/as referenciados/as (siempre que esto sea posible y se conozcan), contando con perspectiva de género en todo el proceso de la autoría y reconociendo las relaciones jerárquicas socialmente construidas entre géneros.

- ° Para artículos de revista, p.ej.:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.
- ° Para libro completo, p.ej.:
Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.
- ° Para capítulos de libro, p.ej.:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo Social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.:
La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.
- ° Para informes o estudios seriadados, p. ej.:
IMSERO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERO.
- ° Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:
INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instrucciones a los/as autores/as	<p>14. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).</p> <p>15. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al/a la autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.</p> <p>16. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.</p>
Código ético	www.trabajosocialhoy.com
Indicadores de calidad	<p>BASES DE DATOS La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España - Compludoc - Dialnet - Latindex (Catálogo y Directorio) - Psycodoc. - ERICH PLUS <p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.https://resh.cindoc.cesic.es Cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p> <p>REPOSITORIOS Google Scholar: http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p> <p>OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
Frecuencia de publicación	Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.

Política de acceso abierto	<p>Esta revista provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global.</p> <p>Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados.</p> <p>Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.</p>
Archivado	<p>La revista Trabajo Social Hoy está registrada en CrossRef, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.</p>
Nota de copyright	<p>Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los/as colegiados/as de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

Subject matter and scope of the journal	<p>Social Work Today is a professional magazine published by the Official College of Social Work of Madrid since 1993. The main purpose of this magazine is to disseminate scientific studies and professional experiences related to Social Work. With this publication, it is intended to create a space for collaboration, development and learning of Social Work professionals, in pursuit of an evolution of the principles and general knowledge of the discipline and the profession.</p> <p>Since 2004, the Journal has been available in digital format and in open access, with all content available free of charge for readers. The publication of this is quarterly, with three issues a year.</p>
Type of works accepted	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professional external referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, in Spanish and English; names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).
8. Manuscripts must be unpublished. The signatories of the article respond that it has not been published or sent to another journal for publication. If it is an article already published, this circumstance will be recorded in the work and will be sent accompanied by the authorization of the corresponding entity for its possible reproduction in Social Work Today.
9. All articles must be written subject to inclusive, non-sexist and egalitarian language, through which all readers feel identified, represented and, in no case, excluded from the reading or research process.

Instructions to Authors

10. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

11. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

12. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

13. The bibliographic references will follow the APA norms, according to the alphabetical order according to the surname of the authors. If an author has different works, they will be arranged in chronological order. In the same way, and taking into account the representativeness of women in the Social Work profession, it is recommended to include the two surnames of the referenced authors (whenever this is possible and they are known), with a perspective of gender throughout the authorship process and recognizing the hierarchical socially constructed relationships between genders.

- ° For journal articles:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.
- ° For a complete book:
Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.
- ° For book chapters:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):
The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- ° For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.
- ° For serial reports or studies:
IMSERSO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.
- ° For electronic media in Internet:
INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instructions to Authors	<p>14. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.</p> <p>15. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.</p> <p>16. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.</p>
Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	<p>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc - Erich plus <p>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.Cindoc.csic.es http://resh.cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p> <p>REPOSITORIES</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p> <p>ANOTHER DATA</p> <p>CrossRef Member. www.crossref.org</p>
Frequency of publication	<p>Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a preestablished structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.</p>

Open access policy	<p>This journal provides open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge.</p> <p>Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published.</p> <p>To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.</p>
Archiving	<p>The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.</p>
Copyright note	<p>The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.</p>

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid.

To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimado/a Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los/as autores/as consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los/as autores/as del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los/as autores/as del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los/as autores/as se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores/as del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tlfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

Evaluación	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. El Título del artículo

Se adapta a la temática del texto.
Analizar la posibilidad de cambiarlo.

2. El resumen y palabras clave

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. El contenido del manuscrito

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. Exposición de ideas

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. Las citas	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. Las Tablas y los Gráficos	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. La Bibliografía	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los/as autores/as aparecen en orden alfabético.	
8. Otros comentarios que se quieran añadir a la evaluación	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. Decisión del evaluador	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. Title of article

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. Abstract and key words

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words.

The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. Content of the manuscript

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. Exposition of ideas

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. Citations

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. Tables and figures

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. Bibliography

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. Any further comments to be added to the evaluation

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. Reviewer's decision

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2023)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros
Colegios Profesionales y/o estudiantes
acreditando dicha condición

30

Organismos/
Entidades

44

Resto

40

Extranjero

52

FORMA DE PAGO

- Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell
Código IBAN ES61 0081 5736 9000 0132 7635

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como copia de la transferencia bancaria
(en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en www.comtrabajosocial.com

Firma del suscriptor

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 le informamos que sus datos pasarán a formar parte la base de datos titularidad del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID cuya finalidad es la gestión de su suscripción, necesaria para y/o derivada de la prestación de servicios del Colegio Profesional. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado Reglamento, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID, con domicilio profesional EVARISTO SAN MIGUEL, 4 LOCAL, 28008 MADRID. Para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.comtrabajosocial.com

Sumario | Contents

Presentación | Presentation..... [5-6]

Artículos | Articles [7-132]

Dossier | Dossier

Mujer sin hogar: una aproximación a la extrema exclusión social en Santa Cruz de Tenerife
Homeless woman: an approach to extreme social exclusion in Santa Cruz de Tenerife
María Arias Jiménez, Raquel Darias Martín, José Manuel Díaz González, Felipe Santiago Fernández Méndez 7 -26

De las notas de un trabajador social: revisión de violencias con una mirada comprensiva al sinhogarismo
From the notes of a social worker: review of violence with a comprehensive look at homelessness
Iván Díez Fernández..... 27-50

Interés profesional | Professional interest

La nueva modernidad en y desde el Trabajo Social: entre la científicidad y la espiritualidad
The new modernity in and from Social Work: between scientificity and spirituality
Emiliano A. Curbelo Hernández 51-75

Intervención profesional | Professional interventions

El ejercicio localizado de derechos como práctica política comunitaria: el caso del asentamiento 340-c de Salta capital
The localized exercise of rights as community political practice: the case of settlement 340-c of Salta capital
Gonzalo Juan José Fernández 77-99

Notas para contribuir a mejorar el impacto de proyectos de desarrollo rural
Notes to contribute to improve impact of rural development projects
Alfonso Benítez de la Torre..... 101-116

Niñeces y adolescencias: experiencias en dibujos sobre la escuela en pandemia
Childhood and adolescence: experiences in drawings about school in pandemic
Pedro Daniel Martínez Sierra..... 117-132

Información profesional | Professional information..... [133-146]

6.ª Edición de la Gala del Trabajo Social
6th Edition of the Social Work Gala 131-141

Proclamación de la nueva Comisión Deontológica 2023-2027
Proclamation of the new Ethics Commission 2023-2027 143

Un feminismo de todas para todas. Salud Mental y Adicciones
A feminism of all for all. Mental Health and Addictions 145-146



**colegio oficial
trabajo social**

